



JORGE OLVERA GARCÍA

METODOLOGÍA de la INVESTIGACIÓN JURÍDICA

para la investigación y la elaboración
de tesis de licenciatura y posgrado

JORGE OLVERA GARCÍA

METODOLOGÍA de la INVESTIGACIÓN JURÍDICA

para la investigación y la elaboración
de tesis de licenciatura y posgrado

JORGE OLVERA GARCÍA

METODOLOGÍA de la INVESTIGACIÓN JURÍDICA

para la investigación y la elaboración
de tesis de licenciatura y posgrado



MÉXICO

MAPorrúa
librero-editor • México

2015

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución coeditora.

Olvera García, Jorge.

Metodología de la investigación jurídica : para la investigación y la elaboración de tesis de licenciatura y posgrado / Jorge Olvera García. —1ª ed.—Toluca, Edo. de México : Universidad Autónoma del Estado de México : M. A. Porrúa.—xxx p. ; xx cm.

1. Derecho -- Metodología.

ISBN

K212 .O49 2014

Este libro acreditó el proceso de revisión por pares bajo la modalidad doble ciego; se recurrió a dictaminadores externos a la institución coeditora. Los dictámenes de esta obra fueron presentados y avalados por el Consejo General Editorial de la UAEM en su sesión del 3 de febrero del 2015, según consta en la minuta correspondiente.

Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons Atribución 2.5 México (CC BY 2.5). Para ver una copia de esta licencia visite <http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/mx>. Puede ser utilizada con fines educativos, informativos o culturales siempre que se cite la fuente. Disponible para su acceso abierto en <http://ri.uaemex.mx/>

Primera edición, abril 2015

© 2015

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Av. Instituto Literario 100 Ote. Toluca, Estado de México C.P. 50000

Tel. (52) 722 226 23 00 <http://www.uaemex.mx>

Responsables de la edición: Rosario Rogel Salazar. Corrección de estilo:

Judith Madrid Hernández y Gloria García Vilchis.

Diseño de forros: Concepción Contreras Martínez.

Imagen de portada: Pablo Mitlanian.

© 2015

JORGE OLVERA GARCÍA

© 2015

Por características tipográficas y de diseño editorial

MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN 978-607-401-928-5

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de GEMAPORRÚA, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

LIBRO IMPRESO SOBRE PAPEL DE FABRICACIÓN ECOLÓGICA CON BULK A 80 GRAMOS

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

Prólogo

El individualismo abstracto y el dogmatismo que imperó en la cultura jurídica durante el siglo XIX imprimió al Derecho un excesivo sentido formalista que deshumanizó no pocas instituciones jurídicas. Y cuando en el siglo XX parecía que las corrientes realistas habrían de devolver al Derecho sus principios y esencias humanistas, nos vemos dominados por el vértigo de un materialismo despiadado que antepone a la categoría permanente del “ser”, la categoría efímera del “tener”, con lo cual se disminuye la dignidad de la persona humana.

Por ello, con profunda fidelidad a su vocación humanista, el doctor Jorge Olvera García nos comparte la obra que el lector tiene en sus manos, la cual se integra sin parangón al vasto campo de la ciencia, la investigación y la metodología jurídica.

Quienes con sencillez hemos cultivado la ciencia del Derecho y hemos sido asombrados por la magnificencia de un inacabado producto como es la Ley, acogemos este libro con excepcional agrado académico, con la permanente curiosidad científica por desentrañar parte del complejo mundo del Derecho, puesto que es producto de la libre confrontación de las ideas y el intercambio de experiencias acumuladas por un jurista brillante como es Jorge Olvera García, quien como académico de la Universidad Autónoma del Estado de México ha sostenido hipótesis, tesis y teorías durante tres décadas en la Facultad de Derecho de esta Máxima Casa de Estudios.

Esta obra que nos obsequia con su característica dialéctica académica, en palabras de su autor

Es una guía para que el estudiante e investigador accedan a la presentación didáctica de las sucesivas etapas de una investigación. Para un investigador consumado puede ser una herramienta que guíe a otros en sus investigaciones; para aquel que se inicia en esta actividad resulta un elemento útil para plantear

el problema de investigación, definir objetivos, realizar hipótesis, desarrollar preguntas o un enfoque de investigación. Desde luego que en metodología de la investigación existen múltiples obras, algunas de ellas extensas, en las que se abordan los temas aquí expuestos, nuestro propósito no es sustituirlas, sino más bien complementar el universo bibliográfico. En suma, deseamos aportar una herramienta práctica con todos los lineamientos básicos suficientes para iniciar y concluir una investigación, todo ello suscrito en el terreno de las ciencias jurídicas y criminológicas (pp. 18-19).

Pese a la modestia intelectual del autor, debo afirmar que *Metodología de la investigación jurídica, para la investigación y la elaboración de tesis de licenciatura y posgrado*, es una magnífica obra que pone de manifiesto los elementos científicos del Derecho como objeto de estudio; pero también nos brinda grata oportunidad para reflexionar juntos sobre la construcción de cualquier objeto del conocimiento jurídico, ya que aporta nuevas contribuciones a la ciencia del Derecho.

El texto que nos presenta el doctor Olvera García, se estructura en nueve capítulos, a través de los cuales el estudiante de licenciatura en Derecho, maestría y doctorado encontrará herramientas que le permitan definir las estrategias y pasos necesarios para desarrollar investigaciones jurídicas de carácter cualitativo y cuantitativo.

En este sentido, es importante recalcar que la historia del Derecho nos ha mostrado que no hay últimos peldaños en la escala del saber jurídico. La ciencia en general y la del Derecho en particular, no son conocimientos absolutos para ahora y siempre.

Por eso la universalidad del Derecho, que puede ser abordado como filosofía, teoría, ciencia y arte, es un conocimiento complejo, como complejo es su destinatario: el ser humano.

Desde hace algún tiempo se ha pugnado por la reforma total e inmediata del orden jurídico y porque todas las disciplinas que integran el Derecho reciban los retoques necesarios para infundirles sencillez y sentido humano.

En la Inglaterra del siglo XIX Percy B. Shelley (1821) escribió: “Todos somos griegos”. Yo afirmaré: en el siglo XXI todos seguimos siendo griegos. De la Grecia clásica heredamos valores insuperados, la razón humanista como guía para el conocimiento y la búsqueda de la verdad, el concepto de dignidad humana —hoy bandera universal— y la democracia como sistema político pero, más aún, como sistema jurídico que iguala a todos los ciudadanos bajo el imperio de la Ley.

Ese es el eje humanista que caracteriza al autor en su vida y en sus obras, por eso reviste doble importancia esta nueva aportación bibliográfica que brinda a los lectores.

Mediante los elementos epistemológicos, científicos y metodológicos que proporciona el doctor Jorge Olvera García, los juristas podrán adentrarse y profundizar, en forma sencilla y sistemática, en el desarrollo de la ciencia del Derecho, es decir, en demostrar la validez y eficacia del ordenamiento jurídico en pos del beneficio colectivo, la solución de los problemas sociales y el sentido humanista que debe primar en un Estado constitucional y democrático, como es el Estado mexicano.

VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO

[Febrero de 2015]

Introducción

La Universidad Autónoma del Estado de México es la más importante casa de estudios universitarios del Estado de México, y es a la vez una de las más importantes del país. Fue fundada en 1828 como Instituto Literario del Estado de México, luego fue promovida a Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA) en 1943, y a partir de 1956 pasó a ser la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

La UAEM imparte estudios a nivel preparatoria, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado en veintiún facultades. Además de ello, posee diversos institutos y centros de investigación. Es allí donde la investigación se hace importante para la obtención de conocimientos y su aplicación para la solución a problemas sociales, económicos y jurídicos, todo ello con un alto rigor científico.

La investigación se constituye en un largo y complejo proceso en el cual se aplica sistemáticamente el método científico para resolver problemas o explicar determinados fenómenos u observaciones. Por otra parte, la investigación jurídica es una actividad indispensable para buscar soluciones a los problemas jurídicos, asimismo, para encontrar explicaciones que permitan entender mejor la ciencia del Derecho. Por ello, es importante alcanzar precisión metodológica en las investigaciones en materia jurídica, además de exactitud en la presentación de los datos y de la información obtenida.

En la actualidad, existen variados problemas del ámbito jurídico en las ramas de lo civil, penal, laboral, familiar, etcétera, y otros tantos en lo criminológico, penitenciario, criminalístico, teoría del delito, medicina forense, penología, etcétera; problemas que hay que investigar y contribuir para su solución. Aunque hoy se cuenta con un formidable acervo de información en cuanto a las ciencias jurídicas y criminológicas, las investigaciones que se

realizan en las diversas instituciones de educación superior de nuestro país, y en los diversos institutos dependientes del Estado, aún no responden a la solución de los graves problemas que nos aquejan. En la Universidad Autónoma del Estado de México, estamos comprometidos con la adquisición y aplicación del conocimiento para contribuir a la solución de los problemas que afectan a nuestra comunidad, a nuestro Estado y a nuestro país. Sabemos que durante generaciones hombres diligentes han dedicado recursos, tiempo, inteligencia y algunos hasta su vida para, mediante la investigación, lograr el desarrollo de elementos que sumados a muchos otros han traído consigo la posibilidad de evitar enfermedades, aliviar el hambre, mejorar las instituciones de administración y procuración de justicia, y solucionar los problemas que nos aquejan.

En el ámbito jurídico, es poco probable que mediante la investigación aportemos un elemento contundente para revolucionar la sociedad, el derecho o las instituciones. Más bien, con su actividad, el investigador aporta un granito de arena que integrado a otros puede llegar a construir un edificio del conocimiento. En el ámbito jurídico, cada granito y cada ladrillo de conocimiento son de suma importancia, ya sea para determinar criterios jurídicos, orientar una nueva teoría o para prevenir el delito.

En los diversos programas de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado es necesario implementar las actividades de investigación, ya como una asignatura del específico plan y programa de estudios, o como requisito para la titulación. En cualquiera de estos casos se requiere tanto el afán como la formalidad que dan validez y confiabilidad a la investigación.

Esta obra se presenta como una guía para que el estudiante e investigador accedan a la presentación didáctica de las sucesivas etapas de una investigación. Para un investigador consumado puede ser una herramienta que guíe a otros en sus investigaciones; para aquel que se inicia en esta actividad resulta un elemento útil para plantear el problema de investigación, definir objetivos, realizar hipótesis, desarrollar preguntas o un enfoque de investigación. Desde luego que en metodología de la investigación existen múltiples obras, algunas de ellas extensas, en las que se abordan los temas aquí expuestos, nuestro propósito no es sustituirlas, sino más bien complementar el universo bibliográfico. En suma, deseamos aportar una herramienta práctica con todos los lineamientos básicos suficientes para iniciar y concluir una investigación, todo ello suscrito en el terreno de las ciencias jurídicas y criminológicas.

En los primeros capítulos se aborda la elección del tema, luego las dificultades de la actividad investigativa, para continuar con los enfoques de investigación: lo cuantitativo y cualitativo. En la parte intermedia, el planteamiento del problema, para culminar con el formato de tesis, las características generales de la edición y la presentación del documento final.

También se exponen paso a paso las etapas de la investigación, de tal manera que el investigador, al seguir las sugerencias, adelantará en su propio proyecto. El trabajo se ilustra con ejemplos provenientes del Derecho en sus diversas vertientes, así como de la criminología, la política criminal, las ciencias forenses, la criminalística y la victimología. Esto hará que las ejemplificaciones de hipótesis, variables, enfoques de investigación, entre otros, resulten familiares a quienes, inmersos en el mundo de las ciencias jurídicas, consulten la obra.

En el último capítulo, se ofrecen algunas herramientas que apoyan la elaboración de referencias bibliográficas. Se ha dado prioridad a la presentación de gestores automatizados que agilizan esta labor, que suele ser demasiado engorrosa cuando se realiza manualmente.

Agradecemos a la Universidad Autónoma del Estado de México el auspicio para desarrollar esta obra.

La investigación: los motivos y dificultades para su realización

¿Qué es la investigación?

La investigación es una actividad humana orientada a la obtención de nuevos conocimientos, y la aplicación de éstos a la solución de problemas e interrogantes de carácter científico. La investigación científica consiste en una labor donde los avances son el resultado de la aplicación del método científico para resolver problemas o tratar de explicar determinadas observaciones (Chapoutier, 1991: 3-9). La investigación científica se realiza por medio de una serie de actividades intelectuales, desarrolladas sistemáticamente, con el fin de aumentar el conocimiento de un fenómeno o contribuir a la solución de un problema determinado.

Con respecto a la investigación jurídica, ésta se entiende como la actividad indispensable para buscar soluciones a algún problema jurídico, o para tratar de encontrar explicaciones que nos permitan entender mejor la ciencia del Derecho (López, 2005: 243, *cfr.* Cienfuegos *et al.*, 2005). Investigar significa buscar datos de manera ordenada y sistemática, para obtener conocimientos nuevos o para encontrar aplicaciones nuevas a los conocimientos existentes. La investigación jurídica persigue identificar y caracterizar al objeto de conocimiento del Derecho.

Por otro lado, la investigación en teoría del delito, filosofía del derecho, criminalística, criminología, penología, ciencias forenses y política criminal, se encaminan a la adquisición de conocimientos, generalmente en el área de posgrado, aunque no está vedado que estos temas se aborden desde la licenciatura. El propósito final es encontrar la solución a los problemas que aquejan a la sociedad (corrupción, altos índices de criminalidad, desempleo, delincuencia organizada, desintegración familiar, saturación en los centros penitenciarios,

alto índice de divorcios, prevención del delito, etcétera), así como ahondar en un área determinada del conocimiento.

Motivos y dificultades para la investigación

La investigación en los institutos de educación superior se realiza por diversos motivos: es una asignatura contenida en los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, especialidad, maestría o doctorado. Además, se presenta como un apoyo para que los alumnos realicen aceptables investigaciones motivo de las asignaciones de las diversas unidades de aprendizaje. Otro motivo es que dentro de las modalidades de titulación (informe, tesis, tesina), la investigación constituye un elemento fundamental para la entrega del documento recepcional.

En el posgrado y en los institutos de investigación el quehacer científico, la generación del conocimiento y la búsqueda de soluciones a los problemas cotidianos del ámbito de las ciencias jurídicas y criminológicas, es un compromiso ineludible. La investigación es el medio para hacer un diagnóstico y dar solución a las contrariedades que nos aquejan o para lograr bienestar jurídico-social.

En las ciencias sociales, de las que por cierto forman parte el Derecho (laboral, civil, penal, familiar, etcétera), la criminología, la política criminal, las ciencias forenses, la criminalística,¹ la victimología, la penología y, en general, las ciencias penales, la investigación formal y dedicada pudiese traer consigo programas de diagnóstico y de prevención del delito, reformas al sistema penitenciario, modificación a los contenidos educativos, implementación de diversas variables en la asignación de presupuesto para los órganos de procuración y administración de justicia, y hasta la implementación o eliminación de diversos tipos penales.

La investigación realizada con todo rigor metodológico transforma al investigador en un experto crítico en cuanto al tema de su investigación, pues conoce los antecedentes de su tema, las opiniones de autores reconocidos, las teorías que se han presentado al respecto, las obras principales en las que se exponen los tópicos investigados, y la cotidianidad de su incidencia en la sociedad.

¹De toda esta lista de disciplinas de las ciencias sociales, particularmente la criminalística es la que usa elementos técnicos provenientes de las ciencias naturales: laboratorio, microscopio, cromatógrafo, sustancias químicas de reconocimiento, etcétera.

Puede suceder que el estudiante que se ha interrelacionado con la metodología de la investigación se convierta en un buen investigador, al adquirir paulatinamente el método y las herramientas para analizar, sistematizar y presentar los datos que derivarán en nuevos conocimientos y posturas, que luego presentará en simposios, mesas redondas, conferencias, debates y hasta en programas de radio y televisión. En esta acción dialéctica expondrá su postura a las críticas y opiniones de los demás, estará atento para enriquecer su postura, hasta convertirse en un experto en el tema y en un guía autorizado para la investigación.

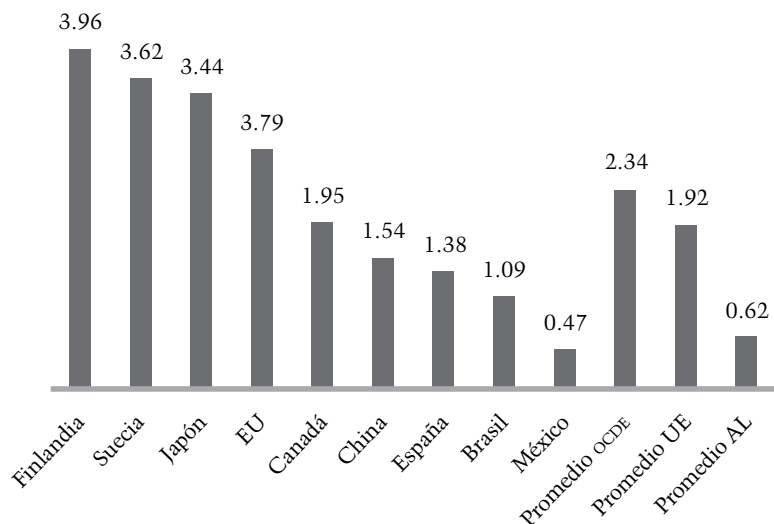
Generalmente, quien no ha hecho investigación alguna, tampoco está autorizado para impartir la asignatura de metodología de la investigación. Sin embargo, aunque todos los programas de licenciatura y posgrado poseen la materia de seminario o metodología de investigación, se presta poca atención al perfil de quien imparte esa asignatura. Los docentes, estudiantes y ciudadanos pagamos la factura por esta desatención: existe poca investigación en el país o ésta se realiza en temas poco relevantes. En los países con mayor nivel de desarrollo relativo existe una práctica compartida en el volumen de investigación, participan los institutos de investigación de las universidades y los laboratorios e institutos de investigación de los grandes corporativos privados, a esta actividad se suman los institutos de investigación de las instituciones del Estado en materia de seguridad interior, salud, educación, promoción del empleo, etcétera. En nuestro país estamos un tanto rezagados en ese tema.

En las notas periodísticas de noviembre de 2012 se destacaba el hecho de que México era el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que menos invertía en investigación y desarrollo (*Contracorriente*, 23 de noviembre, 2012). Según datos de ese organismo, actualmente nuestro país invierte entre 0.47 y 1 por ciento del producto interno bruto (PIB); mientras que Finlandia destina 3.69 por ciento, Japón 3.44 por ciento y Estados Unidos 2.79 por ciento. Otros países que invierten considerables recursos en investigación son Israel, Suecia y Corea del Sur, que canalizan entre 4 y 5 por ciento del PIB (véase gráfica 1).

Por ello, la OCDE recomienda a México hacer un esfuerzo por mejorar la gobernabilidad del sistema de innovación, por lo que debe haber una mejor coordinación entre las secretarías de Estado y las agencias responsables de la elaboración y aplicación de las políticas.

Gráfica 1

INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ALGUNAS NACIONES DEL MUNDO.
APORTACIONES DEL PIB (PORCENTAJE)



Fuente: *Contracorriente*, 23 de noviembre de 2012.

Sabiendo que en México la mayor parte de la investigación es realizada por las universidades, nos damos cuenta de otros problemas que de ello se derivan: la investigación la hacen primordialmente las instituciones de educación superior auspiciadas por el Estado, sumándose unas cuantas de la iniciativa privada. Problema aparte es el que deviene del surgimiento masivo de universidades particulares, que soslayan la investigación, ya que generalmente no poseen institutos especializados para ello.

Aunado a lo anterior, las instituciones de educación superior (especialmente de carácter privado) contemplan en sus reglamentos algunas formas de titulación que no prevén investigación alguna, nos referimos a las opciones denominadas titulación cero, examen general de conocimientos, titulación por promedio, o por estudios de posgrado. Es muy común que los alumnos se inclinen por alguna de estas opciones, restringiendo las posibilidades de investigación, a la vez que se limitan como investigadores, este hecho será adversamente significativo para su futuro profesional y académico. En la vida profesional deberán hacer uso de la argumentación, habrán de plantear un problema y

llegar hasta su solución. El planteamiento de un problema, las actividades de investigación y la adecuada redacción, debieran ser sus compañeros constantes. Sería de esperarse que en el futuro obtuviesen grandes satisfacciones por el hecho de ser hábiles en la investigación.

Pero el problema no termina ahí, generalmente, el alumno que no se tituló en la licenciatura por medio de una investigación y que luego accede a la maestría para después pasar al doctorado sin haber realizado un trabajo de investigación y, por ende, tampoco un examen profesional o de grado donde defiende su investigación, al afrontar el programa de doctorado se encontrará con un severo desafío. Se supone que a esas alturas debe haber realizado, cuando menos, una o dos investigaciones previas, la última de ellas con mayor rigor metodológico. Pero, ¿qué sucede con quien a nivel doctorado habrá de hacer su primera o segunda investigación?

La cadena de dificultades se extiende cuando los egresados de licenciatura o posgrado pretenden impartir la unidad de aprendizaje de seminario de titulación o de metodología de la investigación sin poseer la formación metodológica, sin las herramientas suficientes, sin experiencia en la investigación. Por lo anterior, invito a docentes, alumnos y personal académico a que, independientemente de los trabajos que realicen con el propósito de obtener un título, diploma o grado, realicen actividades de investigación científica, con un proyecto definido, y de ser posible accedan a foros donde presenten sus avances. Nos referimos a la participación en ponencias, congresos, mesas redondas, debates y conferencias. Además de plantear por escrito los avances de investigación en alguna revista o boletín. Con ello ganarán experiencia, habilidades en la investigación y encauzamiento académico.

El tema de investigación

Elección del tema de investigación

El investigador no inicia una pesquisa de la nada, antes de estar en condiciones de enunciar y analizar un objeto de estudio, lo debe haber identificado previamente. Debe haber avistado un determinado problema o un segmento del conocimiento en donde pretenda realizar una aportación. El investigador identifica el tema, lo elige entre el universo de posibilidades, luego realiza su delimitación e inicia el abordaje.

En un proceso de investigación, el tema no debe suponerse como conocido para arrancar de inmediato con el problema. Es muy importante acercarse a él, consultar lo que se ha escrito sobre éste, conocer a los expertos en el tema, asistir a eventos académicos donde se le abordará. En una encuesta realizada por la Consultora BLV & Asociados, se encontró que la mayor dificultad de los estudiantes para iniciar una tesis fue la elección del tema. Además, la investigación indicó la existencia de otros problemas: deficiencias en la dirección de la tesis, carencias de información y de referencias, poco tiempo dedicado a la investigación, falta de creatividad por parte de estudiantes y asesores, y falta de prácticas para hacer investigación (López, 2007: 118).

Es importante que el investigador experimentado oriente a los estudiantes en la búsqueda y/o delimitación del tema. En la actualidad, existe un amplio universo de posibles temas acerca de los fenómenos con repercusiones sociojurídicas.

Se debe tener presente que la elección del tema es la primera gran decisión de un investigador. En ciencias jurídicas y criminológicas los temas que pueden dar motivo a una investigación son vastos. Los problemas que nos aquejan conforman una larga lista que va desde la pobreza, inseguridad, desempleo, protección ambiental, comercio informal, derechos laborales, participación de

la sociedad en cuestiones de transparencia, rendición de cuentas del sector público y privado, diversas formas de delincuencia, gobernabilidad, prevención del delito, políticas públicas, narcotráfico, impunidad, problemas de migración, corrupción, homicidios sin resolver, caciquismo, levantamientos populares regionales, entrada de productos de contrabando, violación a derechos humanos, capacitación en el nuevo sistema procesal penal acusatorio, alienación familiar, *medios alternos de resolución de conflictos*, *aplicación del divorcio incausado*, *rompimiento de cadena de custodia*, y otros. Todos los problemas citados, y muchos más, repercuten en algunas ramas del derecho y podrían ser motivo de investigación y consecuentemente de algunas propuestas de solución.

Para la elección del tema de investigación, se deben tomar en cuenta aspectos tales como:

- a) Que el tema sea del agrado del investigador. Se debe tomar en cuenta que el investigador realizará la actividad investigativa con rigor, disciplina y por cierto periodo. Lo mejor es que el tema despierte su entusiasmo, ello se verá reflejado en la realización de las diversas etapas de la investigación y en sus conclusiones.
- b) El investigador debe tener alguna experiencia sobre el tema. En el caso de que ésta sea su primera investigación formal, debe por lo menos haber acreditado la(s) asignaturas de metodología de la investigación, además de haber participado en algún taller o seminario relacionado con este tema.

Propuestas para la elección del tema de investigación

El investigador debe revisar el mundo que le rodea, así como los problemas cotidianos que aquejan a la sociedad, para apropiarse de un tema de investigación podría revisar la información que sobre éste se publica. De acuerdo con lo anterior, no hace falta abstraerse del mundo en una sesión contemplativa para que la conciencia del investigador sea iluminada con un posible tema. En realidad, su tema no es un ente distante y lejano, sino que existe a su lado con la posibilidad de ser investigado. Sin ir más lejos, a continuación se muestran algunas situaciones de lo cotidiano, para presentar la gama crítica de posibilidades de asumir un tema de investigación en un universo casi sin fin, para ello se ha hecho la consulta periodística en un mes y una semana determinada, en cuanto a algunos sucesos relevantes (fueron tomados casi al azar). No necesariamente se deben ver

las notas periodísticas para de ahí partir hacia una investigación, más bien sería lo contrario, reflexionamos sobre un tema y lo retroalimentamos con lo que se ha escrito sobre él, inclusive las notas periodísticas. Sin embargo, razones práctico-pedagógicas son las que nos envían a este ejercicio para mostrar la vastedad de los motivos y temáticas de investigación.

Elementos cotidianos a considerar para la elección del tema de investigación

A continuación algunos sucesos relevantes, mostrados en la prensa mexicana del 1 al 7 de mayo de 2013:

Ejemplo 1

Fuente: *El Economista*

Nota: Policía Federal interceptó a 38 migrantes

1 de mayo de 2013. Crédito: Rubén Torres

En los primeros resultados de la implementación de Cuadrantes Carreteros en caminos federales del país, ayer la Policía Federal aseguró a 38 indocumentados de Honduras, El Salvador y Guatemala, en los estados de Tabasco y Tamaulipas, que no lograron probar su estancia legal en el país.

La Comisión Nacional de Seguridad informó que los migrantes centroamericanos son 19 de Honduras, 16 de El Salvador y tres de Guatemala. Entre ellos hay seis menores de edad que fueron puestos a disposición del Instituto Nacional de Migración (INM).

La primera acción ocurrió en el kilómetro 006+000 del Camino Nacional 186 Villahermosa-Chetumal, tramo Villahermosa-límite estado de Chiapas, donde los policías federales realizaban inspecciones aleatorias de vehículos.

Luego de revisar un vehículo tipo guayín, Nissan, que ofrece servicio de transporte, fueron ubicadas 15 personas de nacionalidad hondureña, las cuales no lograron presentar documentos migratorios, así como su estancia legal en el país, por lo que fue detenido el conductor de nombre Wilbert Alonso Pantoja Ortiz y Sergio León Muñoz.

En tanto, en Tamaulipas, elementos federales en coordinación con autoridades migratorias, que realizan trabajos de control, verificación y revisión migratoria, revisaron un autobús de pasajeros a la

altura del kilómetro 25 de la Carretera 80, Tampico-Barra de Navidad.

En esa acción se localizó a 16 personas de El Salvador, entre los que se cuentan los tres menores de edad, cuatro hondureños y tres más de Guatemala, los cuales no pudieron probar su estancia legal y fueron trasladados a instalaciones del INM, que determinará su situación en las próximas horas. *(Se respetó la redacción y ortografía original)*

La primera reflexión que se pudiese hacer es respecto a los motivos que llevan a los indocumentados a arriesgar sus vidas al atravesar el territorio mexicano para llegar a Estados Unidos. Luego se podría continuar con el análisis del procedimiento de aseguramiento de los indocumentados y el respeto a los derechos humanos. Por otro lado, cabe hacerse algunas preguntas: ¿es la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) el nuevo órgano que llevará a cabo las labores que corresponderían a la desaparecida Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP), así como las realizadas por la Policía Federal? ¿Qué sucede con los menores de edad que son puestos a disposición del Instituto Nacional de Migración (INM)? ¿Existe un programa de reintegración familiar de esos menores? ¿Cuál es el riesgo de ser detenido por los policías federales que realizan inspecciones aleatorias de vehículos? Al respecto, y después de hacer esta última pregunta, cabe mencionar que apenas unos meses después (8 de octubre de 2013), la prensa mexicana publicó la captura de 18 presuntos integrantes de una banda de secuestradores que operaban en Acapulco, Guerrero, y entre quienes se encontraban 13 agentes de la Policía Federal en activo. El vocero de Seguridad del Gobierno Federal, Eduardo Sánchez, informó que la organización estaba vinculada a siete homicidios y cuatro secuestros, de los cuales dos finalizaron en la muerte de sus víctimas. Los supuestos plagiarios, contra quienes “el peso de la ley caerá con todo su rigor”, fueron detenidos por integrantes de la propia Policía Federal en coordinación con la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) (*El Economista*, 8 de octubre de 2013). De ahí el cuestionamiento sobre el riesgo de ser detenido por la Policía Federal en México.

De acuerdo con la nota citada, existen múltiples cuestiones de interés individual o social para ser abordadas por un investigador.

Ejemplo 2

Fuente: *Excélsior*

Nota: *Hard Candy* muestra riesgos de la red

2 de mayo de 2013, Primera plana.

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de mayo.- A sus 17 años, Tessa Ía tiene un enfoque claro de los proyectos que desea realizar en su corta, pero bien encaminada, trayectoria como actriz. Los temas punzantes que voltean la mirada hacia la realidad de los jóvenes han sido una constante en sus últimos trabajos. Tan sólo esta semana, la hija de la también actriz Nailea Norvind y protagonista de la cinta *Después de Lucía*, pondrá el dedo en lo peligroso que pueden ser las redes sociales, a través de la obra *Hard Candy*, original de Brian Nelson, cuya historia tiene un antecedente cinematográfico en 2005, protagonizado por Ellen Page y Patrick Wilson. Ahora serán Tessa y Arap Bethke los responsables de dar vida a los personajes. “He tenido suerte en lo que he hecho de trabajo. He debutado en proyectos muy buenos y tiene que ver con que he sido selectiva y con que me puedo dar ese lujo, mientras estoy joven: elegir temas que me interesan, personajes que tienen matices. Quiero hacer algo que me gustaría a mí ver”, afirmó la actriz. La puesta en escena, que por primera vez es traducida y adaptada en español para México, toca un tema escabroso que inicia como un juego: el encuentro entre un fotógrafo, fanático de enamorar a menores de edad, y una joven precoz, pero inteligente, a quien contacta a través de un chat en internet. La realidad será muy diferente a la amistad cibernética de ambos, pues sus intenciones contradicen a las planteadas, de inicio, para conocerse en persona. Es entonces cuando el espectador dudará acerca de quién es la víctima y quién el victimario en esta lucha de poderes. “Es un papel muy fuerte, pero al mismo tiempo muy interesante. Son papeles que me encantan, porque tienen muchos matices. Ésta es una mujer muy determinada, que no es buena ni mala. Incluso diría que es buena, porque sus motivaciones son por el bien de la comunidad y del resto, pero, por otro lado, es bastante extremista, un poco sicópata, pero con ideales muy claros.” “Es un personaje fácil de crear, porque es muy misterioso y como actriz me da la oportunidad de generarlo desde cero. Al final de la obra nadie sabe quién es en verdad y eso debo tenerlo muy claro. Además, no quiero hacer a Ellen Page haciendo a Hayley, sino hacer a mi propia Hayley”, expresó

Tessa en entrevista en las instalaciones de *Excélsior*. Ésta no es la primera vez que la actriz se enfrenta a temas de este calibre. Uno de sus logros más difundidos fue sin duda la cinta *Después de Lucía*, dirigida por Michel Franco, que abordó una historia acerca del *bullying* y fue reconocida en mayo de 2012 con la preseña de Mejor Película en la Sección *Una Cierta Mirada*, del Festival de Cine de Cannes. Moviada ahora por otro aprendizaje sustentado en el teatro profesional, Tessa tiene su propia opinión acerca del tema de las redes sociales e internet. “No es algo raro hoy en día saber de gente que ha conocido a otras personas por medio de internet, siempre hay un pequeño miedo a no saber quién es. Sin embargo, el asunto de las desapariciones también es algo que vemos y no es posible que todos los días desaparezcan muchachitas o chicos y nadie haga algo al respecto. Es un tema bastante actual, pero lo ignoramos. Yo no suelo aceptar gente que no conozco en redes sociales, me cuido bastante en eso”, explicó. La joven de ojos claros tuvo una mirada brillante y fija al hablar, aunque se intimidó con sus compañeros, a quienes solicitó espacio. Entonces, respondió a cada pregunta con una ligera sonrisa, como si nada hubiera cambiado después de proyectos tan ambiciosos. La contraparte o complemento en la compañía mexicana está a cargo del actor Arap Bethke, quien participó en series como *El 8° Mandamiento*, transmitida por Cadenatres, así como las telenovelas *Doña Bárbara* y *Amor cautivo*. La dirección está a cargo de Anilú Pardo y Mario Mandujano, quienes también producen el montaje. Arap tiene un papel complicado, pues de inicio será juzgado por pedofilia en el arranque de la trama, pero ésta dará vueltas hasta aterrizar en un terreno diferente. “Jeff tiene un gusto perverso, que no está bien visto, pero tampoco alejado de nuestra realidad. El gusto por las niñas sucede. Construir este personaje ha sido interesante pues he tenido que encontrar las motivaciones que lo han llevado hasta este punto en donde se mete a internet para buscar a una menor de edad. Partí del texto, pero leí mucho al respecto y sé que iré aprendiendo de cada función, porque en teatro todo va cambiando”, explicó Bethke, quien realiza su primera obra de teatro en México. Debido a las situaciones a las que se enfrenta en la historia, el actor se desnudará en escena y se quitará los estereotipos de sus anteriores personajes, en los que planteó a hombres bondadosos. “Afortunadamente he podido encontrarme, en mi corta carrera, con personajes cada vez más difíciles y alejados de lo que soy.

Es muy fácil quedarse en los estereotipos, pero me gusta salirme de mi zona de confort y éste es un claro ejemplo de eso. “El desnudo lo requiere la obra y estar expuesto todas las noches es un reto, pues aunque el principio es muy incómodo, te va enfrentando a lo que eres. Hay un cierto grado de extroversión en esta carrera y debes enfrentarte a que la gente te verá en situaciones en las que no siempre eres el bueno, recién peinado, bañado y perfecto. Así que me estoy dejando llevar y quitándome estas capas de lo que he hecho antes”, acotó el actor de 33 años. El actor se acercó a su madre, quien es sicóloga (*sic*), para analizar este perfil y no juzgarlo, sino buscar el lugar preciso para abordarlo en su justa medida y darle verosimilitud en escena. “Fui también al Museo de la Policía para ver una exposición de asesinos en serie y me di cuenta que muchos de ellos buscaban a menores de edad. Este asunto virginal, la inocencia, les provocaba una fijación a estos sicópatas, quienes intentaban recuperar su inocencia por lo que habían vivido”, dijo. Anilú Pardo señaló que Hard Candy habla de las generaciones que actualmente se están formando y que conviven todos los días con internet, los chats y las redes sociales, por lo que le pareció interesante arriesgarse a producir y dirigir esta puesta en escena. “Habla de las generaciones que estamos formando, o ya se formaron, y con las que tenemos que vivir. Somos responsables un poco de la temática que se da en esta historia. Además se habla de antiheroínas: mujeres que se ven obligadas a tomar acciones extremas, porque la sociedad, las autoridades, el Estado o quienes tendríamos que proveerlas de esa protección, no se las damos. Así que nos pareció interesante tomar el riesgo de llevar el lenguaje cinematográfico al teatro, con un tema actual y una obra contemporánea. Tuvimos suerte que Brian Nelson (el autor) aceptara que se hiciera una adaptación de su guión original y que Luis Mario Moncada se subiera al barco con el texto, que es sólido”, reveló Pardo. La directora escénica expresó que la elección del elenco fue precisa, pues no sólo se adecuan a los personajes, sino que aportan una frescura vital por su experiencia en otras plataformas como el cine y la televisión. “Se creará un debate acerca de dónde estamos colocados y hacia dónde nos conducimos. ¿Por qué retuiteamos a las desaparecidas que nos mandan, sin poner mayor atención? Es grave. Hay un vacío interno del que se habla en la obra y es un proyecto de primera línea en el que se involucra la viscera y el pensamiento. Es una obra que vibra todo el tiempo”, concluyó. (*Se respetó la redacción y ortografía original*)

Lo primero que debemos destacar, es que la temática es tan actual que se presenta en la primera plana del *Excélsior*. La obra de teatro *Hard Candy* muestra los riesgos de Internet, mediante la exposición de un tema abrupto que inicia como un juego: el encuentro entre un fotógrafo, ensimismado en seducir a menores de edad, a quienes contacta vía *chat*. El hecho de conocer en persona a la posible víctima para intentar aprovecharse de ella es uno de los puntos de reflexión al que se enfoca la obra. Se reconocen de inmediato algunos temas: los riesgos de Internet, la victimización de menores de edad (niños y niñas), la característica psicópata de quienes buscan la comunicación para realizar el abuso, la inseguridad de las redes sociales, las desapariciones de adolescentes, trata de personas, pedofilia. Los principales afectados son el grupo generacional que actualmente se está formando, quienes conviven todos los días a través de Internet (vía *chats* y redes sociales), en medio de la insuficiente atención del Estado para dar protección y solución a esta problemática, y con un vacío interno que se constriñe a simplemente *retuitear* a las desaparecidas sin poner mayor atención.

Si el análisis de esta problemática se realiza desde las plataformas del cine, el teatro y la televisión, ¿por qué deberían estar exentos de ello las universidades, los institutos de investigación, los órganos de administración y procuración de justicia, y los órganos de seguridad del Estado?, parece que justificadamente pueden abordarse estos temas en una investigación.

Al respecto, el investigador debe ser creativo. Si desde el papel de la actuación el actor (Arap Bethke) que personifica al pretendido victimario (Jeff), se ha informado sobre el personaje que habría de encarnar: “Partí del texto, pero leí mucho al respecto”, además de acercarse a su madre que es psicóloga “para analizar este perfil y no juzgarlo, sino buscar el lugar preciso para abordarlo en su justa medida y darle verosimilitud”, además de buscar otros foros: “Fui también al Museo de la Policía para ver una exposición de asesinos en serie y me di cuenta que muchos de ellos buscaban a menores de edad. Este asunto virginal, la inocencia, les provocaba una fijación a estos sicópatas, quienes intentaban recuperar su inocencia por lo que habían vivido”, además de reflexionar sobre el deslucido papel que al respecto asume “la sociedad, las autoridades, el Estado, o quienes tendríamos que proveerlas de esa protección”. La gente de teatro asumió esos argumentos para llevar a su escenario el lenguaje cinematográfico, con un tema actual y una problemática contemporánea. Además, gestionó la autorización de Brian Nelson (el autor) para que se hiciera una adaptación de su guión original para el teatro y para las particularidades de

México. Con la puesta en escena se espera “crear un debate acerca de dónde estamos colocados y hacia dónde nos conducimos”. En este trabajo existe un análisis de lo que sucede: “hay un vacío interno del que se habla en la obra y es un proyecto de primera línea en la que se involucra la viscera y el pensamiento. Es una obra que vibra todo el tiempo”.

El ejemplo que se está abordando es contundente, si el actor se dedica con tal profesionalismo y entrega al análisis e interpretación de ese problema que lacera gravemente a nuestra sociedad, el investigador debiera, por lo menos, hacer lo mismo. Quien es investigador lee, entrevista, redacta, va a conferencias, es visitante asiduo de librerías y bibliotecas, busca en Internet, diseña y aplica instrumentos como encuestas y cuestionarios, realiza cuadros de observación, revisa el estado del arte; en otras palabras, hace investigación.

Ejemplo 3

Fuente: *Reporte Índigo*

Nota: Mexicanos en Twitter, guerra en 140

3 de mayo de 2013, Primera plana. Crédito: Paulina Villegas

“Aunque el discurso cambió, la violencia no se ha ido, y los tuiteros en México no abandonan la trinchera virtual. Un estudio del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) los coloca como las nuevas ‘comunidades insurgentes’ que se han vuelto corresponsales de guerra, policías y defensores de derechos humanos.”

El tuitero mexicano no es como cualquier otro. Y en México no se tuitea como en Estados Unidos o Egipto. A pesar de que todos los cibernautas deban expresarse con un lenguaje de 140 caracteres, el mexicano se destaca, entre otras cosas, por volverse un corresponsal de guerra, policía y defensor de derechos humanos, en un contexto de guerra urbana.

Un estudio realizado por un centro de investigación de Microsoft y encabezado por un joven mexicano egresado del MIT, revela que son estos tuiteros mexicanos, quienes componen lo que él llama las nuevas “comunidades insurgentes”.

Y no porque lideren una revolución tecnológica o ideológica en código binario, sino porque representan una rebeldía a la precaria situación de inseguridad en varias localidades del país.

No son grupos armados de autodefensa, como los del estado de Guerrero, pero sí comparten el interés por “agarrar al toro por los cuernos”, es decir, protegerse a ellos mismos y a su comunidad.

Son ángeles guardianes, activistas sociales, ciudadanos preocupados, hijos de la generación 2.0., soldados de la información, como sea que se les identifique, los que hoy asumen la responsabilidad de informar, de protegerse, de hacer algo.

Y lo hacen, de acuerdo con Andrés Monroy, con hashtags que gritan ¡fuego!

El fenómeno en Microsoft

Andrés Monroy ha localizado a los nuevos corresponsales de guerra, los tuiteros, en un contexto de vacío de poder y pugna por la información.

Un inteligente joven mexicano de 33 años, doctorado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT por sus siglas en inglés) y actual investigador social en Microsoft, dedica su vida a estudiar el fenómeno de la violencia y la inseguridad en México, no sólo en la esfera terrenal, sino en aquel mundo binario que hoy logra desafiar a las grandes estructuras de poder.

Andrés Monroy Hernández, originario de Monterrey, ha localizado a los nuevos corresponsales de guerra, los tuiteros en México, quienes emergen en un contexto de vacíos de poder y una pugna por la información y por el poder.

Graduado en la prestigiosa universidad Massachusetts Institute of Technology (MIT), Monroy trabaja en el diseño y estudio de sistemas de “redes sociales” que alimentan la expresión creativa y el compromiso social.

En el estudio *Los nuevos corresponsales de guerra: el ascenso de la curaduría de medios civiles en un contexto de guerra urbana*, Monroy, junto con Danah Boyd, Emre Munmun, Munmun De Choudhury y Scott Counts, todos investigadores de Microsoft, realizaron una exploración que analizó más de 250 mil mensajes de Twitter, con hashtags como #mtyfollow, donde destacan las palabras “reportan” y “balacera”.

Las ciudades más agueridas

Mediante la recopilación de más de un millón de tuits, que inició en 2011, los investigadores descubrieron que las ciudades donde más se utiliza esta red social son Monterrey, Reynosa, Saltillo y Veracruz, utilizando los 140 caracteres para difundir alertas sobre balaceras y enfrentamientos armados entre el crimen organizado.

Es decir, para protegerse unos a otros, cuando las autoridades se muestran incapaces de hacerlo.

La preeminencia que han obtenido estos tuiteros y blogueros dentro de su comunidad no ha sido libre de crítica y polémica entre las autoridades, sean legales o académicas.

Este “ecosistema de información” generado por los usuarios, en cualquiera de sus formatos o número de caracteres, muchas veces es menospreciado por expertos y académicos, quienes debaten su “mérito” o calidad de la información.

Pero a pesar del escrutinio, es innegable también que la sociedad se relaciona y se compromete con esta información que vuela y se difunde por plataformas como Twitter, creando, sin que se den cuenta, una cultura de participación, donde todo se dice, todo se permite, no hay límites ni barreras. Que a su vez constituyen comunidades contagiosas y de identidad.

El estudio también analiza cómo las instituciones mexicanas encargadas de la seguridad están tan debilitadas, que la guerra contra el narcotráfico se ha vuelto también un conflicto por el control de la información, donde los medios de comunicación locales y el mismo gobierno se ven forzados a autocensurarse.

Pero ¿qué pasa cuando los mismos curadores, —comprometidos con la divulgación, e información relacionada con la violencia— no pueden llevar a cabo su labor?

El “TwitTerrorismo”

“Urgen garantías para quienes informamos a la gente y somos voceros de la gente que no puede hablar para pedirle a una autoridad, somos quienes dicen lo que pasa en nuestro estado y en México”. Milton Hernández. Reportero corresponsal de Televisa en la ciudad de Saltillo.

“En muchos sentidos, lo que los ciudadanos mexicanos experimentan es un tipo de ecosistema de información que se vive normalmente por criminales con el riesgo de que los ‘capturen y castiguen’”. Andrés Monroy Hernández. Coautor de la tesis de MIT.

Este “ecosistema de información” generado por los usuarios muchas veces es menospreciado por expertos y académicos quienes debaten su “mérito” o la calidad de la información.

Es ya bastante conocido el caso de la página de Facebook, “Valor por Tamaulipas”, creada y curada por un usuario que, después de

amenazas contra su vida, declaró que cerraría el sitio definitivamente en marzo de este año.

“Me he encontrado que las redes sociales son un campo de batalla en el que los usuarios principales tienen algún tipo de interés o rol en esta misma guerra, llámense usuarios de los cárteles que obtienen información para venderla e intercambiarla, oficinas de la Procuraduría de Justicia del estado, que en algunas ciudades son los representantes máximos de la “colaboración ciudadana” (...)

“Ni se diga de la cantidad de ministeriales, entre buenos y malos, que tienen roles activos en cada uno de los hashtags en Twitter”, escribió el creador de la página de Facebook donde ciudadanos con un perfil posteaban información sobre seguridad, matanzas, denuncias y alertas, para beneficio y protección de la misma población de Tamaulipas.

A esto, Monroy lo bautiza como “twitTerrorismo”, y asegura que el uso de las redes sociales en México representa un caso particularmente interesante, ya que la complejidad y complicidades que se dan entre autoridades y criminales, hace imposible que la ciudadanía luche o se defienda de un enemigo claro y común.

“A diferencia de crisis como los recientes atentados de Boston, Katrina o el tsunami en Japón, fueron estos casos donde tanto el gobierno, como los medios de información, son fuentes confiables”, dice en entrevista telefónica con Reporte Índigo desde la ciudad de Seattle.

Incluso, compara el joven investigador el caso de México con lugares de conflicto armado como Siria o Egipto, donde a todos les queda claro quiénes son los “malos” y contra quiénes se enfrentan.

“En Siria, los activistas políticos están en contra del gobierno, y todos saben que ese es el enemigo (...) Pero en México tanto el gobierno como medios no son confiables por razones de censura, amenazas o colusión con el crimen organizado”.

Y en este escenario surge lo que los investigadores sociales de Microsoft llaman “comunidad insurgente”, una que desafía el poder de los medios y del gobierno al “reestructurar” los canales por los cuales fluye la información.

Pero al conformarse esta “red de poder”, concluye el estudio, sus “soldados” se pueden volver tanto vulnerables a la desinformación, como susceptibles a ser descubiertos, al arresto, e incluso a la propia muerte.

El caso Saltillo

“En Siria, los activistas políticos están en contra del gobierno, y todos saben que ese es el enemigo (...)”. Andrés Monroy Hernández. Coautor de la tesis de MIT.

Son precisamente ciudades como Saltillo, Monterrey y Veracruz, donde la escalada de violencia y crimen se mezcla con un abismo de poder, una especie de tierra de nadie que se traslada al mundo digital.

Y Twitter se convierte en otra arena más para la guerra.

Ejemplo de esto es el alarmante caso de Milton Hernández, reportero corresponsal de Televisa en la ciudad de Saltillo y asiduo usuario de Twitter, quien recibió a finales del 2012 información sobre actos de corrupción e impunidad de un funcionario público de la Procuraduría local y luego fue contactado por otro usuario de Twitter, quien le promete tener más información.

Milton, al comenzar a seguir a este “informante anónimo” por medio de Twitter, recibe amenazas de muerte y días después es atacado y golpeado físicamente causándole heridas graves.

Tras el traumático incidente, Milton declaró en una entrevista con un diario local: “Urgen garantías para quienes informamos a la gente y somos voceros de la gente que no puede hablar para pedirle a una autoridad, somos quienes dicen lo que pasa en nuestro estado y en México.”

Por si fuera poco, uno de sus compañeros de la estación En Vivo Radio y TV, Gerardo Blanquet, fue reportado desaparecido el 1 de mayo.

Las autoridades se encuentran en su búsqueda, pero aún no han tenido resultados.

Perfil del tuitero mexicano

Por más de 16 meses el proceso fue recolectar los 609 mil 744 tuits que contenían los cuatro hashtags: #mtyfollow, #verfollow, #reynosafollow y #saltillo, en estas cuatro ciudades donde se detectó mayor actividad en redes sociales relacionada con la violencia, el narcotráfico y la inseguridad.

Después de la observación, análisis y entrevistas con los usuarios más destacados, por cantidad de seguidores e intensidad de actividad, Monroy concluye que los tuiteros mexicanos, en este contexto, han adoptado el rol de agregar y diseminar información a

una audiencia masiva que los sigue y que también les proporciona información.

La media de número de seguidores que tienen estos curadores, es de 9 mil 305, con una media de menciones por otras cuentas de 303.

Además, cuatro de las cuentas con más seguidores en estas ciudades, realizan actividades de curación o selección de información, es decir, reciben, responden y retuitean decenas de tuits de otras cuentas.

¿Quiénes son estos curadores?

Los curadores detrás de las cuentas de Twitter más seguidas y populares en la ciudad de Monterrey, son cuatro sujetos que aceptaron hablar con Monroy, a condición de mantener su anonimato para hablar de las motivaciones detrás de su participación en las redes sociales.

Entre las respuestas que ofrecieron estos cuatro, tres de ellos mujeres, es que en ciudades como Monterrey y Saltillo “tuitear” es para ellos un “servicio comunitario y altruista”. Revelaron además que muchos de ellos son reconocidos como “guardianes” que “velan” por la seguridad de sus conciudadanos.

En una de las conclusiones más incisivas del reporte, los autores aseguran que generalmente en situaciones de crisis, donde existen comunidades *online*, la gente está dispuesta a confiar en desconocidos ya sea “porque el costo potencial es mínimo, o porque la ganancia potencial rebasa los costos.”

En México, sin embargo, el ambiente es tan peligroso que el costo potencial de compartir información es mucho más alto.

“En muchos sentidos, lo que los ciudadanos mexicanos experimentan es un tipo de ecosistema de información que se vive normalmente por criminales con el riesgo de que los ‘capturen y castiguen’”. Pero en un contexto de guerra sin ley, los papeles se voltean. *(Se respetó la redacción y ortografía original)*

El artículo aparecido en *Reporte Índigo* hace referencia a una investigación real, a una tesis realizada por Andrés Monroy Hernández en coautoría con otros estudiantes del prestigiado MIT (Massachusetts Institute of Technology). El estudio versa sobre los cibernautas mexicanos, que al igual que todos en el mundo

deben expresarse con un lenguaje de 140 caracteres representados en el teclado. Sin embargo, el mexicano se destaca por ser corresponsal de guerra, policía y defensor de derechos humanos, en un contexto de guerra urbana. El estudio del MIT coloca a los cibernautas mexicanos como “comunidades insurgentes”.

El artículo de *Reporte Índigo*, ubicado de origen en el contexto de la tecnología y el Internet, muta hacia la investigación acerca de violencia e inseguridad en México, y justifica a quienes participan en las redes sociales: “Y no porque lideren una revolución tecnológica o ideológica en código binario, sino porque representan una rebeldía a la precaria situación de inseguridad en varias localidades del país”. Agregan: “No son grupos armados de autodefensa como los del estado de Guerrero, pero sí comparten el interés por ‘agarrar al toro por los cuernos’, es decir, protegerse ellos mismos y a su comunidad. Son ángeles guardianes, activistas sociales, ciudadanos preocupados, hijos de la generación 2.0., soldados de la información, como sea que se les identifique, los que hoy asumen la responsabilidad de informar, de protegerse, de hacer algo”.

Con esta información, ¿desde dónde podemos partir para hacer nuestra investigación?, ¿cómo es que desde el neoliberalismo la carga de la seguridad pública recae en el individuo y la sociedad en lugar del Estado?, sabemos que ahora la seguridad social recae en el individuo (adquisición de planes de gastos médicos mayores), la jubilación es responsabilidad individual (fondo de ahorro para el retiro), la seguridad también lo es (contrato de compañías privadas de seguridad, cámaras de monitoreo particulares, blindaje de automóviles, contratación de guardias personales), que la inversión en educación es de razón individual (teoría del capital humano), etcétera. Pero, ¿también es responsabilidad del individuo y de la sociedad relevar las funciones del Estado en cuanto a luchar contra la inseguridad, proteger a la comunidad, formar grupos de autodefensa, hacer las veces de guardianes, activistas sociales, soldados de la información, reporteros de la libre información?

Ante la intimidación o, definitivamente, la eliminación de los reporteros (México es el país más peligroso del mundo para ejercer la actividad periodística, por encima de Iraq o Afganistán),² se ha desatado una verdadera guerra por la información. El investigador Andrés Monroy ha localizado a los nuevos corresponsales de guerra, los tuiteros, en un contexto de vacío de poder y pugna por la información. “Un inteligente joven mexicano de 33 años, doctorado

²Países más peligrosos para los periodistas: Siria: 32 periodistas muertos. Somalia: 16. México: 10 comunicadores asesinados (tercer lugar)” (*El Universal*, 2 de octubre de 2012).

por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés) y actual investigador social en Microsoft, dedica su vida a estudiar el fenómeno de la violencia y la inseguridad en México, no sólo en la esfera terrenal, sino en aquel mundo binario que hoy logra desafiar a las grandes estructuras de poder”.

Graduado en el prestigiado Massachusetts Institute of Technology, Monroy trabaja en el diseño y estudio de sistemas de “redes sociales” que alimentan la expresión creativa y el compromiso social. En el estudio *Los nuevos corresponsales de guerra: el ascenso de la curaduría de medios civiles en un contexto de guerra urbana*, Monroy, junto con otros investigadores de Microsoft, realizaron una exploración que analizó más de 250 mil mensajes de Twitter, donde destacan las palabras “reportan” y “balacera”. Ellos muestran en su investigación la activa actuación de los tuiteros que reportan incansablemente las actividades de los grupos del crimen organizado, además de difundir alertas y enfrentamientos. Grupos que cubren lo que la autoridad no es capaz de hacer con el uso de grandes presupuestos. La investigación presentada en *Reporte Índigo* también analiza la batalla por el control de la información, donde participan medios de comunicación locales, el gobierno y las organizaciones criminales.

Las redes sociales se han convertido también en campo de intimidación, en el que se muestran ejecuciones y torturas a los elementos de grupos contrarios. Asimismo, se presentan como foro en el que los usuarios principales tienen algún tipo de interés o papel en esta misma guerra, por lo que en él denuncian o dan alertas contra elementos contrarios. A esto el investigador la llama “twit-Terrorismo”, asegura que el uso de las redes sociales en México “representa un caso particularmente interesante, ya que la complejidad y complicidades que se dan entre autoridades y criminales, hace imposible que la ciudadanía luche o se defienda de un enemigo claro y común. A diferencia de crisis como los recientes atentados de Boston, Katrina o el tsunami en Japón, fueron estos casos donde tanto el gobierno, como los medios de información, son fuentes confiables”. “En Siria, los activistas políticos están en contra del gobierno, y todos saben que ese es el enemigo (...) Pero en México tanto el gobierno como medios no son confiables por razones de censura, amenazas o colusión con el crimen organizado”.

Ante este escenario surge lo que los investigadores sociales de Microsoft llaman “comunidad insurgente”, que desafía el poder de los medios y del gobierno al “reestructurar” los canales por los cuales fluye la información. Sin

embargo, al conformarse esta “red de poder”, el estudio concluye que sus “soldados” pueden volverse vulnerables, susceptibles a ser descubiertos, al arresto, e incluso a la muerte.

Tres puntos a destacar:

Primero. La investigación se desarrolla en el MIT, especializado en tecnología de punta, sistemas electrónicos, física cuántica, pero aterrizado en el problema social, en otras palabras, investigan cómo el uso de las redes de comunicación global afectan la comunicación y cómo por esa misma vía se hace frente a la violencia en México.

Segundo. El financiamiento de la investigación está cubierto por Microsoft, que posee un departamento de estudios sociales.

Tercero. ¿Tienen responsabilidad ético-social los institutos de investigación y las instituciones de educación superior nacionales para abordar estos temas? ¿Cómo es que debieran participar los institutos de investigación para la solución de los problemas jurídicos, económicos, sociales y de inseguridad en nuestro país? Quizá la respuesta sugerente puede ejemplificarse en el periodo de investigación del funcionalismo estadounidense, cuando el presidente Roosevelt encargó grandes proyectos a los principales investigadores y académicos de las universidades de Estados Unidos. El presidente se rodeó de expertos provenientes de los grandes centros de investigación, para luchar contra la criminalidad, el desempleo, la crisis económica, en lugar de rodearse de amigos, compadres, recomendados y asesores de tercer orden.

Recordemos que como se mencionó en el primer capítulo en México se invierte solamente 0.47 por ciento del PIB en investigación, mientras que el promedio de los países miembros de la OCDE (de la que México es miembro) es de 2.34 por ciento.

Ejemplo 4

Fuente: *La Jornada*

Nota: Mito, el tráfico de órganos, afirma fiscal contra la trata
4 de mayo de 2013. Crédito: Gustavo Castillo García

Nelly Montealegre Díaz, titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fe-

vintra), de la Procuraduría General de la República (PGR), afirmó que el tráfico de órganos es un mito que se ha construido, porque no existe un caso sólido, real, documentado.

Durante su participación en el foro Retos para la aplicación de la Ley General de Trata de Personas, que se realizó en la Suprema de Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que la ley mencionada tiene fallas que han generado confusiones y dificultades en su aplicación.

Hay muchas historias que yo también considero que son mitos que se han construido respecto al tráfico de órganos, porque hoy día no tenemos casos documentados de manera real, ni sólidos, y se ha especulado mucho en ese sentido; creo que tampoco podemos confundir o pretender generar que hay algo de eso.

Esperaría que los casos lleguen y las denuncias se presenten para que nos permitan investigar, para poder afirmar con certeza qué está sucediendo. Por lo pronto, en la Fevintra no tenemos casos de esta naturaleza; solicitamos información a otras áreas y no hemos encontrado nada, señaló la fiscal ante funcionarios de la SCJN, la PGR, y organizaciones no gubernamentales dedicadas a combatir la trata de personas.

Siempre toda ley es un gran reto e implica desarrollar nuevas estrategias, y entre las complejidades del tema mencionó la posible emisión de un reglamento de la legislación en materia de trata.

La ley anterior adolecía de algunas cosas y exigía resultados inalcanzables, por lo que se trabajó en este tema de la ley general que hoy nos ocupa. Algunas cosas se solventaron, otras se mejoraron y algunas otras nos confundieron, señaló. *(Se respetó la redacción y ortografía original)*

Habrà que investigar si el tráfico de órganos es un relato construido, o si podemos documentarlo a nivel cualitativo, aunque sea un solo caso con nombre y apellido. Todo un reto para quien desee iniciar esta investigación.

Los puntos que se pueden rescatar de esta nota periodística:

Primero. La nota proviene de un foro denominado Retos para la aplicación de la Ley General de Trata de Personas, realizado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mediante la ponencia de Nelly Montealegre Díaz, titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las

Mujeres y Trata de Personas (Fevintra), de la Procuraduría General de la República (PGR). Se recomienda al investigador asistir a foros, coloquios, exposición de cine y video, conferencias, presentaciones de libros; twodo ello relacionado a su tema de investigación y con la finalidad de aprehender su objeto de estudio. Generalmente un foro presenta información de punta, alguna sesión de preguntas y respuestas donde puede participar.

Segundo. Si es el caso de que exista poca o nula investigación sobre el tema, entonces con ello se abre una oportunidad de adentrarse en una veta poco explorada del conocimiento. Quien escriba al respecto, con un respaldo científico, habrá de constituir su obra a la cabeza de la investigación. Cuando eso sucede, generalmente la investigación se convierte en obra obligada de consulta.

Ejemplo 5

Fuente: *Excélsior*

Nota: PGR registró 379 testigos protegidos vinculados al narco en el sexenio anterior

5 de mayo de 2013, Primera plana

CIUDAD DE MÉXICO, 5 de mayo.- En respuesta a una solicitud de acceso a la información, la Procuraduría General de la República (PGR) dio a conocer que entre 2006 y 2012 registró a un total de 379 personas que se acogieron a la figura de “testigos colaboradores”, también llamados testigos protegidos. La información fue proporcionada a un particular; sin embargo, éste se inconformó ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) porque no le dieron los nombres de narcotraficantes adscritos a ese programa. La PGR, a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), respondió que durante el tiempo requerido se cuenta con el registro del número de testigos colaboradores de manera general, y no a nivel de detalle como lo solicitó la particular. Al respecto, proporcionó un cuadro estadístico en el que indica que, de 2006 a 2012, se han registrado un total de 379 testigos colaboradores: 43, en 2006; 50, en 2007; 57, en 2008; 61, en 2009; 43, en 2010; 60 en 2011, y 65, en 2012. El recurso de revisión fue turnado a la comisionada María Elena Pérez-Jaén. En alegatos, la

PGR dijo que los nombres de dichos testigos están reservados por 12 años, por encontrarse inmersos en averiguaciones previas, en términos de los artículos 13, fracción V y 14, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). Posteriormente, en un alcance a su respuesta, la Procuraduría manifestó que la información relativa a los miembros de la delincuencia organizada que prestaron ayuda para las investigaciones, así como el grupo o banda al cual pertenecían, y la utilidad que tuvieron sus datos, también es reservada con fundamento en los artículos 13, fracción IV y 14, fracciones I y III de la LFTAIPG, que de hacerse pública pondría en riesgo la integridad física de dichas personas y sus familias. Aunado a lo anterior, refirió que dar a conocer los nombres de los testigos colaboradores podría causar un serio perjuicio en su esfera personal, contraviniendo lo dispuesto en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la ley de la materia. En el análisis jurídico del caso, la comisionada Pérez-Jaén realizó una búsqueda de información en el portal electrónico del sujeto obligado y localizó dos boletines de prensa, en los cuales la propia PGR ha publicado los nombres de algunos narcotraficantes que formaban o siguen siendo parte del programa de testigos colaboradores; tal es el caso de Édgar Enrique Bayardo del Villar y Jesús Zambada Reyes. La ponente también ubicó notas periodísticas en las cuales se mencionan algunos nombres de los miembros de organizaciones criminales de narcotraficantes que se acogieron como testigos colaboradores, de 2008 a 2011, y dijo que, si bien, éstas carecen de valor probatorio, al tener su origen en distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial, arrojan indicios sobre los hechos a que se refieren. En este sentido, a propuesta de la comisionada María Elena Pérez-Jaén, el Pleno del IFAI modificó la respuesta de la PGR y le instruyó realizar una búsqueda en sus comunicados de prensa y entregue aquellos en los cuales se adviertan los nombres de los testigos colaboradores relacionados con el narcotráfico, durante el periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2012. Lo anterior, en el entendido de que la información difundida en medios oficiales no pierde dicha naturaleza, puesto que ya es del conocimiento público. No obstante, por lo que hace a los nombres de los testigos protegidos que no han sido difundidos, el Pleno determinó reservarlos, ya que darlos a cono-

cer pondría en riesgo la integridad física de dichas personas y sus familias, así como las investigaciones en curso. *(Se respetó la redacción y ortografía original)*

La nota presentada en *Excélsior* lleva un mensaje formativo al investigador. Un particular (llamémoslo investigador) solicita información a la Procuraduría General de la República (PGR), para que ésta le informe sobre el número de personas y sus nombres, que entre 2006 y 2012 se acogieron a la figura de “testigos colaboradores”, también llamados testigos protegidos. La PGR en su respuesta dio el número, pero no la identidad de los testigos colaboradores. Refirió que dar a conocer los nombres podría causar un serio perjuicio en su esfera personal, contraviniendo lo dispuesto en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la ley en la materia. Parece que la investigación había llegado a un cerrado límite.

Sin embargo, en caso de que el solicitante no esté conforme con la respuesta obtenida puede quejarse ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la inconformidad se basa en la negativa de la PGR para dar los nombres de miembros de la delincuencia organizada adscritos a ese programa. El recurso de revisión fue turnado a la comisionada María Elena Pérez-Jaén.

Posteriormente, en un alcance a su respuesta, la Procuraduría manifestó que la información relativa a los miembros de la delincuencia organizada que prestaron ayuda para las investigaciones, así como el grupo o banda al cual pertenecían, y la utilidad que tuvieron sus datos, también es reservada. Sin embargo, la investigación pudo continuar, debido a que en el análisis jurídico del caso, la comisionada Pérez-Jaén realizó una búsqueda de información en el portal electrónico del sujeto obligado (PGR) y localizó dos boletines de prensa, en los cuales la propia PGR había publicado los nombres de algunos narcotraficantes que formaban o siguen siendo parte del programa de testigos colaboradores; tal es el caso de Édgar Enrique Bayardo del Villar y Jesús Zambada Reyes. Si como refiere la PGR, el dar a conocer los nombres de los testigos colaboradores podría causar un serio perjuicio a éstos en su esfera personal, y si bien, la identidad de los testigos protegidos no debiera ser pública, ¿cómo es que la misma PGR había publicado en diversos boletines de prensa la identidad de algunos de ellos? Pero, aunque es pertinente la pregunta anterior, motivada por

una simple reflexión, el provecho principal que podemos obtener de esta nota periodística es la persistencia para obtener información en el marco de investigación.

La ponente ubicó luego otras notas periodísticas en las cuales se mencionan algunos nombres de los miembros de organizaciones criminales de narcotraficantes que se acogieron como testigos colaboradores, de 2008 a 2011, y dijo que, si bien, éstas carecen de valor probatorio, al tener su origen en distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial, arrojan indicios sobre los hechos a que se refieren. En este sentido, a propuesta de la comisionada María Elena Pérez-Jaén, el Pleno del IFAI modificó la respuesta de la PGR y le instruyó realizar una búsqueda en sus comunicados de prensa para que entregara aquellos en los cuales se adviertan los nombres de los testigos colaboradores relacionados con el narcotráfico, durante el periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2012. Lo anterior, en el entendido de que la información difundida en medios oficiales no pierde dicha naturaleza, puesto que ya es del conocimiento público. En otras palabras, que la PGR entregara los boletines de prensa que contuvieran algún nombre de los testigos colaboradores. La lista se obtendría de los boletines de prensa y publicaciones de la PGR, donde ella misma los había hecho públicos, no obstante, por lo que hace a los nombres de los testigos protegidos que no han sido difundidos, el Pleno determinó reservarlos. Lo anterior es la mejor muestra de que cuando parece que se ha encontrado un límite en la investigación, la agilidad, creatividad e interés del investigador puede hacer que ésta llegue a un escalón más allá.

Puntos a resaltar para el investigador:

Primero. Es de destacarse la continuidad, imaginación y persistencia para seguir en la investigación.

Segundo. El investigador puede cruzar bases de datos o fuentes de investigación. También puede hacer el cruce de información entre boletines de prensa y la información oficial. El investigador no debe quedarse estático, debe hacer un esfuerzo extra, diversificar sus fuentes.

Tercero. Para hacer mejor uso de la información obtenida mediante la respectiva Unidad de Enlace que cada dependencia de gobierno tiene y que da respuesta a la solicitud de particulares con respecto a la información pública, o mediante la intervención del IFAI, es conveniente que el solicitante, en su petición, aclare que requiere la información en copia certificada (para que se convierta en documento oficial y público). El solicitante puede pedir la

información a su nombre o con un seudónimo (en el caso de quiera proteger su identidad). Sin embargo, en el caso de que desee usar tal información como prueba, entonces deberá hacerlo a su nombre.

Ejemplo 6

Fuente: *La Jornada*

Nota: En pocos años no se podrán financiar retiros sólo con aportaciones, advierte la Consar

6 de mayo de 2013. Crédito: Israel Rodríguez

- En crisis, sistema de pensiones de Pemex, estados y universidades
- Plantea que en las cuentas individuales de las Afores caben todos los mexicanos
- Es escaso el ahorro por el envejecimiento poblacional y la falta de empleos formales con protección social

Carlos Ramírez Fuentes, presidente de la Comisión Nacional del Sistema para Ahorro para el Retiro (Consar), advirtió que los sistemas de pensiones de Petróleos Mexicanos (Pemex), de las universidades y de los gobiernos estatales enfrentan una crisis que se agravará en los próximos años, pues no habrá manera de financiar las pensiones solamente a través de las aportaciones que realizan los trabajadores en activo.

Ante esto, señaló que corresponde a cada institución determinar el camino a seguir, pero desde la Consar el mensaje es muy sencillo: En el sistema de cuentas individuales de las Afore caben todos los mexicanos, ahí está la infraestructura. Está probado el sistema durante 16 años, más de 2 billones de pesos, 900 mil millones de pesos provienen de rendimientos netos de comisiones. Entonces ahí está el sistema y es financieramente viable.

Ramírez Fuentes afirmó que el mensaje para aquellos sistemas de pensiones que no se han reformado es que ya hay un modelo que se puede seguir y utilizar, y por supuesto ha ofrecido resultados favorables.

—¿Cuál es el reto inmediato del sistema de pensiones?

—Creo que tiene que ver con qué hacer con el ritmo de crecimiento tan rápido de los recursos de este sistema. El año pasado el

sistema creció 335 mil millones de pesos, 110 mil millones de pesos fueron producto de las aportaciones tripartitas, y el resto fueron rendimientos netos de comisiones. Fue un año extraordinario, difícilmente repetible —comentó.

Pero el desafío es cómo canalizar estos recursos que están entrando al sistema para invertirlos en actividades seguras y rentables. Está creciendo muy rápido el sistema, y el mercado financiero mexicano no está creciendo al mismo ritmo donde la demanda empate con la oferta. Es decir, hay una gran oferta de recursos pero no hay suficientes proyectos productivos que los puedan aprovechar, advirtió.

Por lo anterior propuso ampliar la frontera de posibilidades de las Afores y pensar en diversificar más internacionalmente el ahorro de los mexicanos, para que puedan obtener mayores rendimientos.

En entrevista con *La Jornada* dijo que en el caso del sistema de cuentas individuales, el reto es que el monto de aportaciones es insuficiente. Necesitamos ahorrar más a través de aportaciones voluntarias o de algún otro esquema que permita elevar el monto de la aportación, comentó.

Ramírez Fuentes reconoció que dadas las tendencias y el mercado laboral de los últimos 16 años, la realidad es que tenemos poco ahorro dada la naturaleza y los retos que estamos enfrentando en una sociedad que está en franco proceso de envejecimiento.

A marzo, los recursos en custodia de las Afore superaron los 2 billones de pesos, con lo que el sistema de pensiones ahora representa 12.91 por ciento del PIB. Sin embargo, a pesar del crecimiento acelerado del sistema de Afores en México, la importancia relativa al tamaño de la economía es aún muy baja, comparada con otros países de la OCDE.

Ante el crecimiento de la informalidad y la incapacidad de la economía mexicana para crear empleos formales con protección social, el presidente de la Consar señaló que el desafío de la cobertura significa no sólo reformar los sistemas de pensiones tradicionales, que son financieramente insostenibles, sino que también implica el reto de traer más aportantes y más ahorradores al sistema de cuentas individuales.

Explicó: “Tenemos dos grandes segmentos: el de los trabajadores independientes que pagan impuestos y están activamente en el sistema formal, pero que no tienen seguridad social y por tanto no ahorran para su retiro a través de una Afore, y el segmento de la

informalidad, que son las personas que no trabajan en la formalidad y no pagan impuestos.

Entonces, una de las propuestas que hizo el presidente Enrique Peña Nieto tiene que ver con ampliar la cobertura para que todos los mexicanos mayores de 18 años tengan una cuenta individual y puedan ahorrar para su retiro futuro mediante este esquema. *(Se respetó la redacción y ortografía original)*

Para el investigador este tema es potencialmente importante. Carlos Ramírez Fuentes, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), advirtió que los sistemas de pensiones de Pemex, de las universidades y de los gobiernos estatales enfrentan una crisis que se agravará en los próximos años, pues no habrá manera de financiar las pensiones solamente a través de las aportaciones que realizan los trabajadores en activo. ¿Cuál es la solución planteada por el titular de la Consar? La respuesta la da él mismo: “En el sistema de cuentas individuales de las Afores caben todos los mexicanos, ahí está la infraestructura. Está probado el sistema durante 16 años, más de 2 billones de pesos, 900 mil millones de pesos provienen de rendimientos netos de comisiones”.

Él mismo reconoce que el desafío se representa en cómo canalizar los recursos que entran al sistema para invertirlos en actividades *seguras y rentables*. “Está creciendo muy rápido el sistema, y el mercado financiero mexicano no está creciendo al mismo ritmo donde la demanda empate con la oferta. Es decir, hay una gran oferta de recursos pero no hay suficientes proyectos productivos que los puedan aprovechar”. Precisamente es ahí donde está la debilidad del Sistema de Ahorro para el Retiro, pues las administradoras de los fondos invierten los recursos del sistema en actividades inseguras y poco rentables. Arriesgan los recursos para obtener grandes ganancias pero muchas veces eso se traduce en pérdidas. En otras palabras, al invertir arriesgadamente los recursos de los ahorradores las administradoras obtienen grandes ganancias y en caso de que haya pérdidas entonces es el ahorrador quien ha perdido.

A los pocos días de la declaración del presidente de Consar, Carlos Ramírez, el periódico *La Jornada* daba a conocer una nota que reportaba la pérdida de 80,492 millones de pesos, justamente debido a las malas inversiones (*La Jornada*, 7 de junio de 2013).

En su reporte correspondiente a mayo de 2013, sobre el valor de los portafolios de inversión a precios de mercado bajo custodia de las administradoras de fondos para el retiro (Afore), el organismo informó que se ubicó en 1'994,918 millones de pesos, cuando un mes antes la suma ascendía a 2'075,410 millones.

Posteriormente, el 4 de junio de 2013, el periódico *Reforma* publicó una nota: "Aumenta Consar controles contra pérdidas: las Afores deberán cambiar algunos de los controles que tienen para evitar pérdidas en sus carteras, según la Circular 19-14 emitida por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar)" (*Reforma*, 11 de junio de 2013).

Con la implementación de esas reglas se establecieron dos cambios. El primero modifica la metodología usada para prever el efecto de un periodo de alta volatilidad en las Sociedades de Inversión de las Afores (Siefbres); el segundo busca invertir en países que cumplan con altos estándares de regulación. Pero esto sucedió después de que en un solo mes las Afores perdieran 80,492 millones de pesos.

Para el investigador interesado en abordar este tema, son contundentes las primeras preguntas para construir su objeto de estudio:

¿Por qué y dónde inicia el modelo de pensiones con las aportaciones individuales de los trabajadores?

¿Es el modelo de pensiones una manera adecuada de fondear a los bancos para que éstos obtengan grandes ganancias?

¿Cómo se conforma el modelo de aportaciones tripartitas?

¿Qué es una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefbres)?

¿Cómo es que las Afores en México tienen las comisiones más altas del mundo?

¿Cómo es que en México se cobra comisión por cualquier servicio, movimiento, consulta, etcétera, en las Afores?

¿Cómo es que en una década las Afores tuvieron alrededor de 28,500 millones de pesos en utilidades netas, las cuales crecieron a una tasa media anual de 24.11 por ciento, con ello los banqueros triplicaron sus activos (en una década) y en cambio para los trabajadores el balance es aterrador, pues han pagado hasta 23 centavos de cada peso aportado para la cobertura de pensión, lo que significa que el rendimiento de las cuentas de los trabajadores apenas fue de 2.7 por ciento en el mismo periodo?

¿Cómo es que en la medida en que las Afores ganan, los trabajadores pierden?
¿Cuál es la razón por la que las Afores introducen el dinero de los ahorradores en la *Bolsa de Valores*, donde han perdido más de lo que ganan?

¿Cómo es que tan sólo en el primer semestre de 2008 hubo pérdidas por más de 53 mil millones de pesos en los ahorros de los trabajadores, y en el mismo periodo las Afores ganaron 10 mil millones de pesos?

¿Cómo es que al cierre de junio de 2008, los activos netos bajo la administración de las Siefors sumaron 834.6 mil millones de pesos; la cifra representó una caída de 49.9 mil millones de pesos. La baja total en activos fue de 52.3 mil millones de pesos, caída que se atribuye a minusvalías en sus portafolios. Derivado de estas caídas, las Afores reportaron, en promedio, un rendimiento mensual negativo de 5.66 por ciento nominal, que es una baja de 50.28 por ciento anual?

¿Cómo es que el dinero de las Afores que no ha ido a la Bolsa de Valores ha ido a parar al financiamiento del Gobierno Federal para ser usado en financiar déficits o para comprar deuda pública?

¿Cómo es que el trabajador *no sabe ni decide dónde y cuánto invertir*, sino que eso lo sabe y deciden las Afores a espaldas de los dueños del dinero, en este caso los trabajadores?

Además de las preguntas, podríamos analizar algunos tweets:

@licpozos (2013, octubre 15), “@Ci Benig @cantabro @PitPer #Por No-TenerDinero #minusvalia #afore no tienes derecho a la justicia en México. Ni a una vejez digna”. Recuperado de: <http://twitter.com/@licpozos>

@andreaglez_c (2013, septiembre, 23), “@ProfuturoGNP Cotizar +13 años y tener una pérdida de mi #afore del 8.5% no tiene precio... ¿y así quieren aportaciones voluntarias?”. Recuperado de: http://twitter.com/@andreaglez_c

@Briones (2014, enero, 13), “-@Afore_InverCap Yo llevo 5 meses en un ahorro voluntario con ustedes y hasta la fecha mis rendimientos son nulos. Incluso hay pérdida”. Recuperado de: <http://twitter.com/@Briones>

@racelibarroso (2013, octubre, 1), “y ustedes ya revisaron su AFORE y la explicación de la caída may-jun... SHCP qué están haciendo?”. Recuperado de: <http://twitter.com/@racelibarroso>

Y agrega una imagen de una publicidad donde se lee:

¿Cómo se protege mi ahorro?

En el sistema de las Afores, la Consar vigila y supervisa que tu ahorro esté seguro. Por ello, las inversiones se realizan de acuerdo a tu edad y procurando en todo momento la mayor seguridad, a través de una adecuada diversificación de las inversiones (“no pones todos los huevos en una misma canasta”).

Adicionalmente, las Afores tienen establecidos límites de inversión donde se señala en qué pueden invertir y en qué no.

¿Qué ocurrió en mayo y junio?

En los meses de mayo y junio se registraron eventos de volatilidad financiera a nivel internacional, lo que en algunos casos propició variación en los rendimientos que pagan las Afores.

Después de los datos presentados, el tema representa todo un reto para el investigador.

Elementos a destacar:

Primero. Es un tema rico, pero poco o nada investigado. Parece un tema tabú, pocos lo estudian. Las autoridades callan, los banqueros callan, los noticieros callan y los trabajadores son poco conscientes de lo que sucede.

Segundo. Existe un sector de información que se presenta difusamente por aquí y por allá. El investigador ha de acopiar la información y armar un rompecabezas para tener un panorama general.

Ejemplo 7

Fuente: *El Economista*

Nota: Explota pipa de gas en Ecatepec

7 de mayo de 2013

Alrededor de las 5:30 horas una unidad tipo *Fuller* que circulaba con dirección al Distrito Federal, perdió el control del remolque trasero en la zona de San Pedro Xalostoc, a unos kilómetros de San Juanico.

Pablo Bedolla López, presidente municipal de Ecatepec, informó desde su cuenta de red social de Internet, Twitter, que el siniestro

ocasionó la muerte de 19 personas e informó que fue habilitado un albergue en el que son atendidas las personas que fueron desalojadas de sus casas.

La autopista México-Pachuca permaneció cerrada por espacio de cinco horas debido a los trabajos de equipos de emergencia.

Tras la explosión, 15 vehículos resultaron afectados y 27 domicilios presentan diversos daños informó el gobierno local.

Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, también mostró su apoyo tras el incidente ocurrido en Ecatepec y escribió desde su cuenta de Twitter “Continuamos con el apoyo a Xalostoc por parte de nuestros cuerpos de seguridad y de rescate”.

(Se respetó la redacción y ortografía original)

De entrada existen algunas interrogantes:

- ¿Cómo es que la autopista en la que sucedió la volcadura y explosión de la pipa de gas, amplió recientemente sus carriles de circulación, sin prever que al ensancharse exactamente a lo doble, ahora la orilla de la carretera quedaba adjunta a las casas del vecindario afectado y de otros más por varios kilómetros?
- ¿Cuáles debieron ser los criterios de reubicación (no realizada) con respecto a las viviendas que quedaron aledañas a la carretera después de que ésta se ensanchó a lo doble con respecto a sus carriles anteriores?
- ¿Qué criterios de protección civil se debieron tomar en cuenta para la autorización de aumento de capacidad y ensanchamiento de la autopista?
- ¿Cuál es la normatividad a la que debió sujetarse el traslado de materiales peligrosos?

Cualquiera de estas interrogantes pudiera ser motivo de una investigación, previo planteamiento.

Bien, pues hasta el momento sólo se han citado aleatoriamente algunos hechos relevantes. Estos hechos contienen una problemática tal que podrían absorber a varios equipos de investigación. Solamente hemos retomado algunos sucesos relevantes del 1 al 7 de mayo de 2013. Muchas de las situaciones potencialmente sujetas a investigación han quedado de lado en cada una de estas fechas, en realidad, muchas de las primeras notas periodísticas son su-

mamente sugerentes en cada día. Por lo anterior, hemos de entender que motivos para una investigación sobran por su relevancia. El investigador posee un menú rico y diverso, pero son tantos los potenciales proyectos que es difícil inclinarse hacia alguno. Aquí reside la pasión por un tema determinado, que ha seducido al investigador, que le ha convencido de aplicar atención, presupuesto y esfuerzo para su realización.

Dentro de lo cotidiano, está el tema de investigación, es un ente vivo que palpita y se reproduce. Tiene una connotación jurídica y a la vez social. El asunto pudo relacionarse con el Derecho Internacional, con un tratado de Derecho Penal, con el ámbito laboral, con el Derecho Civil o Familiar o hasta con una lectura de criminología, criminalística o política criminal. El posible tema de investigación está flotando y sucediendo continuamente al lado del investigador. Esto da riqueza a la investigación debido a que existe una conexión real y sociológica con la problemática cotidiana. De esa manera, los estudios jurídicos rebasan al contexto teórico, pudiéndose aplicar a situaciones reales. Las investigaciones no deben ser ajenas, deben poseer relevancia social, aportar la solución de uno o de varios problemas.

El tema, además de ser afín a los intereses del investigador, debe ser presentado como importante para la colectividad, para el investigador mismo, para la comunidad académica. Debe poseer relevancia social.

El tema debe surgir del actuar consciente del investigador. No debe ser producto de la sugerencia de un tercero, tampoco de un acto desesperado para la titulación. Más bien, el tema surge de una idea, de una inquietud crítica por desarrollar algo que en la mente del investigador se ha ido concretando como un proyecto relevante.

El tema a desarrollar, preferentemente, debe surgir de una idea que conceptualice un problema real. En la vida cotidiana se manifiestan diversos conflictos, situaciones o contradicciones que pudieran dar pie a una investigación. Del razonamiento del investigador, de sus situaciones vivenciales, experiencias, discusiones, problemas, reflexiones, debe surgir el tema de investigación.

El paso posterior a la selección del tema de investigación es de realizar lecturas genéricas sobre él. Antes de realizar el anteproyecto de investigación es preciso que con respecto al tema seleccionado, el investigador conozca su historia, desarrollo, su conceptualización, las diversas teorías que le sustentan. Todo ello con el fin de ganar una visión panorámica del tema y lo que le rodea.

Una vez que se ha elegido el tema de investigación y de haber realizado un análisis genérico documental para asumir los conocimientos básicos, entonces se está en aptitud de realizar el *anteproyecto de investigación*, éste será un plan preestablecido que requiere de un esfuerzo formal y constante por parte del investigador.

Antes de continuar, se debe aclarar que convertirse en investigador requiere de cierta habilidad, mucha práctica y una fuerte tenacidad. Desde el inicio, se debe mantener un interés genuino en la investigación, esto generalmente conducirá a resultados favorables. Un investigador sin interés y sin emoción encamina sus diligencias investigativas al fracaso, ya que sus actividades serán vanas. Por otro lado, si la motivación es su compañero constante, entonces estará atento y presto para cumplir con su cometido.

Una vez que se tiene la idea precisa del tema, entonces debe estructurarse el proyecto de investigación, y darle coherencia con una serie de pasos determinados que se sugieren a continuación.

Construcción del objeto de estudio

La construcción del objeto de estudio

Hasta aquí, y de acuerdo con lo expuesto en el capítulo anterior, el investigador ya ha reflexionado sobre posibles y diversos temas que darían pie a la investigación, asimismo, se han considerado algunos elementos de la problemática que aqueja al individuo y/o a la sociedad. Pero, a partir de aquí, ¿cómo es que se construirá el objeto de estudio?

Un aspecto especialmente significativo en la investigación de los procesos y fenómenos sociojurídicos, es lo que los especialistas definen como la construcción del objeto de estudio. Esta construcción va más allá de lo metodológico, constituye una búsqueda constante por parte del investigador para alcanzar la mayor precisión, claridad y orientación en sus trabajos de valor científico (Meyer, 2010: 109).

Un objeto de investigación u objeto de estudio es definido y construido en función de un problema jurídico-social; su elaboración requiere de una aproximación teórica, que implica a su vez aproximaciones metodológicas constantes, y tratar a los hechos no de manera aislada, sino en función de relaciones establecidas entre ellos (Domínguez, 2007a: 42). Así que, se trata de enlazar las distintas propiedades históricas, jurídicas, conceptuales, conflictuales (con respecto al probable objeto de estudio) para que mediante el enlace de cada una de ellas se revele o, mejor dicho, se construya ese objeto de estudio. En las ciencias sociales debe existir una vigilancia epistemológica que lleve al investigador a constantes aproximaciones a la realidad antes, durante y después del proceso de investigación.

Al respecto, Hidalgo Guzmán (1992) apunta que la construcción de un objeto de investigación exige una actitud crítica, fundamentada en la histo-

ria. A partir de las preguntas iniciales, se deben desprender ciertas relaciones que, organizadas bajo ciertos parámetros, permitan construir una primera estructura, que a su vez haga posible precisar el acontecimiento, sus relaciones, los sujetos y su contexto. El papel de la teoría es fundamental, debemos apropiarnos de ella, realizar una estructura analítico-conceptual consistente en una propuesta inicial para representar la ubicación temática del problema, realizando recortes de la realidad, ubicando el nivel de análisis y la definición de las líneas de trabajo, aun cuando con todo ello se cuestione el sentido común.

De acuerdo con lo anterior, Moreno Bayardo señala que dentro de las habilidades en el proceso de investigación, se encuentran aquellas que hacen referencia a la construcción conceptual, las cuales citaremos (Moreno, 2002, *cfr.* Domínguez, 2007b: 43):

1. Apropiarse y reconstruir las ideas de otros.
2. Generar ideas.
3. Organizar, exponer, y defenderlas lógicamente.
4. Problematicar.
5. Desentrañar y elaborar semánticamente (construir) un objeto de estudio.
6. Realizar síntesis conceptuales creativas.

Estas habilidades deben manifestarse como actividades de construcción del objeto de estudio. Ésta es una tarea del orden intelectual desarrollada por el investigador desde el primer momento en que se encuentra involucrado en el proceso.

Al respecto, es importante citar una entrevista realizada al doctor Guillermo Orozco Gómez, quien posee una larga trayectoria como investigador y cuya producción se refleja en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel III. La entrevista la realizó la investigadora Silvia Domínguez Gutiérrez, profesora del Departamento de Disciplinas Filosóficas, Metodológicas e Instrumentales de la Universidad de Guadalajara (Domínguez, 2007a: 25-27).

Las preguntas que se hacen al investigador están relacionadas con la construcción de los objetos de estudio. En las respuestas, el doctor Orozco manifiesta su experiencia personal, en una narrativa que muestra su propio recorrido en la construcción del objeto de estudio.

Silvia Domínguez Gutiérrez (SDG): En el proceso de investigación, ¿qué significa construir un objeto de estudio?

Dr. Guillermo Orozco Gómez (GOG): Respecto al proceso de cómo se construye un objeto de estudio, primero habría que entender que en la investigación cualitativa la manera es muy distinta, y yo trabajo en este ámbito. Yo diría que el primer paso es intuitivo; uno tiene una intuición de que por aquí hay algo que vale la pena explorar, que se llamaría, según otros autores “prenociones”, aunque “prenociones” tiene una carga negativa. Yo diría, en términos muy positivos, que es como una intuición de por dónde y cómo “agarrar” un determinado objeto de estudio. Después viene un momento en el cual se tiene que pasar de la intuición a ponerlo en forma de problematización; es decir, se constatan algunos indicios o algunos hechos y se pregunta sobre eso, se cuestiona, se problematiza un cuerpo de conocimientos para tratar de ir encontrando una manera de llegar a una pregunta. Es como esta búsqueda de lo que llamaríamos “el estado de la cuestión”, qué han hecho otros investigadores en esta línea, estudios similares, dónde, cómo, cuándo, qué han preguntado, etcétera. Es como rastrear el terreno pisado por otros y a partir de allí ver qué se conoce de esto; para determinar si la intuición se sigue manteniendo, si tenemos otra nueva intuición, y luego cuestionar esos datos, es decir, no tomarlos como buenos ni como dados, sino tratar de cuestionarlos, de preguntarle a los datos para poder hacer propiamente la problematización. Aquí ayuda mucho el tener, obviamente, una teoría.

Por allí alguien dice que no hay nada más práctico que una buena teoría, y yo creo que sí es cierto, porque la teoría o la perspectiva o el marco teórico o marco de referencia, que se supone que uno en parte ya lo trae con la experiencia, con la trayectoria, pero de todas maneras, uno siempre revisa cosas más particulares, algún autor que sobre tal punto tiene algo nuevo qué decir. Entonces, a partir de estar en un proceso de reflexividad, entre lo que dicen otros, lo que han hecho otros, lo que uno piensa, lo que uno intuye, lo que uno quiere, la relevancia que le dé, etcétera, uno va haciendo aproximaciones, escribiéndolas, hasta que “sientes que lo tienes” (es decir, es una cuestión como más de sentir). Antes de darte cuenta racionalmente que está construido; primero sientes que agarraste el hilo, que está allí, y que ya puedes ver con más claridad lo que puede resultar de tu investigación. A partir de allí, hay que volver a la parte más racional de plantear una pregunta coherente con esta aproximación inicial, plantear un objetivo, y cuál es la metodología más apropiada para dar cuenta de ese objetivo. Yo creo que no hay ninguna metodología que en abstracto sea mejor que otra sino, ya en concreto, una te permite ver ciertas cosas y otras no te permiten ver ciertas cosas; lo ideal es combinar las metodologías.

Yo creo que la construcción del objeto en una investigación con perspectiva cualitativa tiene varias etapas; comienza con la intuición, va en un proceso de ida y vuelta de reflexividad del propio investigador, rascando aquí y allá, y llega un momento en el cual sientes que ya tienes algo que te permite hacer la especificación de una pregunta, de objetivos y de una metodología. Y entonces es cuando yo diría que tenemos construido un objeto. Ahora, hay otra manera que también yo he utilizado: cuando un fenómeno es muy nuevo, poco explorado por otros, emergente, como un interés de investigación general; digamos, por ejemplo, los videojuegos y la aparente influencia negativa que tienen en el desarrollo de la capacidad de lecto escritura en los niños. Es, obviamente, una preocupación práctica: los maestros acusan a los videojuegos, a todo mundo, pero nadie sabe exactamente, ¿de veras es así, o no? Entonces, en ese caso lo que hago es empezar con un proceso más de teoría fundada, [hay toda una metodología y un libro clásico de Glaser y Strauss sobre teoría fundada (Grounded Theory)] (Glaser y Strauss, 1967) donde uno empieza con mínima información y obviamente con una intuición de por dónde dirigirse.

Lo que diferencia a un investigador de uno que simplemente recoge datos, es que un investigador siempre tiene por lo menos una intuición, sino es que una hipótesis, de qué va a encontrar y cómo lo puede encontrar; es como una corazonada ilustrada. El recolector de información es como el que hace el censo, recoge todo; un investigador dice “no, yo para qué quiero preguntar 100 preguntas, yo pregunto 20”, pero ¿cuáles son?, “¿por dónde yo creo que va el asunto? ¿Para qué pierdo el tiempo en todo lo demás?”. Ya se trate de una hipótesis o de una premisa, yo creo que es mucha la intuición ilustrada del investigador lo que hace que pueda ir quitando cosas y aproximándose. En esto de la teoría fundada es importante, porque primero hay que observar; yo allí empiezo muy empíricamente: hay una intuición, entonces qué tipo de información vale la pena; por ejemplo, para saber primero si hay un efecto negativo o positivo, se ve en un grupo completo cómo están usando los videojuegos, qué les gusta y qué no, cuántas horas le dedican, qué comentan los papás, qué ven además de videojuegos, en qué momento del día; es decir, uno tiene que tener un mínimo de información observando y haciendo entrevistas con los niños; uno va haciendo cruces y entonces te vas dando cuenta “ah, aquí hay un nexo”, de género, edad, vas fundando tu acercamiento, tu teoría.

SDG: ¿Cómo lo inicias?

GOG: Tiene éstos dos inicios, o ya tienes la intuición o no la tienes y entonces empiezas de manera muy concreta, de manera inductiva. Cuando no sabes, tienes que empezar de manera muy inductiva, no puedes empezar de manera deductiva. En la investigación cualitativa uno va haciendo sentido. Es muy importante el hacer sentido, porque uno no tiene claro desde el principio, ni

debiera tener desde el principio de la investigación, una especie de modelo de investigación, porque uno encasilla lo que puede ser un proceso mucho más rico que va a desbordar eso. Por ejemplo, yo hice una ronda de entrevistas en una investigación y luego analicé lo que me dijeron y a partir de allí me di cuenta que salían algunas relaciones importantes que yo no había considerado antes y entonces las introduje en las entrevistas siguientes. El objeto en la investigación cualitativa se construye mínimamente, pero nunca lo cierras; es abierto porque se va completando, se va complejizando, se va afinando; incluso, uno tiene que darle oportunidad al objeto que sea así, porque si no es como perder el potencial, la riqueza, adecuando a los contextos, a los tiempos, entender las diferencias en los grupos, modificando intervenciones en función de lo específico de cada grupo. Esto no varía; dirían algunos que es poco científico. Yo digo que es riguroso, porque no es al aventón, es un proceso muy reflexivo, un proceso que uno tiene que hacer consciente de manera explícita, uno tiene que ir fundamentando y en eso está la veracidad, la viabilidad de la obtención de la información.

SDG: ¿Cuándo consideras que está concluido?

GOG: Considero que está concluido cuando “siento que quedó”; cuando tengo una mínima claridad para explorar, cuando puedo decir, “sí, aquí veo claro que debe ser así, que esto debe ir acá, y esto allá”, es que ya está el objeto bien planteado. Como que esos serían los medidores, los indicadores completos; pero uno los siente, tú te das cuenta cuando ya quedó, es sentimiento, pero también es claridad, es racional el asunto. En las diferentes investigaciones que has realizado ¿ocurre el proceso —de construcción del objeto— más o menos de la misma manera? Sí, con estas dos grandes vertientes: la de teoría fundada donde uno tiene una mínima información sobre lo que quiere, y otra donde ya hay mucha información y tú ya sabes, y simplemente quieres ver un aspecto, profundizar en algo, hacer un cambio y ver si también, en este sentido, se sigue manteniendo la misma comprensión del fenómeno.

SDG: ¿Existen fases, etapas, momentos, guías, en ese proceso de construcción?

GOG: Las etapas son: una intuición primero, yo creo que eso es fundamental; luego se va afinando la intuición, se va complicando, depurando, completando con teoría, fundamentando en teoría, contextualizando; y después uno va haciéndole preguntas hasta que tiene que resistir el objeto, si no es que todavía hay que investigar más, buscar autores, y a partir de allí uno formula una pregunta, o varias preguntas, los objetivos, y la estrategia metodológica. A mí me gusta llamarla estrategia metodológica porque la estrategia es como una racionalidad que te permite escoger métodos concretos, o sea, no se trata de diseñar una entrevista semiabierto; no, primero hay que definir qué, cómo se

va a acercar, en qué momento se va a hacer la entrevista, por qué la entrevista, etcétera.

SDG: ¿Qué recomendarías a los alumnos de posgrado —que son *los que están más orientados a la investigación*— en la construcción de su objeto de estudio?

GOG: Primero perderle el miedo a la investigación, hay como un halo de “¡ay, es algo difícilísimo, complicadísimo!”; hay muchos prejuicios, estereotipos de lo que es la investigación. Yo creo que la investigación es como una manera organizada, sistemática, rigurosa de observar cosas de la vida a distintos niveles y con distintos grados de complejidad. Segundo, ser muy reflexivo, porque yo veo que mis alumnos anteponen el juicio antes de la reflexión. Algo de lo que carecen es que no saben describir, yo pondría a todos los estudiantes a practicar la descripción y a ir depurando las descripciones. Tercero, no hacer aseveraciones contundentes ni generales. Ubicarse; en donde si uno no encuentra algo, más bien es por limitaciones de uno, porque en este momento no se puede decir que no hay nada, que “yo soy el primero que comienzo”. Es decir, ubicarse en un contexto donde no se puede tener certeza de lo que existe y, por lo tanto, no podemos hacer aseveraciones contundentes. También hay que sustentar con datos empíricos o con aseveraciones teóricas o legitimadas, los juicios. No podemos justificarnos en “mi percepción”, en “lo que yo pienso”, en “lo que a mí me pareció”, etcétera, sino que hay que sustentarlos. Estas sí son debilidades del pensamiento latinoamericano, no nos han acostumbrado a ser objetivos, a separar el hecho de la opinión. Tampoco estamos acostumbrados a manejar los datos; en Estados Unidos primero van a constatar el hecho y hasta entonces declaran alguna opinión.

En América Latina los hechos son secundarios, de repente nos ayudan, pero ya tenemos la opinión antes de los hechos. No tenemos una formación en razonamiento empírico, y hay que ejercitarnos en ello, las mentes científicas son más de *facts* que de *opinions*. De las *opinions* no sale ciencia, desgraciadamente. Hay que también ejercitarse en poder decir en lenguaje académico las propias intuiciones. No estamos acostumbrados a pensar en términos teóricos, a ser objetivos. Uno no puede dar por supuesto que los alumnos vienen de la licenciatura o maestría con estas destrezas, uno tiene que asegurarse de que sepan describir, categorizar, ejercitarse en los diferentes métodos (hipotético-deductivo), silogismos (tesis, antítesis, síntesis), ejercicios de lógica, ejercicios de ver contrarios, de hacer asociaciones. Realmente, lo que nunca nos enseñaron en las clases de lógica y en otras materias. Es decir, ejercitar las destrezas básicas, porque no podemos pasar a la otra parte sin estas cosas fundamentales.

En conclusión, en el proceso de investigación ¿qué significa construir un objeto de estudio? La “construcción del objeto” es una expresión generalizada en

la investigación en las ciencias sociales como parte de una tendencia constructivista, del racionalismo crítico y de un enfoque dialéctico.³ Se inicia a partir de una curiosidad, de una subjetiva necesidad de saber, como una “inquietud” del investigador o la detección llamativa de una “inconsistencia” del saber comunitario, o como una indicación empírica de que hay algo interesante en el entorno que podría ser estudiado. La construcción del objeto de estudio es un proceso que no termina, y que, incluso al cerrarse el proyecto de investigación, se incorpora al estado de la cuestión desde donde se sigue discutiendo y así reconstruyendo.

La “construcción del objeto” comenzaría desde las primeras interrogantes y tentativamente terminaría con las conclusiones en un informe de investigación, por ejemplo, una tesis de licenciatura, maestría o doctorado. Pero hemos dicho que su culminación es tentativa debido a que pudiere ser retomado, criticado, adicionado (en otra investigación por el mismo investigador o por otros en otras investigaciones), todo ello como parte dialéctica de su formación y reformulación.

El catedrático e investigador Sánchez Ruiz (cfr. Domínguez, 2007a) recomienda que en la construcción del objeto de estudio, el investigador debe: 1) Leer mucho. 2) Pensar mucho. 3) Buscar mucho (búsquedas bibliográficas, búsquedas en Internet, en bases periodísticas, etcétera). 4) Tratar de relacionar todo (datos, argumentos, conceptos, etcétera). 5) Tener una actitud abierta, no maniquea (“los buenos”, contra “los malos”), abierta a las posibilidades de “síntesis creativas”, sin miedo a las “impurezas” del “eclecticismo”. 6) Finalmente, considera que debe haber una buena dosis de honestidad en el trabajo intelectual.

En el proceso de construcción del objeto de estudio suceden diversas relaciones epistemológicas, la primera entre el sujeto (investigador) y el objeto de estudio, la segunda entre el sujeto y la comunidad, con la pretensión de que la construcción del objeto se fundamente y valide no en la subjetividad, sino en la intersubjetividad. Al generar nuevos conocimientos con respecto al objeto de estudio, éste se construye y alimenta. Hay que señalar que tal construcción del objeto no es una fase del proceso de investigación, sino que en realidad es todo el proceso de investigación.

Inclusive en la concepción constructivista, se posiciona al investigador como un sujeto cognoscente, implicado en una serie de marcos, operaciones y convicciones previas, simultáneas y posteriores al proceso de investigación. Todas esas fases del proceso de investigación se constituyen en la producción

³La construcción del objeto de estudio es un planteamiento que forma parte de un marco teórico-metodológico coherente desarrollado en Bourdieu, Chamboredon y Passeron (2008).

del “objeto de estudio”, por cierto, lo más posible al “objeto real”. Por ello, el investigador social intenta comprender, aprehender y describir al objeto, que se ubica y se desarrolla en una realidad compleja, multidimensional y en constante desarrollo. Para construir su objeto de estudio, el investigador requiere algo más que la percepción, necesita desarrollar múltiples operaciones lógicas, teóricas y metodológicas a través de todo el proceso de investigación.

Después de algunas interrogantes y reflexiones, y todavía en el inicio de la construcción de un objeto de estudio, se desarrolla la fase de problematización y conceptualización del proceso de investigación. Desde luego que esas primeras interrogantes suelen ser desordenadas, asistemáticas y sin jerarquización, pero poco a poco se van puliendo, afinando, ordenando y jerarquizando. El momento de problematización se desarrolla con posterioridad a la elección de tema, mediante lo que se denomina “planteamiento del problema”, el cual consiste en una serie subsiguiente de precisiones que darán coherencia, sentido, significado y dirección a la investigación.

Una actividad básica en la construcción del objeto de estudio es la revisión de lo que de él se ha escrito. Es pertinente revisar lo que teóricamente se ha escrito sobre el tema de investigación, así como lo que empíricamente se ha hecho. A la información acumulada en investigaciones previas, en cuanto a un determinado objeto de investigación, se le conoce como estado del arte.

El estado del arte y la construcción del objeto de estudio

La expresión estado del arte, actualmente es muy utilizada en investigaciones y consultas. Esta expresión denota lo último o lo más avanzado en la producción investigativa, en ensayos y publicaciones. Es la acumulación de información avanzada, producto del universo de investigación sobre un tema determinado.

En cuanto a las investigaciones, escritos académicos o desarrollo de tesis a nivel licenciatura o posgrado, se denomina estado del arte a la base teórica sobre la cual podría sustentarse o contrastar el estudio.

El estado del arte es la actividad que contribuye a la apropiación del objeto de estudio de investigación. Es de señalarse que el investigador problematiza en la medida que conoce sobre algo y a partir de ello formula interrogantes. Así que cuando se habla de estado del arte, para el abordaje de un problema, se hace referencia a la consulta de documentos que contienen desarrollos investi-

gativos desde diversas percepciones, posibilitando con ello una inicial aprehensión del conocimiento acumulado en diversos textos, así se estará en capacidad de reconocer o recomponer los límites de lo ya sabido y atreverse a preguntar e investigar lo inédito, pero partiendo desde lo acumulado en el campo del conocimiento, aun cuando cuestionemos y critiquemos lo contenido en esa información. A continuación, algunas consideraciones para tomar en cuenta la viabilidad del estado del arte:

- El estado del arte aborda lo conocido de la producción documental existente (publicaciones, resultados, argumentos, conclusiones, datos), pero va más allá de la recopilación y el ordenamiento de los materiales, de ahí se debe partir a la realización de planteamientos críticos.
- Es importante el abordaje desde la investigación documental, pero no solamente bibliográfica, deben por lo tanto incluirse documentos tales como videos, folletos, películas, periódicos, tesis, y cualquier otro documento. La hermenéutica será una herramienta idónea para rescatar e interpretar el sentido de lo plasmado en tales documentos.
- En la investigación de un determinado estado del arte se sugiere: la formulación de una pregunta, la cual debe ubicarse en una temática definida (mediación familiar, derecho de representación sucesoria, violencia, procuración y administración de justicia, obligación de seguridad y responsabilidad civil, seguridad pública, género y sistema penal, teoría del delito, corrupción, etcétera), de ahí se parte para iniciar la búsqueda e inventario de materiales.
- Es importante la contextualización de la temática, la clasificación de los textos, autores, enfoques metodológicos abordados en las investigaciones contenidas en los documentos consultados y niveles conclusivos.
- La producción de conocimiento puede suceder a partir de la crítica de lo investigado, mediante la generación de nuevas comprensiones y construcciones de la realidad. La consulta de modelos metodológicos ejercidos en algunas investigaciones podría suscitar en el investigador la creación de supuestos comprensivos con mayor profundidad y direccionalidad.
- Una consulta idónea del estado del arte puede derivar en una fundamentación clara de las líneas de investigación y de una precisa ubicación y orientación del objeto de estudio hacia la praxis social.

Elaboración del anteproyecto de investigación

El anteproyecto de investigación

El anteproyecto es el documento mediante el cual el investigador se compromete formalmente a realizar una determinada investigación dentro de los parámetros metodológicos que den certeza académico-científica de las actividades realizadas y de las conclusiones obtenidas. El investigador presenta de manera sucinta, precisa, clara y estructurada, el tema a investigar, el planteamiento del problema, el enfoque y el plan de investigación que plantea realizar.

En el anteproyecto, el investigador pretende demostrar la importancia de realizar la investigación, su capacidad para llevarla a cabo, así como un plan metodológico para su realización. Por lo anterior, este documento tiene dos finalidades principales:

- Estructurar el procedimiento de investigación.
- Convencer al lector, comité o consejo académico, de la pertinencia de realizar la investigación, a fin de que autorice su realización.

Además de los elementos citados, en el anteproyecto se ubica el objeto de estudio, su delimitación, la hipótesis y la o las preguntas de investigación, la justificación, las fuentes documentales iniciales, el diseño de investigación, el capitulo tentativo y la calendarización de las actividades.

Es común que al anteproyecto se le denomine también protocolo de investigación. En realidad, el protocolo es el planteamiento del anteproyecto de investigación con apego a un marco normativo preestablecido. En otras palabras, el marco normativo que dicta los lineamientos a los que se ha de sujetar el anteproyecto, ese es el protocolo de investigación.

Actividades previas a la realización del anteproyecto de investigación

Para plantear y redactar el anteproyecto de investigación se requiere que el investigador haya realizado ya dos actividades básicas:

1. Ha elegido y redactado el enunciado con el tema de investigación.
2. Ha realizado un análisis documental de lo que se ha escrito sobre su tema de investigación, posibilitando con ello una inicial aprehensión del conocimiento documental acumulado. Con esta actividad se ha instruido teóricamente, su conocimiento se ha enriquecido. En cuanto a su tema, tiene ahora nociones sobre las ideas de vanguardia, teorías, conceptos, definiciones y legislación respectiva. Tiene una idea panorámica con respecto a su tema y lo que le rodea.

Con este primer abordaje documental (que incluye videos, folletos, películas, periódicos, tesis, y cualquier otro documento) ha ganado en perspectiva y capacidad crítica. Ahora está listo para redactar su anteproyecto de investigación, el cual lo apoyará en el planteamiento del problema, la formulación de los objetivos y en el diseño de investigación. El anteproyecto de investigación es una herramienta de organización de la investigación a fin de ser objetivos, disciplinados y concretos. A continuación sus elementos:

Elementos del anteproyecto de investigación

- I. Título (nombre del tema de investigación, en él se precisa el objeto de estudio, campo o línea de investigación).
- II. Delimitación de los alcances de la investigación (delimitación temporal y espacial).
- III. Planteamiento del problema:
 - Objetivos
 - General
 - Específicos
 - Preguntas de investigación
 - Justificación
 - Antecedentes del problema de investigación
- IV. Hipótesis con sus respectivas variables y/o pregunta general de investigación.

V. Diseño o metodología de investigación:

- Enfoque de investigación
 - Cuantitativo
 - Cualitativo
 - Mixto

VI. Esquema preliminar.

VII. Fuentes de consulta.

VIII. Cronograma de actividades.

El anteproyecto de investigación es el instrumento que guía el procedimiento, al cual se debe regresar con continuidad para verificar que los avances realizados estén con apego a lo proyectado. A continuación se presenta por separado cada uno de los elementos del anteproyecto de investigación:

I. Título (nombre del tema de investigación, en él se precisa el objeto de estudio, campo o línea de investigación)

Es el nombre del tema de investigación, en él se precisa el tema, campo o línea de investigación y, sobre todo, el objeto de estudio. El título es la presentación nominativa de la investigación, por ello es importante revisar y valorar cada una de las palabras que lo conforman. Se recomienda que el título se encuentre significativamente ligado a la integralidad del trabajo.

En la fase de anteproyecto de investigación, el título generalmente es tentativo, el definitivo se precisa una vez que está terminada la investigación. Sin embargo, se espera que en su redacción haya solamente una variación mínima, en la estructura semántica, en el orden de las palabras o en la precisión e idoneidad de lo que en realidad se quiere expresar. Esto no objeta que desde el inicio se diseñe el mejor título posible para el proyecto. Lo recomendable es reflexionar detenidamente a fin de encontrar uno que enmarque con exactitud lo que se va a investigar, que sea sugestivo, atractivo, que despierte el interés del lector y lo invite a adentrarse en la lectura del documento.

El título debe ser corto y claro que exprese con precisión aquello de lo que va a tratar la investigación. En la medida de lo posible, debe contener palabras o conceptos clave, así como la delimitación del marco espacio-temporal comprendido. Tener particular cuidado en que las posibilidades mostradas en el título correspondan a los objetivos de la investigación, no debe

generar falsas o inalcanzables expectativas. Se recomienda ensayar diversas formas de redacción del título, buscando la exactitud de lo que realmente se quiere expresar. Es pertinente jugar con la estructura del enunciado, con la presentación de las palabras, conceptos e ideas, hasta encontrar la fórmula que mejor exprese el tema de investigación.

II. Delimitación de los alcances de la investigación (delimitación temporal y espacial).

Como ya se ha mencionado, el problema objeto de investigación surge de una dificultad empírica o teórica, a partir de una necesidad jurídico-social que aqueja a la sociedad, comunidad o persona, que requiere solución o aclaración. De ahí que uno de los primeros pasos para concebir un objeto de investigación sea plantear un problema a fin de ubicarlo (delimitarlo) correctamente. Para plantear y delimitar el tema se debe hacer una reflexión sobre lo siguiente: todo problema está relacionado con una multiplicidad de factores jurídicos, históricos, sociales, económicos, políticos, etcétera; éstos en conjunto forman parte de una amplia totalidad. De entre esa totalidad, el investigador identifica su problema de investigación, esa identificación será su punto de partida, pero también de llegada al plantear o sugerir una solución. La delimitación se constituye como la abstracción del tema mismo, dentro de toda esa totalidad, para hacerlo accesible, visible e identificable.

Una adecuada delimitación será la base para un conveniente planteamiento del problema, aportando con ello una amplia probabilidad de éxito de la investigación. Dentro de la delimitada conceptualización del problema residen los elementos esenciales de la misma, habiéndose desechado aquellos que son superfluos o innecesarios. Además de señalarse los límites teóricos del problema mediante una precisa conceptualización (exposición de las ideas, elementos teóricos definidos), en este proceso de abstracción se deberán fijar los límites temporales de la investigación, mediante la ubicación del problema en un periodo determinado, o en conocer su evolución en una línea de tiempo. Consecutivamente, se establecerán los límites espaciales de la investigación, ubicar la zona o lugar en el que se desarrollará el estudio del fenómeno o problema. Asimismo, se selecciona un segmento (muestra) de entre todo el universo de observación (población), sobre el cual se realizará el estudio.

Otra de las actividades tendentes a ubicar el problema de estudio, consiste en establecer el campo de conocimiento en que se sitúa. Definir si el problema elegido forma parte de un área específica, es necesario establecer el enfoque teórico-conceptual que se asume, o la corriente de pensamiento a la que se suscribe. En cuanto a la definición del campo del conocimiento en la que el investigador ubica su problema de investigación, puede suceder que éste se encuentre institucionalmente inmerso en lo que se denomina como *línea de investigación*. Éstas representan las principales áreas científicas en las que se puede ubicar el trabajo, es una especie de pista por la que correrán las actividades investigativas.

Las líneas de investigación encaminan los proyectos y las actividades de investigación mediante proyectos delineados a fin de seguir un ordenamiento disciplinar acotado, de acuerdo con las necesidades jurídico-sociales y con las tendencias o perspectivas del instituto de investigación o de la institución de educación superior donde se desarrolla el estudio. En este sentido, entendemos que una línea de investigación es una sucesión continua de actividades de estudio (reflexiones sistemáticas, deliberaciones creativas, indagaciones, discusiones) que se realizan alrededor de un eje-problema, con la participación de un grupo de docentes-investigadores, entrelazados a partir de uno o varios proyectos de trabajo, y con el propósito común de producir, construir y aumentar el conocimiento sobre un determinado enfoque o tópico de investigación. Cuando el investigador forma parte de un grupo institucional que provee ciertas líneas de investigación, debe delimitar y ubicar su objeto de estudio al ámbito de lo estipulado por las líneas referidas.

La línea de investigación dicta una acción colectiva en pos de la integración y la continuidad del trabajo investigativo sobre un fenómeno o problema determinado. Procura respuestas o elementos propositivos de solución. No constituye un esfuerzo individual o aislado sino que representa un compromiso sistemático institucional que propone generar corrientes de pensamiento, producción de conocimiento y su debida divulgación.

Una vez que el investigador se suscribe a una plataforma teórica, conceptual, metodológica (o sea a una línea de investigación), entonces el objetivo de producción de conocimiento trae consigo actividades tales como organización y participación en conferencias, simposios, mesas redondas, etcétera, además del cumplimiento de otras actividades inherentes a la investiga-

ción: docencia, evaluación de proyectos de investigación, dirección de tesis, tutorías, producción intelectual, divulgación de los productos de investigación. La suscripción a una línea de investigación requiere de articulación en las capacidades técnicas, metodológicas y conceptuales de diferentes expertos y especialistas.

III. Planteamiento del problema.

El planteamiento del problema consta de varios elementos:

- Objetivos
 - General
 - Específicos
- Preguntas de investigación
- Justificación
- Antecedentes del problema de investigación

El planteamiento del problema consiste en una descripción amplia y precisa de la situación del objeto de estudio, para ello, se deben incluir los hechos, relaciones y explicaciones que fundamenten la problemática, mencionando aquellos datos que la puedan soportar, ya sea que se encuentren en otras investigaciones o en teorías ya establecidas. En esta parte se deben incluir los conceptos principales, el contexto que permita comprender el origen, relaciones y pertinencia de estudio del objeto de investigación. Durante la redacción, es conveniente que los juicios emitidos para presentar el problema sean avalados con datos o cifras provenientes de estudios anteriores. Dentro del planteamiento del problema se ubican: el objetivo general y los específicos, las preguntas de investigación, la justificación y los antecedentes del problema de investigación.

En el planteamiento se habrá de abordar la situación actual del problema:

- a) Revisión exhaustiva de la bibliografía y de las investigaciones sobre el tema.
- b) Consulta a expertos en el área.
- c) Consideración o inscripción a las líneas de investigación establecidas por la institución.

El planteamiento o definición del problema es el medio para lograr que no haya desviaciones en el objetivo de la investigación, asimismo, es un apoyo

para no desvariar en cuestionamientos irrelevantes. En la redacción del problema, el investigador debe ser capaz no sólo de conceptualizar el problema sino también de expresarlo en forma clara, precisa y accesible, de tal manera que el lector lo comprenda por el documento mismo, sin explicaciones adicionales.

El planteamiento del problema puede hacerse a partir de una aseveración, de la cual posteriormente se derivarán una serie de preguntas centrales que, definidas con claridad y sin ambigüedades, serán de utilidad para dirigir el trabajo de investigación. En la medida en que la identificación y el planteamiento del problema se hagan correctamente, será viable el proceso de solución. El planteamiento debe ser tal, que el lector, comité tutorial y asesor, deberán estar plenamente convencidos de la pertinencia de la investigación, sabiendo de su importancia, persuadidos de que el problema en cuestión realmente requiere de un estudio que aporte soluciones.

Objetivos: general y específicos

El objetivo general surge directamente del problema a investigar. Es precisamente lo que se deberá alcanzar al término de la investigación.

Una investigación no puede ser errática: “para quien no sabe a dónde va, cualquier camino es bueno”.⁴ En el proceso de investigación es significativa la función del objetivo, que si se carece de él o su redacción no es clara, no existirá una referencia que indique al investigador hacia dónde se dirige, si va por el camino planeado y si al final alcanzó lo proyectado. El objetivo general puede representarse como: resolver una cuestión práctica, ampliar explicaciones teóricas o validar hallazgos empíricos. Desde luego que existe un número amplio de verbos que podrían utilizarse en un objetivo (analizar, definir, evaluar, proponer, valorar, etcétera), dependiendo de lo que se quiere hacer y qué desea alcanzar en la investigación. Existen diferentes tipos de objetivos de acuerdo con el tipo de investigación: descriptiva, experimental, investigación-acción, exploratoria, participativa y teórica (Schmelkes, 2002: 33).

El tema de investigación, el objetivo general, la pregunta de investigación y/o la hipótesis están íntimamente relacionados, por lo tanto, deben ser

⁴Frase atribuida a Lewis Carroll: “Si no sabes a dónde vas, cualquier camino es bueno”, autor de *Alicia en el país de las maravillas*.

consistentes y coherentes entre sí. El objetivo se redacta en un enunciado, en forma de proposición gramatical que contenga al sujeto investigador (en la redacción pudiera quedar implícito), al verbo, presentado como una descripción de la acción idónea para alcanzar tal objetivo. Asimismo, la redacción deriva en un complemento que indica el contexto en que se va a ejecutar la acción. De acuerdo con el verbo que se proponga en el objetivo será el compromiso de la investigación.

El objetivo general representa un criterio amplio en los fines de la investigación, se representa en un enunciado que expresa una intención global. Con el planteamiento del objetivo general se define lo que se pretende alcanzar con la investigación. Por otro lado, los objetivos específicos expresan la fragmentación del objetivo general, para hacerlo accesible en etapas y tiempos dentro del proceso de investigación, éstos establecen una intención más concreta, susceptible de cuantificar y que al lograrlos se estará alcanzando el objetivo general. Debe cuidarse que todos los objetivos propuestos estén acordes con la justificación.

Preguntas de investigación

Además de los objetivos de investigación, es pertinente plantear el problema con una o varias preguntas (Hernández *et al.*, 2008: 48). Las preguntas de investigación son operaciones mentales que hace el investigador para ubicar los puntos que le interesaría abordar en su investigación, por lo tanto, tales preguntas de investigación forman parte del planteamiento del problema. De su correcta formulación dependen: la clarificación del tema, la elección de las fuentes de consulta y hasta la elección de los individuos a quienes se consultará para la obtención de la información. Es de suponerse que las preguntas se resolverán conforme se desarrolle el proceso de investigación.

Las preguntas deben ser planteadas correctamente, concretas, claras y precisas. A continuación, algunos ejemplos, con la temática el procedimiento del divorcio incausado o *exprés*:

- ¿Existe divorcio incausado en el Estado de México?
- ¿En qué entidades federativas de la República Mexicana puede tramitarse?
- ¿Para su realización, importa en qué estado de la República Mexicana se haya realizado el matrimonio?

- ¿Quién lo puede solicitar?
- ¿Qué documentos se requieren presentar para la demanda de divorcio incausado?
- ¿Una vez interpuesta la demanda, cuál es el plazo máximo para decretarse?
- ¿Existe liquidación de la sociedad conyugal en el divorcio incausado?
- ¿En el caso de que el divorcio incausado sea promovido por un solo cónyuge, éste puede ser concedido por el juez, a pesar de que el otro cónyuge no esté de acuerdo en divorciarse?
- ¿Cómo protege el juez los derechos de los hijos en el divorcio incausado?
- ¿Existen figuras similares al divorcio incausado en el ámbito del derecho internacional?

Justificación

En este apartado el investigador debe argumentar a favor de la investigación, expresar el porqué es conveniente su realización y cuáles serían los beneficios obtenidos por el hecho de llevarlo a cabo. En la justificación se exponen las razones y la importancia de la investigación. Algunos criterios para evaluar la utilidad del estudio son los siguientes:

- a) Revisar si es conveniente. En otras palabras, si es académicamente útil.
- b) Si representa un beneficio a la sociedad.
- c) Si representa un aporte al conocimiento, o si posee valor teórico.
- d) Si representa utilidad metodológica. La investigación podría traer consigo innovaciones metodológicas para la obtención o recolección de la información.
- e) Implicaciones prácticas. La investigación podría contribuir para la solución de un problema real, o para su prevención.
- f) Si posee trascendencia. Es decir, si los resultados de la investigación pudieran ser aplicados a otros fenómenos, o contribuir a su explicación y entendimiento.

Al redactar la justificación deben exponerse claramente las razones de utilidad del estudio. En otras palabras, es necesario dar argumentos a favor de la investigación para mostrar la utilidad de su realización (García, 2013: 54).

Antes de realizar la justificación se podría intentar responder las siguientes preguntas y a partir de ello comenzar la redacción de la misma:

- ¿Por qué es conveniente realizar esta investigación?
- ¿Qué aportes al conocimiento proporcionará el estudio a realizar?
- ¿Qué vacío teórico llenará o aclarará?
- ¿Qué beneficios traerá a la comunidad universitaria, a los profesionales y/o estudiantes?, etcétera.
- ¿Es relevante para solucionar alguna problemática jurídico-social?
- ¿Por qué será de provecho la realización de esta investigación?
- ¿Quiénes serán los beneficiarios de que esta investigación se lleve a cabo?
- ¿Por qué es significativo este problema de investigación?
- ¿La investigación aportará nuevos elementos teóricos?

Al redactar la justificación, ésta no debe presentarse en forma de pregunta y respuesta, sino que las respuestas deben englobarse en una redacción general en forma de prosa. Si no hay suficientes respuestas a favor de la realización de la investigación, posiblemente no tengamos la justificación suficiente para llevarla a cabo.

Antecedentes del problema de investigación

En este apartado, se presentará un análisis de aquello que se ha escrito acerca del objeto de estudio. Corresponde a una breve relación de lo que en líneas anteriores se ha denominado estado del arte y que algunos autores llaman marco de referencia.

Los antecedentes representan el análisis crítico de lo que ya se ha investigado sobre el tema y que consta en diversos documentos. Constituyen el sustento teórico del problema de investigación u objeto de estudio, que plasmado en una serie de documentos se ha abordado de la forma más completa posible en un contexto íntegro y conociendo las diversas variables. En los antecedentes de investigación no solamente se mostrará el análisis del investigador con respecto a lo que otros han estudiado acerca de su tema de investigación, sino que deben enlistarse esas ideas de análisis realizadas por otros, anotar el nombre de cada autor referido, junto con los datos de la fuente de donde obtuvo esa información, incluyendo la pá-

gina. Se supone que esos antecedentes servirán como base para que a partir de ellos el investigador continúe, ya sea realizando investigación de campo, criticando o construyendo.

IV. Hipótesis con sus respectivas variables y/o pregunta general de investigación.

Hipótesis

La hipótesis se conforma por un enunciado claro y preciso, que guiará la investigación (preferentemente si el investigador elige un enfoque cuantitativo), y que será puesta a prueba. Esto es, la hipótesis —presentada en un enunciado o proposición— tendrá que ser llevada al campo de los hechos para ser contrastada con la realidad y demostrar la relación que existe entre el supuesto que se plantea y los sucesos que tienen lugar en el entorno específico para el que fue construida (Arcudia, 2002: 30-31).

La hipótesis se constituye en una idea basada en información previa, idea que según los resultados de la investigación puede resultar ser: verdadera o no verdadera. El valor de la hipótesis reside en su capacidad para establecer ciertas relaciones entre los hechos y las razones de por qué éstos se producen. La hipótesis puede definirse como una suposición, como una explicación anticipada, como una respuesta previa y tentativa, formulada por el investigador con respecto al problema motivo de la investigación. La hipótesis se plantea en un enunciado, como una proposición que ha sido formulada a través de la recolección y análisis de información, y que de ser confirmada, servirá para responder con base científica al problema de investigación.

Una hipótesis es una suposición fundamentada en la observación del fenómeno objeto de la investigación, que conduce racionalmente a la predicción teórica de algunos hechos reales que, posteriormente, serán sometidos a prueba. Las predicciones planteadas en la hipótesis podrán ser verificables mediante la investigación, anotándose tal cumplimiento en el apartado de conclusiones. Así que, para que la hipótesis sea susceptible a someterse a prueba, debe ser conceptualmente clara, con referentes empíricos, operacionalizables, capaz de establecer relación entre las variables que la conforman y, sobre todo, debe ser congruente con la(s) pregunta(s) inicial(es) de investigación.

Resumiendo: dado que en un principio el investigador planteó diversas preguntas con relación al tema de investigación, eso derivó en diversas respu-

tas, eligió luego entre alguna de esas respuestas, para ser analizada con respecto a su problema de investigación. O sea que, una de las tentativas respuestas que críticamente ha valorado es la que se selecciona como posible salida al problema, y con la cual se construirá la hipótesis para la prueba, a la que se denominará hipótesis de trabajo, principal o central. En las conclusiones de la investigación esta hipótesis será confirmada o infirmada (no confirmada).

Para someter a prueba la hipótesis se deben tomar en cuenta las teorías que la sustentan, las variables seleccionadas y las evidencias que se observan en la realidad. Al final, una hipótesis puede quedar confirmada por completo, quedar infirmada (refutada por completo) o quedar parcialmente confirmada. En el caso de que sea confirmada parcialmente o refutada por completo, el investigador puede optar por revisar los resultados, el proceso de investigación, o modificar la hipótesis de trabajo.

Las hipótesis pueden clasificarse en diferentes criterios, según la visión de los diversos autores, sin embargo, existe consenso en cuanto a los elementos que las componen:

- Poseen una unidad de análisis u objeto sobre el que se quiere tener una respuesta (objeto que se va a estudiar: fenómeno, problema o sujeto de investigación).
- Variables. Una variable es una propiedad o atributo cuya variación es susceptible de medirse y adquiere valor para la investigación científica en la medida en que pueden ser relacionadas con otras, al formar parte de una hipótesis o de una teoría.

Las variables (atributos, características) del objeto de estudio, deben ser susceptibles de medirse. Una hipótesis debe contar, por lo menos, con una variable dependiente y otra independiente. La variable independiente es el elemento, fenómeno o situación que condiciona o determina la presencia de la otra variable (dependiente); en tanto que la variable dependiente es el fenómeno o situación que existe en función de la otra. La variable independiente es considerada como la causa posible del fenómeno que se estudia, la variable dependiente es el efecto producido. Por lo tanto, la investigación reside en analizar la relación entre ambas.

Una hipótesis que se formula en el anteproyecto de investigación pudiera ser susceptible de ser modificada durante el proceso de investigación en la medida en que se va profundizando en el conocimiento y aprehensión del tema. Las hipótesis deben cumplir con ciertas condiciones, deben referirse a una situación sociojurídica real, es decir, debe ser posible que se les someta a verificación en un universo y contexto bien definidos. Asimismo, las variables de las hipótesis tienen que ser comprensibles, precisas y lo más concretas posibles, sin vaguedad ni confusión. La relación entre la hipótesis y sus variables debe ser clara y verosímil.

Para probar la hipótesis, se deben utilizar las técnicas y los instrumentos metodológicos adecuados: instrumentos para la recolección de datos, para su presentación y para su análisis. Por ello, las hipótesis deben tener una relación idónea con técnicas disponibles para probarlas. Una característica imprescindible de las variables es que éstas sean observables y medibles. Por ello, como variables, no deben incluirse categorías morales o metafísicas (por no ser susceptibles de medición). En una hipótesis se expresa un sentido de generalización, evitando el enfoque en un caso particular. Además, se debe ofrecer una probable respuesta al problema objeto de la investigación.

Pregunta general de investigación

Es cierto que al inicio, el investigador se planteó algunas preguntas en relación con su tema de investigación, luego de ahí, de una pregunta razonada y de entre todas las respuestas consideradas y analizadas, surgió una en especial, que se eligió como posible salida al problema, y con la cual se construiría la hipótesis de trabajo, principal o central. Sin embargo, aquellas primeras preguntas fueron la herramienta generadora de la proposición que se habría de plantear en forma de hipótesis (la cual luego habría de ser confirmada o no confirmada).

Sin embargo, en este apartado se habrá de tratar lo referente a otra(s) pregunta(s). Nos referimos a la pregunta general de investigación, que pudiese sustituir a la hipótesis en el caso de haber elegido realizar una investigación con un enfoque de investigación cualitativo.

El enfoque cualitativo de investigación consiste en conocer de cerca el objeto de estudio, ya sea un evento, un fenómeno, una situación o una persona. El enfoque cualitativo se refiere a *cualidades*, de *calidad particular*. Desde este enfoque se deben realizar descripciones detalladas de una situa-

ción específica, de una persona determinada o un comportamiento definido. Se trata de analizar a profundidad sólo un segmento de la realidad. En contraste, el enfoque cuantitativo busca la universalización de los resultados de la investigación y la formulación de leyes generales, por ello, a ésta (la cuantitativa) le es propio la formulación de una hipótesis. Por otra parte, lo cualitativo busca la esencia o la sustancia íntima del fenómeno particular, la comprensión individual y profunda de los resultados, generalmente utiliza para ello una pregunta general de investigación y no una hipótesis.

Lo cualitativo busca las cualidades de un fenómeno o persona en particular, no la acumulación general y estadística de los datos. Procura adentrarse en lo profundo del *ser* o fenómeno que se investiga.

Los estudios cualitativos han recobrado fuerza en los últimos años para aplicarse en la esfera de las ciencias sociales y, por ende, en las ciencias jurídicas, discretamente se va aceptando la aplicación del método cualitativo de investigación. Es por eso que en el estudio de los fenómenos sociales la pregunta general de investigación ha ido ganando terreno en los últimos años, con respecto a la utilización de hipótesis más propias de las ciencias naturales y exactas.

El formular una pregunta de investigación proporciona al investigador elasticidad en la investigación, para adentrarse en el problema sin la rigidez de la hipótesis.

La(s) pregunta(s) general(es) de investigación sirve(n) al investigador como guía inicial que necesita irse afinando y que sirve de guía de investigación. Para los efectos del protocolo de investigación, se recomienda que la pregunta que se plantee sea específica y precisa. Así, a través de una o varias preguntas, acompañadas de una breve explicación, se pueden establecer los límites temporales (tiempo) y espaciales (lugar) del estudio y esbozar un perfil tentativo de las unidades de observación (personas, viviendas, situaciones jurídicas, escuelas, barrios, fenómenos, eventos legislativos).

Naturalmente, durante el desarrollo de la investigación la o las preguntas originales pueden modificarse e incluso agregársele otras, con esa medida el estudio puede cubrir diversos aspectos del problema a abordar.

V. Diseño o metodología de investigación.

La hipótesis, o las hipótesis, deben poseer una relación congruente con las técnicas propuestas para probarlas. Debe haber idoneidad con el diseño, con el enfoque de investigación y con los instrumentos para la recolección de datos. El diseño de investigación puede presentarse de tres formas diversas.

- Enfoque de investigación:
 - Cuantitativo
 - Cualitativo
 - Mixto

El diseño de investigación es el plan global de investigación que pretende dar respuesta de manera clara y precisa a las preguntas planteadas en la misma y/o comprobar la hipótesis de investigación. En el diseño de investigación se plantean las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable.

El diseño estipula la estructura fundamental de la investigación y especifica los pasos a seguir, el enfoque de investigación que se asumirá y los instrumentos a aplicar que conlleven al cumplimiento de los objetivos del estudio.

Desde luego que existe un tercer camino, que es el mixto y que significa la combinación de ambos. La diferencia entre los enfoques se pudiese sustentar por el tipo de problema que se pretende investigar, pero en ello tiene que ver significativamente el método e instrumentos que diferenciadamente se aplicarán. En los capítulos siguientes se abordarán los enfoques de investigación por separado.

VI. Esquema preliminar.

La importancia del esquema preliminar del diseño radica en que éste ofrece un panorama general del enfoque del tema, o sea, delimita los contornos del trabajo a desarrollar. Es conveniente elaborar un esquema previo que organice la investigación, con ese bosquejo tentativo se procura seguir una ruta preliminar que evite que el investigador se salga de los límites de la investigación. Desde luego que en el curso de la investigación ésta puede enriquecerse o fortalecerse hacia algún sentido, pero siempre será la ruta trazada la que indique los pasos y parámetros de investigación.

Dentro del esquema preliminar debe haber un apartado en el que se estructure el trabajo en forma de capítulos (contenido, capitulado tentativo, plan de contenido). En el contenido tentativo se deben abordar implícitamente los objetivos de la investigación, la(s) hipótesis, el sustento histórico, jurídico teórico, conceptual; el tipo de estudio que se realiza, la indicación del universo de trabajo, en su caso la selección de la muestra y los instrumentos metodológicos que se propone aplicar. En esa ruta de investigación pueden incluirse al final la obtención de datos, su interpretación, las conclusiones de la investigación y la presentación de anexos o apéndices.

El contenido tentativo tendrá carácter de definitivo hasta que se termine la investigación y se organice secuencialmente su contenido en unidades temáticas. Para su organización se seguirán los criterios cronológico, lógico y sistemático; en el primero, se toma en cuenta la sucesión histórica de los eventos, teorías, doctrinas o fenómenos a analizar. Ejemplo:

- En el derecho penal, específicamente teoría del delito: causalismo, finalismo, funcionalismo. Esas etapas se colocan histórica y secuencialmente.
- Derechos Humanos, garantías individuales.
- Edad Media, Renacimiento, positivismo.
- La Colonia, Independencia de México, Revolución Mexicana.
- Con respecto al *orden* lógico o sistemático, éste se refiere a la presentación jerárquica de los temas de investigación. Por ejemplo: Constitución política, tratados internacionales, códigos, reglamentos.
- En la presentación del capitulado, ambos criterios (cronológico y lógico sistemático) son combinables.

VII. Fuentes de consulta.

Generalmente, el protocolo del anteproyecto de investigación dicta que se deben agregar las fuentes de consulta iniciales para la investigación. Las cuales podrían constituirse por páginas oficiales de Internet (privilegiando los portales oficiales de las instituciones a investigar), así como los documentos que vienen en formato PDF (Portable Document Format), y que generalmente contienen información de revistas, libros o artículos científicos. Las conferencias, congresos, simposios, etcétera, son también fuentes idóneas de información. Existen también discos compactos con tesis jurisprudenciales, formularios jurídicos, textos especializados, entre otros. Los

libros, revistas, periódicos, folletos son también excelentes fuentes de información.

En épocas recientes, las fuentes de consulta electrónicas son algo imprescindible. Recomendamos recurrir a bases de datos que alojan contenidos de probada calidad académica. Ejemplos concretos de acceso por paga pueden ser consultados desde las bibliotecas universitarias. Normalmente el acceso a estas fuentes de información implica un alto costo para las universidades e instituciones de educación superior; sin embargo, en el caso de México —desde el año 2009— gracias a la creación de Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT) se logró la adquisición consorciada de bases de datos internacionales de alta calidad científica, con lo cual se benefician cientos de universidades e instituciones de educación superior del país.

El objetivo del CONRICYT es: “Fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para que el conocimiento científico y tecnológico universal sea del dominio de los estudiantes, académicos, investigadores y otros usuarios, ampliando, consolidando y facilitando el acceso a la información científica en formatos digitales” (véase <http://www.conricyt.mx/acerca-del-consorcio/conocenos>).

El acervo que es posible consultar agrupa contenidos académicos de diversas bases de datos especializadas, por la naturaleza de este libro sólo señalaremos algunas de las que son más relevantes para las ciencias sociales en general, y el Derecho en particular

- Thomson-Reuters: la base de datos de acceso a contenidos científicos e indicadores bibliométricos más importante en el mundo científico.
- Elsevier: una de las más grandes e importantes bases de datos de contenido científico que aloja miles de libros electrónicos y revistas científicas indizadas en Scopus con alto impacto en el medio académico.
- V/LEX: base de datos especializada en Derecho, ofrece información actualizada de más de 130 países; fuentes oficiales e internacionales; más de 140 títulos de libros y revistas sobre derecho, administración, economía, política y fiscal; contenido de prensa diaria nacional e internacional; información legislativa nacional desde 1992 a la fecha; información jurídica de la Suprema Corte de Justicia y Tribunales colegiados desde 1955 a la fecha.

- Cambridge University Press: base de datos multidisciplinaria que ofrece contenido de 302 revistas científicas desde 1992 a la fecha.
- Chicago University Press: ofrece contenido de 63 revistas científicas especializadas en los campos de humanidades, negocios, derecho, ciencia de campo, astronomía, biológica, botánica.
- Jstor: una de las más importantes bases de datos de ciencias sociales que aloja libros y revistas científicas indizadas especializadas en disciplinas sociales y humanas.
- ProQuest Dissertations & Theses: una de las más importantes bases de datos que aloja tesis doctorales tanto de ciencias naturales y exactas, como sociales y humanas.
- Springer y Springer books: bases de datos de contenido científico que aloja miles de libros electrónicos y revistas científicas de todas las áreas del conocimiento, editadas por la casa Springer.
- Taylor & Francis: bases de datos de contenido científico que aloja miles de libros electrónicos y revistas científicas de todas las áreas del conocimiento, editadas por la casa Taylor & Francis.
- Wiley: bases de datos de contenido científico que aloja miles de libros electrónicos y revistas científicas de todas las áreas del conocimiento, editadas por la casa Wiley.

Para tener acceso a estos contenidos, primero es preciso revisar si la universidad o institución de educación superior donde se realizan los estudios forma parte del CONRICYT; si es así, sólo es preciso solicitar un usuario y clave de acceso en los servicios bibliotecarios. Normalmente dicho acceso está restringido al rango IP de la institución, es decir, sólo se puede consultar si uno se conecta a Internet desde la red de la propia institución. Sin embargo, también existe la opción de solicitar una clave de acceso remoto que permite la consulta de estos contenidos desde cualquier conexión de Internet, sea o no institucional. Para ello es preciso llenar un sencillo formato de registro y la clave se entrega vía correo electrónico (para más información véase <http://acceso.conricyt.mx/auth/registration.php?profile=new>).

De igual forma, gracias al avance del movimiento de Acceso Abierto, cada vez más contenidos académicos de reconocida calidad están disponibles en Internet sin costo directo al usuario, lo cual acerca al investigador a un

mundo de información que es preciso aprender a identificar y valorar por su calidad.

Recomendamos, en principio, la consulta a bases de datos que alojan contenidos académicos certificados por su alta calidad, para ello, las bases de datos seleccionan los contenidos y dan prioridad a las publicaciones que han acreditado pormenorizados procesos de revisión por pares (el conocido peer review double blind). Al respecto destacamos algunas de las más relevantes bases de datos, dando prioridad a las que ofrecen contenidos vinculados a las ciencias sociales y humanas.

- Biblioteca virtual de ciencias sociales de América Latina y el Caribe [www.clacso.org]. Contiene un gran número de textos completos sobre las ciencias sociales en América Latina. Además de bases de datos con referencias bibliográficas, y de las investigaciones e investigadores del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades [www.dgbiblio.unam.mx]. Base de datos bibliográfica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Contiene cerca de 200 mil registros bibliográficos de artículos, ensayos, reseñas de libro, revisiones bibliográficas y otros documentos publicados en más de 1,200 revistas de América Latina y el Caribe, especializadas en ciencias sociales y humanidades.
- Consórcio de Informações Sociais (CIS) [www.nadd.prp.usp.br]. Sistema destinado a la transferencia e intercambio de información sobre la sociedad brasileña. Contiene diferentes bancos de datos recolectados por el CIS de sus productores originales y puestos a disposición de los investigadores en ciencias sociales.
- Dirección General de Bibliotecas de UNAM-México [www.dgbiblio.unam.mx]. Las bibliotecas de la UNAM tienen dispuesta una única base de datos de material de investigación a través de su sistema en línea. Contiene vínculos de acceso a LIBRIUNAM (catálogo de la librería), SERIUNAM (catálogo de la Hemeroteca Nacional), TESIUNAM (catálogo de tesis), CLASE (con más de 1,000 revistas de ciencias sociales y humanidades) y PERIÓDICA (revistas de ciencia y tecnología).
- Latin American and Caribbean Documents [www.library.cornell.edu]. Contiene vínculos y a la vez organiza y describe los documentos oficiales que aparecen en Internet en América Latina y el Caribe.

- Latin American Database [ladb.unm.edu]. Servicio informativo y educativo que produce boletines sobre México, América Central y Sur América. Contiene alrededor de 24 mil artículos en diferentes materias relacionadas con América Latina.
- Latindex [www.latindex.unam.mx]. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, que reúne y disemina información bibliográfica sobre las publicaciones científicas seriadas producidas en la región.
- Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal [redalyc.org]. Cuenta con cerca de 1,000 revistas científicas a texto completo.
- Red Europea de Información y Documentación sobre América Latina [www.red-redial.net]. Cuenta con una base de datos de más de 5 mil tesis doctorales de temática latinoamericana, leídas en universidades europeas. Tiene además diferentes foros sobre América Latina y difunde sus publicaciones a través de su revista con artículos completos disponibles para consulta en línea.
- Red SciELO [www.scielo.org]. Biblioteca electrónica que cubre una selecta colección de revistas científicas. Provee acceso total a una colección de títulos, así como de artículos a texto completo. El acceso a ambos se hace a través de índices y formatos de búsqueda.

Invitamos a los interesados en las fuentes documentales electrónicas, visiten los repositorios institucionales, disciplinares o de datos en Acceso Abierto, un listado de ellos puede localizarse en el Directory of Open Access Repositories que registra miles de repositorios académicos del mundo con información de alto valor para la investigación (véase <http://www.opendoar.org/>). Para el caso de América Latina, vale la pena destacar la importancia de visitar La Referencia (véase <http://www.lareferencia.info/vufind/>), que es una red federada de repositorios institucionales de publicaciones científica que brinda Acceso Abierto a artículos científicos, tesis doctorales y de maestría, provenientes de más de un centenar de universidades e instituciones de investigación de América Latina.

Al realizar una bibliografía o listado de fuentes de información existen ciertos principios básicos de descripción. Se trata de facilitar el acceso futuro a los documentos originales haciendo constar los datos fundamenta-

les de cada uno de ellos de manera clara, sencilla, pero también normalizada. Los datos se obtienen del documento mismo.

En el capítulo IX se describen las formas de citación conforme al tipo y formato del documento consultado.

VIII. Cronograma de actividades.

El cronograma de actividades es una herramienta que se utiliza para planear las actividades de investigación. A continuación, se sugiere una tabla secuencial para plantear las fechas de ese proceso.

Se debe tomar en cuenta el término que otorga cada institución de educación superior para concluir el trabajo de investigación.

<i>Actividad</i>	<i>Fecha programada</i>
Revisión general de la literatura y de las fuentes de información, en cuanto al problema o fenómeno a estudiar.	
Delimitación del objeto de estudio, de la época o el periodo de tiempo que abarcará, así como del ámbito espacial que abarcará la investigación.	
Asistencia a bibliotecas, librerías, conferencias, seminarios (actividades para lograr precisiones en nuestro tema de investigación). Revisión específica y crítica de las fuentes documentales. Realización de una lectura profunda y reflexiva de los contenidos.	
Organización del material obtenido de la revisión de la literatura: • Elaboración y organización de fichas de trabajo • Análisis y selección del material	
Elaboración y redacción del marco teórico.	
Planteamiento de hipótesis y/o pregunta general de investigación.	
Construcción del diseño de investigación para probar la hipótesis o para contestar la pregunta general de investigación.	
Selección y construcción de los instrumentos mediante los cuales se medirán las variables de investigación, o que dará respuesta a la pregunta general de investigación.	
Verificación en cuanto a que los instrumentos aplicados posean confiabilidad y validez.	
Selección de la muestra a la que aplicarán los instrumentos.	
Aplicación de los instrumentos de investigación con respecto a la muestra seleccionada.	
Acumulación, presentación de datos y su interpretación.	
Confrontación de los resultados para probar la hipótesis o para responder a la pregunta general de investigación.	

(Continuación)

<i>Actividad</i>	<i>Fecha programada</i>
Organización de apéndices o anexos de la investigación.	
Organización del texto de investigación para su presentación (portada, introducción, tabla de contenido, contenido de cada capítulo, conclusiones, fuentes documentales, anexos, etcétera).	
Revisión final del aparato crítico y su correlación sistematizada con las fuentes documentales.	
Revisión final de la investigación.	
Empastado o encuadernación del trabajo.	
Evaluación y defensa del trabajo ante un sínodo (examen profesional).	

En caso de tesis, después de la revisión final de la investigación, y antes de la encuadernación, se deben obtener los votos del asesor, revisor y/o tutores.

Elección del diseño de investigación y presentación de los enfoques de investigación: cuantitativo, cualitativo y mixto

Como se acaba de explicar, una vez que ha realizado el planteamiento del problema con sus respectivas hipótesis (con sus variables) y/o pregunta general de investigación, su justificación, antecedentes del problema de investigación, problema de investigación y objetivos general y específico, entonces ya puede iniciar a elaborar el diseño de investigación con el enfoque respectivo (cualitativo, cuantitativo o mixto).

El diseño de investigación

El diseño de investigación es el plan global que pretende dar respuesta de manera clara y precisa a las preguntas planteadas o comprobar la hipótesis de investigación. En el diseño de investigación, se plantean las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable.

El diseño estipula la estructura fundamental de la investigación y especifica los pasos a seguir, el enfoque de investigación que se asumirá y los instrumentos a aplicar que conlleven al cumplimiento de los objetivos del estudio.

Aquí, el investigador se encuentra en una encrucijada: ¿cuál es el tipo de diseño más apropiado para su investigación? ¿cómo precisar el diseño idóneo para su investigación? Hernández *et al.* (2008: 157) afirman que "...se deja en claro que ningún tipo de diseño es intrínsecamente mejor que otro, sino que son el planteamiento del problema, los alcances de la investigación y la formulación o no de hipótesis y su tipo, los que determinan qué diseño es el más adecuado para un estudio específico...". Por lo anterior, el investigador elegirá el diseño conveniente dependiendo de los propósitos de su investigación:

- Contestar las preguntas de investigación.
- Someter la hipótesis a prueba.
- Cumplir objetivos de estudio.

En esta fase, el investigador debe decidir entre un diseño que contenga un enfoque cuantitativo de investigación u otro que contenga un enfoque cualitativo. A continuación, la información necesaria para que quien se inicia en la investigación posea algunos elementos que le ilustren para decidir el diseño y enfoque de investigación.

La importancia del enfoque de investigación

El enfoque de investigación significa la perspectiva desde donde ésta se asumirá. Cuando el investigador tiene ya su tema de investigación, ha delimitado el objeto de estudio y tiene el marco teórico, entonces está listo para arrancar. Existen diversas vías o caminos para llegar a la meta (posiblemente cada uno de estos caminos tenga su propia línea final que no tenga que ver con la otra). Estas rutas son conocidas como enfoques de investigación, representan alternativas para aproximarse al conocimiento:

- Cualitativo
- Cuantitativo
- Mixto

Los diversos enfoques: entre lo cuantitativo y lo cualitativo

Hoy, los métodos cuantitativo y cualitativo coexisten, habiéndose probadamente establecido la validez de ambos enfoques de investigación. Tanto el paradigma cuantitativo, basado en concepciones tales como *explicación*, *predicción*, *control* y *análisis numérico*, como el paradigma cualitativo, basado en la *comprensión*, el *significado* y la *acción*, son válidos. La diferencia entre los dos enfoques se podría sustentar por el tipo de problema que se pretende investigar, pero en ello tiene que ver significativamente el método e instrumentos que diferenciadamente se aplicarán, lo cual se explica a continuación.

Enfoque cuantitativo de investigación

El término *cuantitativo* expresa “cuanto” en notación numérica, se refiere a lo que es cuantificable o medible en una cantidad determinada. Desde la perspectiva cuantitativa, la recolección de datos equivale a “medir”. Stevens define medir como “el hecho de asignar números a objetos y eventos de acuerdo a ciertas reglas” (1951: 22). Por lo tanto, medir inmiscuye un conjunto de reglas para asignar números a objetos para representar cantidades de atributos.⁵ Los estudios de corte cuantitativo pretenden la explicación de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva, sin embargo, no siempre lo que se quiere observar es directamente medible. Muchas veces el concepto se hace observable a través de referentes empíricos asociados a él. Por ejemplo, si se desea medir la violencia (concepto) en cierto grupo de individuos, se deberían observar agresiones verbales y/o físicas, como gritos, insultos, empujones, golpes de puño y otros (referentes empíricos) (Gómez, 2006: 122).

Desde el enfoque cuantitativo se busca la exactitud de mediciones o indicadores sociales con el fin de generalizar sus resultados a poblaciones o situaciones amplias. En este enfoque se trabaja fundamentalmente con el número, con el dato cuantificable. Durante el proceso de cuantificación numérica, el instrumento de medición o de recolección de datos juega un papel importante. El método científico es el proceso mediante el cual el investigador expone y confirma sus teorías, con las cuales pretende explicar los fenómenos que observa y, para ello, puede apoyarse en la ejecución de experimentos que certifiquen su validez. En caso de que la hipótesis enunciada resulte válida, entonces debe ser posible repetirla bajo las mismas condiciones experimentales. Esto quiere decir que cuando un hecho es probado científicamente, entonces es posible repetirlo mediante la experimentación directa; con ello se prueba la validez de la hipótesis.

El enfoque cuantitativo prevé la recolección de datos para realizar un análisis estadístico y así probar una hipótesis. El análisis numérico, la presentación de datos estadísticos, los porcentajes en la información, las tablas y gráficas con datos, la elaboración de una muestra estadística y la definición de una población determinada, son elementos de una investigación realizada bajo un enfoque cuantitativo. En otras palabras, con este enfoque se plantea una hipótesis de investigación, luego se va a la recolección y presentación de datos, se

⁵Para ahondar en este punto véase Nunnally y Bernstein, 1995.

realiza el análisis de los mismos, se elaboran conclusiones y al final se somete a prueba la hipótesis.

Es conveniente que desde el planteamiento del problema y la elaboración de objetivos se tome en consideración el enfoque de investigación, en este caso el cuantitativo. Pero, ¿cuáles son las causas que motivan a elegir este enfoque y no otro? La respuesta es la siguiente: la necesidad de abordar el problema en términos numéricos, las características de los objetivos que se persiguen, las particularidades del objeto de investigación, las cualidades del investigador, el tiempo con el que se cuenta, los recursos humanos. Todo ello conjugado da la respuesta.

Si se desea realizar una investigación donde se obtengan y analicen cantidades, porcentajes, índices, etcétera, ya sea que estos datos se obtengan de tablas o gráficas, de fuentes periodísticas, hemerográficas o en determinadas bases de datos, o que estos datos se deriven de una investigación de campo en la cual se apliquen entrevistas, encuestas o pruebas estandarizadas, entonces la obtención de esta información y su respectivo análisis requieren de un método cuantitativo. En el capítulo siguiente se presentarán los instrumentos y secuencia de la investigación cuantitativa.

Enfoque cualitativo de investigación

El enfoque cualitativo de investigación consiste en conocer de cerca el objeto de estudio (un evento, una norma, la aplicación de un sistema jurídico, un fenómeno, una situación jurídica o una persona). El enfoque cualitativo nos habla de *cualidades*, de *calidad particular* de un determinado objeto de estudio. Desde este enfoque se realizan descripciones detalladas de una situación específica, de una persona determinada o un comportamiento definido. Se trata del análisis a profundidad de sólo un segmento de la realidad.

El origen del método cualitativo puede remontarse desde la antigüedad, pero es a partir del siglo XIX, con el desarrollo de la antropología y la sociología, que este método cobra auge. Luego fue puesto de manifiesto por algunos representantes del Interaccionismo Simbólico pertenecientes a la Escuela de Chicago, como Robert Park, Ernest Burgess, George Herbert Mead y Herbert Blumer. Sin embargo, el método cualitativo fue acotado por la corriente estructural-funcionalista de corte positivista y, por lo tanto, cuantitativa, hasta los años sesenta, en que resurgió bajo las siguientes variantes:

1. Etnografía (o etnometodología).
2. Fenomenología.
3. Investigación-acción.
4. Interaccionismo simbólico.
5. El estudio de caso.
6. La entrevista cualitativa a profundidad.
7. La observación participante.

En el enfoque cualitativo serán muy importantes las cualidades individuales de los participantes, sus experiencias, frustraciones, opiniones, creencias, actitudes y reflexiones. Realizar la investigación desde este enfoque es todo un reto, ya que requiere del acercamiento íntimo entre el investigador y lo que está (o a quien está) investigando, requiere tiempo, lazos de confianza, vivir en el ambiente de lo que se investiga, pero sobre todo, la actitud necesaria para afrontar la investigación.

En los enfoques de investigación existe un contraste. Mientras que lo cuantitativo busca la universalización de los resultados de la investigación y la formulación de leyes generales, lo cualitativo busca la esencia o la sustancia íntima del fenómeno particular, la comprensión individual y profunda de los resultados.

Lo cualitativo busca las cualidades de un fenómeno o persona en particular, no la acumulación general y estadística de los datos. Procura adentrarse en lo profundo del *ser* que se investiga.

Una comparación entre los enfoques
de investigación cuantitativo y cualitativo

Existe un contraste entre los enfoques cualitativo y cuantitativo, el más evidente es que en el primero hay un acercamiento íntimo con respecto al objeto de investigación, mientras que en el segundo el investigador se mantiene hacia lo genérico. El enfoque que el investigador elija debe ser idóneo y confiable para contribuir a resolver la hipótesis o dar respuesta a la pregunta de investigación y, por ende, alcanzar los objetivos planteados.

A continuación, se expone un cuadro comparativo, donde se muestran las características de los enfoques. Se espera que al revisarlas se aprecien las diferencias que existen entre ambos. La decisión que tome el investigador será crucial porque de ella dependerá el diseño de investigación que abordará.

CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA⁶

<i>Investigación cuantitativa</i>	<i>Investigación cualitativa</i>
En este tipo de investigación se realiza una recolección de datos numéricos (por medio de encuestas, entrevistas estructuradas y pruebas estandarizadas), en cuanto a las variables propuestas. La cuantificación facilita la presentación y análisis de los datos obtenidos.	En este tipo de investigación se obtienen datos pero éstos no se cuantifican.
Se formula una hipótesis (que será sometida a prueba) con sus respectivas variables: dependiente(s) e independiente(s).	Puede no formularse hipótesis, sino una pregunta general de investigación.
Las variables son sujetas a medición y control.	La investigación se realiza sin variables determinadas.
Recorre a la planeación metódica. Debe contemplar solamente las variables previstas.	Requiere de la intuición, es flexible y evoluciona de acuerdo con los datos que se van obteniendo. Da oportunidad que nuevos hallazgos se integren a la investigación, aunque éstos de inicio no se hayan previsto.
El proceso de investigación es rígido, orientado a un resultado hipotéticamente esperado.	Se va abriendo camino en el proceso de investigación, encontrando elementos inesperados.
El investigador registra y cuantifica los datos obtenidos, los procesa estadísticamente y los presenta en tablas y gráficas. Los datos los obtiene de la observación de tópicos predeterminados, de encuestas, entrevistas estructuradas, pruebas estandarizadas.	El investigador hace registros narrativos en una bitácora de investigación acerca del fenómeno estudiado o de la información obtenida mediante la técnica de observación mientras él (el investigador) participa activamente; también anota los datos obtenidos de las entrevistas no estructuradas.
El conocimiento obtenido es objetivo y aplicable a la generalidad, de forma universal.	El conocimiento obtenido de la investigación es subjetivo, es válido únicamente para el sujeto o el fenómeno estudiado.
Es confirmatoria, inferencial, deductiva.	Es exploratoria, inductiva y descriptiva.
El investigador no se involucra o interactúa con el objeto de estudio, únicamente trabaja sobre las variables determinadas. El investigador no se relaciona con la persona, fenómeno u objeto que se estudia, solamente lo cuantifica y registra.	Se involucra e interactúa directamente con la persona, problema o fenómeno a estudiar. Procura ver al sujeto o fenómeno de modo holístico, realizando un estudio del todo. Considera que “el todo es algo más que la suma de sus partes”, en otras palabras, realiza un análisis de las partes pero en su conjunto, como una obra única. La holística se refiere a la comprensión de la realidad, de los fenómenos, de las cosas, en su compleja totalidad.

⁶Al respecto se puede revisar García, 2013.

<i>Investigación cuantitativa</i>	<i>Investigación cualitativa</i>
El investigador no se involucra en el medio social o natural del sujeto o fenómeno en estudio. Los datos obtenidos son válidos para la generalidad, pero no explican con profundidad lo que sucede con un sujeto o fenómeno particular.	El investigador requiere poseer la habilidad de estudiar al sujeto o fenómeno dentro del ambiente social y natural de éste. Los datos obtenidos son válidos en lo interno y particular del sujeto o fenómeno estudiado, sin embargo, no son válidos para los demás.

El enfoque cuantitativo, planteamiento del problema y diseño de investigación

El enfoque de investigación cuantitativo

En este capítulo se inicia de cero, desde la elección del tema y hasta la finalización de la investigación, todo ello desde un enfoque cuantitativo.

Se ha observado que el punto de partida de toda investigación radica en la identificación de un problema. A partir de ahí, la investigación se plantea como un proceso ordenado y sistematizado de trabajo con el fin de estudiar el fenómeno, avanzar en su conocimiento y, de ser posible, solucionar o proponer elementos para su solución. En el enfoque cuantitativo este proceso inicia con un razonamiento, de donde se obtiene el tema-objeto de investigación; luego se realiza el planteamiento del problema, se somete a prueba la hipótesis mediante el diseño de investigación seleccionado, se analizan los datos obtenidos y se termina con la presentación ordenada de conclusiones.

La investigación cuantitativa propone un análisis mediante la medición del fenómeno o proceso, así, se registra y analiza la frecuencia con que ocurre, cuál es su porcentaje dentro de un todo, cuántas personas son afectadas por el fenómeno, etcétera. Realizar una investigación desde el enfoque cuantitativo permite acotar la información, facilitando al investigador la recopilación de datos y con esto identificar y proponer la resolución al problema de investigación.

Explicación de las etapas del proceso cuantitativo de investigación

A continuación se presentan las etapas de investigación desde un enfoque cuantitativo.

Identificación y elección del tema de investigación

El investigador no inicia una investigación de la nada. Antes de poder estar en condiciones de enunciar y analizar un problema de investigación, debió identificar su tema y apropiarse de él razonadamente. Identifica el tema, lo elige entre el universo de posibles temas de investigación para inmediatamente realizar su delimitación.

Razonamiento y elección del tema de investigación y sus propósitos

Una vez que el investigador ha razonado y elegido su tema de investigación debe tener el propósito de:

- a) Realizar un estudio sobre un fenómeno determinado.
- b) Avanzar en el conocimiento de un tema, fenómeno o problema determinado.
- c) Solucionar un problema, participar y/o proponer elementos para su solución.

Estos aspectos representan las posibilidades para la identificación del problema a investigar. A continuación se ofrecen ejemplos de cada uno de ellos:

- a) Realizar un estudio sobre un fenómeno determinado.
 - El divorcio incausado en México.
 - Nueva Ley Federal del Trabajo.
 - Aumento de la criminalidad en la ciudad de México.
- b) Avanzar en el conocimiento de un tema, fenómeno o problema determinado.
 - Análisis de la problemática del testamento hecho en el extranjero.
 - Análisis de la problemática de la ejecución de un laudo, en México, derivado de un arbitraje de comercio internacional.
 - Análisis de la viabilidad de un código único de procedimientos penales en el país.
- c) Solucionar un problema, participar y/o proponer elementos para su solución.
 - Implementación de una política criminal alternativa en México.
 - Optimizar los tiempos y procedimientos para realizar una adopción en el Estado de México.
 - Implementación de un programa de análisis de la conducta criminal por medio de la escritura.

*Revisión general de la literatura y de las fuentes de información
con el fin de situar y clarificar nuestra idea*

Para realizar este punto se requiere asistir a aquellos lugares y eventos que clarifiquen el tema de investigación:

- Bibliotecas y librerías
- Documentos electrónicos
- Conferencias
- Simposios
- Seminarios
- Ponencias
- Sesiones de cine y video
- Consulta de bases de datos

Las actividades propuestas se constituyen en elementos que el investigador puede utilizar para situar, definir y precisar su tema de investigación. Una vez que ha fraguado una idea que le es interesante, sus sentidos están alerta para identificar la información que se relaciona con su tema. Es el momento de hacer algunos recorridos por la biblioteca, visitar algunas librerías con anaqueles abiertos y por ende accesibles. Existe la posibilidad de inscribirse a conferencias, simposios, seminarios, ponencias, presentaciones de libros, etcétera; también estará atento a documentales o filmes expuestos en la televisión. En la actualidad, es necesario navegar por la red para consultar bases de datos especializadas, páginas oficiales, periódicos y revistas en línea y anuncios con respecto al tema de interés.

Al realizar una adecuada revisión general de la literatura y de la documentación disponible con relación al tema que motiva el interés de investigación, se habrá avanzado en el criterio para ubicar el fenómeno de estudio, con ello se conocerá mejor el área de investigación, se tendrán mayores nociones sobre la metodología de investigación. El resultado de esa actividad será que el investigador tendrá mayor capacidad para situar y delimitar el tema de su interés. Después de revisar las fuentes documentales, cabe la posibilidad de reorientar el tema de investigación.

Resumiendo, las fuentes genéricas de información que se sugieren para consultar son las siguientes:

1. Libros. Las visitas a bibliotecas especializadas deben ser un evento obligado, pero también es un buen ejercicio acudir a librerías abiertas donde se pueden revisar, ver y “tocar” las obras y los autores. Las ferias del libro representan una buena ocasión. Deben evitarse las librerías de mostrador, donde no se tiene acceso a las obras.
2. Internet. La red nos provee información casi ilimitada, sin embargo, hay que privilegiar los documentos alojados en bases de datos de contenido académico certificado. En Internet debemos ser selectivos con la información, privilegiando la consulta de repositorios institucionales, disciplinares o de datos, libros electrónicos, revistas académicas, diccionarios, bases de datos, páginas de instituciones oficiales y no gubernamentales, además de artículos auspiciados por institutos de investigación.
3. Discos compactos con conferencias, congresos, simposios, legislación, jurisprudencia, formularios jurídicos, entre otros.
4. Opiniones de expertos. Es conveniente entrevistar o sostener una conversación con expertos en el tema: un juez, un ministerio público, un defensor, un litigante, un autor, un catedrático, un perito, una víctima, o hasta un delincuente si el tema lo amerita. Ellos pueden aportar la luz que dé precisión a nuestra visión.

Delimitación de la idea y del objeto de estudio

En este apartado el investigador debe:

- a) Ubicar el objeto de estudio.
- b) Fijar la época o el periodo que abarcará el estudio.
- c) Delimitar el espacio o lugar geográfico donde se ubicará el estudio.

Para delimitar la idea y el estudio del *objeto*, es necesario que se haya cumplido rigurosamente el punto anterior: revisión general de la literatura y de las fuentes de información; asistido a bibliotecas y librerías especializadas; concurrido a simposios, seminarios, ponencias, presentaciones de libros, sesiones de cine y video, conferencias. Además de haber consultado documentos electrónicos y revisado la red sobre el tema de investigación.

El objeto de estudio y su delimitación. El investigador es el sujeto y lo que va a estudiar o conocer es el objeto, ambos son entes independientes, el sujeto actúa con el propósito de conocer al objeto. Los dos son diferentes y aparente-

mente distantes, pero por decisión del investigador habrá un punto de unión: la investigación.

Una vez que el investigador (el sujeto) se ha involucrado con su objeto de estudio, es preciso que lo delimite a fin de no divagar en el transcurso de la investigación. Hay que decir que el objeto de estudio es una construcción intelectual exclusiva del sujeto, él es el único que tiene la responsabilidad de establecerlo y delimitarlo. Es de entenderse que el sujeto investigador es el único que sabe qué es lo que quiere investigar, nadie más tiene esa posibilidad, por lo tanto, la definición del objeto de estudio y su delimitación corresponde únicamente a él.

Existen ciertas cualidades que caracterizan al objeto de estudio, algunas son asignadas por el investigador, y otras serán descubiertas por él mismo. El sujeto da un vistazo a la realidad, razona, realiza una consulta general a la literatura y fuentes de información existentes, y decide cuáles son las propiedades de su objeto de estudio. Delimitando tales características, el sujeto podrá demarcar y situar su objeto de estudio, así no se confundirá en la investigación porque desde el principio ubicó el núcleo de la misma. Ese núcleo (objeto de estudio) debe estar presente en cada etapa y momento de la investigación, en caso de que no sea así, será porque existe una confusión o se está haciendo investigación sobre otro *objeto*, ignorando o sustituyendo el que debe corresponder.

Para establecer las propiedades o características del objeto de estudio, se sugiere que el investigador se haga los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Qué es lo que quiero estudiar, analizar, investigar?
2. ¿En qué periodo o intervalo temporal se sitúa mi objeto de estudio?
3. ¿En qué lugar geográfico o en qué espacio se sitúa mi objeto de estudio?

Al dar respuesta a estas preguntas, el investigador definirá su objeto de estudio, de acuerdo con sus nociones y sus aspiraciones investigativas. El hecho de establecer definidamente el objeto de estudio, da al investigador la posibilidad de iniciar y terminar con éxito esa investigación. El objeto de estudio es el eje en que se abordará la investigación, desde el inicio y hasta el final; es una base firme para trabajar, sabiendo que en el transcurso de la investigación se presentará otros objetos de estudio, muchos de ellos sumamente interesantes, sin embargo, como el investigador construyó y delimitó su objeto de estu-

dio, y definió sus pretendidos alcances, entonces no cabrá la posibilidad de sentirse extraviado ni usurpado por otro objeto de estudio. En una investigación cuantitativa, el cambiar de objeto de estudio a mitad de la investigación es en realidad una muestra de que no se hicieron con honestidad epistemológica ni coherencia las etapas anteriores o que cuando menos hubo falta de objetividad en la propuesta original.

Es importante que el investigador haya elegido libre y voluntariamente el objeto de estudio, así no atribuirá a otros los errores en la decisión. Posiblemente para su decisión será apoyado por expertos o conocedores del tema, pero la responsabilidad en la elección del tema y del enfoque de investigación, será de él. Una vez que infirió cuál será su tema de investigación, se empapó de la literatura (estado del arte), en las conferencias y en todo aquello que lo acercó a su objeto de estudio, introduciéndose en el medio (teórico, jurídico, conceptual, doctrinal) y en aquello que otros estudiosos ya han investigado, se espera que sea capaz de situar y caracterizar su objeto de estudio de acuerdo con sus propias motivaciones e intereses.

El compromiso y la disciplina en la investigación son muy importantes. Generalmente el proyecto de investigación se registra en forma de protocolo, siguiendo los lineamientos normativos de la respectiva institución educativa o instituto de investigación. Ese registro es primordial, ya que a partir del momento en que se realiza, comienza a correr el tiempo para la terminación de la investigación y, por ende, se abre camino para la respectiva titulación, obtención del grado, o publicación. Cuando hay una fecha para concluir la investigación entonces hay un compromiso ineludible. En cuanto a los institutos de investigación, sus participantes generalmente deben finalizar diversas investigaciones en periodos recurrentes.

A manera de ejemplo, para delimitar el objeto de estudio:

Alberto está por terminar el plan y programa de licenciatura, ha detectado que la nueva Ley Federal del Trabajo contempla para las empresas un esquema de contratación externa y de subcontratación, denominados de manera genérica *tercerización* u *outsourcing*.

Alberto sabe que estos esquemas no son nuevos, pues:

La contratación de empresas especializadas para actividades fuera del objeto de negocio, permite el desarrollo de sectores de la economía, particularmente

de pequeñas y medianas empresas que se dedican a proveer servicios especializados a otras empresas y no al consumidor final. La existencia de un mercado transparente de servicios para empresas permitiría la competencia entre los proveedores de estos servicios, impulsando su especialización y su mejora en la calidad. Cabe mencionar que en esta dinámica económica, son pequeñas y medianas empresas las que mejor se desarrollan como proveedores especializados de servicios de alta calidad; tanto por su agilidad como por su capacidad de especialización. Éste es un punto de vital importancia, pues en México son estas empresas las que proporcionan el grueso de los empleos.

El problema es que estos esquemas de contratación y de subcontratación de servicios están siendo utilizados con objetivos contrarios al desarrollo de la economía y en perjuicio de los trabajadores, del gobierno y de la sociedad en general. Se tienen escenarios en los que una empresa controladora (*holding* o “corporativo”) es propietaria tanto de la empresa cliente como de la proveedora de servicios; la empresa cliente no pone a concurso la provisión de los servicios para buscar la mejor relación costo/beneficio, sino que asigna el contrato directamente a su empresa hermana; la empresa proveedora no tiene más cliente que las empresas pertenecientes al mismo *holding*. Mediante este esquema, las empresas clientes ejecutan estrategias fiscales que les permiten disminuir la cantidad de impuestos que se pagan al gobierno. Asimismo, eluden obligaciones laborales con los trabajadores; entre ellas, el reparto de utilidades. Y no solamente los trabajadores y el gobierno son perjudicados por esta perversión del esquema, sino que se ataca a la libre competencia y al desarrollo de empresas que realmente se estén especializando y busquen alcanzar estándares de calidad iguales o superiores a los de empresas extranjeras.

Por otra parte, en el caso de empresas con gran poder de compra, la contratación o subcontratación simuladas pueden constituir prácticas monopólicas, pues asignan directamente a sus subsidiarias disfrazadas, impidiendo la libre competencia. En todos estos casos, es la sociedad y los sectores económicos, así como los empresarios honestos los que salen perjudicados (León, 2012).

A Susana le interesa el medio laboral y en especial el tema citado. Se aventura a redactar su tema de la siguiente manera:

La simulación en los esquemas de contratación externa y de subcontratación, como política contraria al desarrollo de la economía y en perjuicio de los trabajadores, en México, a partir de la expedición de la nueva ley laboral.

Pero, ¿cuál es su objeto de estudio?, ¿la simulación?, ¿la contratación externa?, ¿la subcontratación?, ¿la política?, ¿el desarrollo de la economía?, ¿el perjuicio sobre los trabajadores?, ¿la nueva ley laboral?

Pero entonces, Susana recuerda que para conocer las coordenadas (propiedades o características) de su objeto de estudio, debe formularse las siguientes preguntas:

- ¿Qué es lo que quiero estudiar, analizar, investigar?
- ¿En qué periodo o intervalo temporal se sitúa mi objeto de estudio?
- ¿En qué lugar geográfico o en qué espacio material se sitúa mi objeto de estudio?

Al dar respuesta a estas preguntas, Susana construirá su objeto de estudio, de acuerdo con sus deseos, aspiraciones y características, además delimitará su estudio en tiempo y espacio.

- ¿Qué es lo que quiero estudiar, analizar, investigar?
R= La simulación en el esquema de subcontratación.
- ¿En qué periodo o intervalo temporal se sitúa mi objeto de estudio?
R= En el periodo en que se hace vigente la nueva ley laboral.
- ¿En qué lugar geográfico o en qué espacio material se sitúa mi objeto de estudio?
R= En México.

Susana ahora sabe cuál es su objeto de estudio, y también lo ha delimitado en lugar y en tiempo.

Planteamiento del problema

Los elementos del planteamiento del problema son los siguientes:

- a) Justificación.
- b) Objetivos:
 - General
 - Específicos
- c) Preguntas de investigación.

Se sugieren tres elementos para el planteamiento del problema: justificación de la investigación, objetivos de la investigación y las preguntas de investigación. A continuación se revisan estos tres elementos:

a) Justificación de la investigación.

Aquí se deben exponer las razones de la investigación. No es razón suficiente sólo para obtener un título o grado, debe explicarse por qué es conveniente y cuáles son los beneficios de ésta, tomar en cuenta que un comité evaluará la viabilidad del proyecto, anotar por qué será útil a la sociedad, en qué favorecerá a la comunidad o cierto grupo social y qué aportaciones derivarán de la realización de la investigación. Describir también los beneficios que brindará a la comunidad universitaria o de posgrado.

En la justificación se exponen las razones de utilidad del estudio, en otras palabras, es necesario dar argumentos a favor de la investigación. Los criterios para evaluar el valor potencial de la investigación serán los siguientes:

- Es conveniente
- Posee relevancia social
- Posee valor teórico

b) Objetivos de la investigación.

En los objetivos se deben establecer las pretensiones de la investigación, dejar claro qué es lo que se pretende alcanzar. Se puede *contribuir* a la solución de un problema específico (aquí debe mencionar cuál es el problema y de qué manera la investigación ayudará a resolverlo). Otro objetivo puede ser el *probar* una teoría o *aportar* evidencia empírica a favor de ella. Dentro del planteamiento del problema, todo objetivo iniciará con un verbo en infinitivo. Los objetivos deben expresarse con claridad para evitar posibles desviaciones en el proceso de investigación y ser susceptibles de alcanzarse, son las guías de la investigación y hay que tenerlos presentes en todo su desarrollo (Hernández *et al.*, 2008: 44).

El objetivo general. Debe ser congruente con la redacción del tema de investigación. Como en todo objetivo, debe iniciar con un verbo en infinitivo, el cual indica acción, pero en metodología de la investigación éste se refiere al nivel de profundidad del estudio: explorar, analizar, describir, explicar; o

en su defecto si es pertinente: evaluar, diagnosticar, acreditar, proponer, etcétera. Ejemplos:

- Determinar si existe violación a los derechos humanos por parte del Ejército Mexicano, en la actual lucha contra el narcotráfico en México.
- Analizar si la reforma laboral responde a la aplicación de una política neoliberal por parte del gobierno mexicano.
- Evaluar los alcances de la mediación como estrategia de solución alternativa de conflictos jurídicos.
- Evaluar la participación de la policía en la comisión del delito de secuestro en México.

El objetivo general de investigación tiene que estar íntimamente relacionado con los términos conceptuales presentados en el tema de investigación. No es congruente que el tema de investigación posea ciertos elementos conceptuales, cierta delimitación temporal-espacial y que el objetivo general no se ciña a tales parámetros.

Los objetivos específicos. Los objetivos de investigación representan lo que se pretende alcanzar, su redacción exige un significativo esfuerzo para expresar los límites y alcances del tema a abordar. Los objetivos específicos son la ruta que se ha de seguir para lograr la concreción del objetivo general.

Ejemplificando:

Objetivo general: determinar si existe violación a los derechos humanos por parte del Ejército Mexicano, en la actual lucha contra el narcotráfico en México.

Objetivos específicos:

- Analizar el concepto de derechos humanos.
- Determinar las formas de violación a los derechos humanos.
- Estudiar los elementos que dieron inicio a la lucha contra el narcotráfico en México.
- Definir en qué consiste la violación a los derechos humanos.

Los objetivos específicos deben sugerir actividades que lleven a obtener el objetivo general. Se sugiere, sin embargo, que cubran algunas categorías de análisis, las cuales debe tener presente a la hora de redactar los objetivos específicos, tales categorías son:

- I. Histórica.
- II. Doctrinal, teórica, conceptual, definiciones.
- III. Jurídica (en cuanto al precepto constitucional, tratados internacionales, jurisprudencia, ley reglamentaria, etcétera).
- IV. Investigación de campo y/o experimental.

Así podría redactar los objetivos de acuerdo con las categorías arriba propuestas:

- I. Histórica.
 - Revisar la concepción histórica de los derechos humanos.
 - Estudiar el contexto histórico del narcotráfico en México.
 - Definir el punto histórico de partida de la actual lucha contra el narcotráfico en México.
- II. Doctrinal, teórica, conceptual, definiciones.
 - Analizar el concepto de derechos humanos.
 - Definir qué es una violación a los derechos humanos.
 - Analizar las funciones del Ejército en la seguridad interior y exterior del país.
- III. Jurídica (en cuanto al precepto constitucional, tratados internacionales, jurisprudencia, ley reglamentaria, etcétera).
 - Revisar las funciones del Ejército de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Analizar los tratados internacionales de cooperación castrense en la lucha contra el narcotráfico.
 - Analizar qué institución verifica la observancia de los derechos humanos.
 - Determinar en la legislación penal los elementos del delito de narcotráfico.
- IV. Investigación de campo y/o experimental.
 - Entrevistar al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en cuanto a violación de los derechos humanos por parte del Ejército Mexicano.
 - Encuestar a una muestra de determinado número de personas en cuanto a la opinión que tienen del actuar del Ejército en relación a los derechos humanos.

Elaborar los objetivos específicos equivale a desmenuzar el objetivo general, para presentarlo segmentadamente. En otras palabras, el cumplimiento de cada objetivo específico da la posibilidad final de cumplir el objetivo general. Los objetivos representan la guía de investigación, por lo que no deben perderse de vista. Al final de la investigación éstos deben haberse alcanzado, en el caso de que no sea así se explicará lo conducente en las conclusiones. Un comentario final en este punto: es necesario que cada objetivo específico esté implícitamente desarrollado en el contenido temático de la investigación. No es congruente proponer un objetivo y luego no desarrollarlo en la investigación.

c) Preguntas de investigación.

Una vez que se han definido los objetivos de la investigación, es pertinente plantear, a través de una o varias preguntas, el problema que se estudiará. Plantearlo en forma de preguntas ayudará a establecer el problema de manera directa y sin distorsión. Ejemplo:

- ¿Qué son los derechos humanos?
- ¿Cuándo se establecieron los derechos humanos?
- ¿Por qué el Ejército está ligado históricamente a la violación de derechos humanos?
- ¿Qué conducta es violatoria de derechos humanos?
- ¿Pueden los particulares violar derechos humanos o sólo los individuos pertenecientes a las instituciones del Estado?

Revisión específica y crítica de las fuentes documentales

Aquí se debe realizar una lectura profunda y reflexiva de los contenidos, a partir de ahí se elaborarán las fichas de trabajo:

- Textuales
- De contenido

Al inicio de este capítulo, donde se revisa el planteamiento del problema y el diseño de investigación desde un enfoque cuantitativo, se hace referencia a una revisión genérica de la literatura y de las fuentes de información con el fin de situar y clarificar el tema de investigación. Sin embargo, a estas alturas del

planteamiento se requiere de una revisión específica, crítica y profunda de la información y de sus fuentes. Es tiempo de profundizar en esos elementos teórico conceptuales para no quedar en una mera revisión superficial.

La revisión específica y crítica de la información y de sus fuentes es relevante para redactar un marco teórico de calidad. Generalmente, en los dos primeros capítulos de la investigación se incluyen los momentos históricos del objeto de estudio, así como las principales definiciones, conceptos, teorías y doctrinas referentes al mismo. Por eso es importante la obtención y compilación de información proveniente de fuentes documentales y/o autores que posean autoridad, crédito y reputación, a fin de respaldar la investigación. Las fuentes de información podrían ser: bases de datos, libros, artículos, ensayos, monografías, antologías, revistas, periódicos, archivos, cartas, oficios, circulares, expedientes, películas, registros de audio y video, discos compactos, entre otros.

Mediante la revisión crítica de la información es posible allegarse de los criterios suficientes para la realización de un marco histórico-teórico-conceptual sobre el objeto de estudio. Para ello se utilizan las herramientas de redacción y de presentación de la información. Es importante la disciplina en el ejercicio intelectual para el tratamiento de la información documental obtenida. A continuación se dan algunas pautas para la elaboración de fichas de trabajo y la consecuente inclusión de las notas a pie de página.

Ficha de trabajo

Las fichas de trabajo son tarjetas donde se registran los datos e información tomados de las fuentes documentales. Para su elaboración se requiere de la lectura y análisis de los documentos consultados; es necesaria la reflexión, síntesis y crítica. Para el manejo de las fichas se sugiere la utilización de tarjetas de 21 × 13 cm, o bien, almacenarlas en algún procesador de texto organizadas temáticamente, con metadatos que faciliten su recuperación electrónica. En las que se registra la información teórica sobre el tema de investigación, una vez reunidas son susceptibles de ser clasificadas: por tema y por orden cronológico.

La información expuesta en las fichas de trabajo va acompañada de la fuente de donde se obtuvo, incluida la página o páginas consultadas.

En el ángulo superior derecho de la ficha se anota la fuente de información, en el centro el tema con letras mayúsculas y en el cuerpo restante se incluye el texto que el investigador seleccionó y analizó críticamente.

Las fichas de trabajo pueden clasificarse en:

a) Fichas textuales.

Una ficha textual es una tarjeta en donde se ha transcrito de forma exacta y literal un segmento de la obra de un autor. Esta ficha contiene la información tal y como aparece en la obra, con la misma redacción, palabras, puntuación, e incluso errores gramaticales. Las citas textuales de cinco renglones o menos podrán incorporarse en el texto, utilizando comillas para indicar que es una cita textual, seguido de su respectiva referencia.

b) Fichas de contenido.

Las fichas de contenido no poseen citas textuales, sino que contienen resúmenes de información. Si los datos que interesan al investigador están contenidos en las páginas 16 a la 24 de una obra determinada, será difícil y poco práctico anotar el contenido de todas esas páginas en una ficha textual; será conveniente leerlas a conciencia y elaborar un resumen breve en una ficha. A esta forma personal de elaborar este resumen se conoce como paráfrasis, ya que lo hizo con su propio estilo y palabras. En este caso, como no es textual, se evitan las comillas, pero sí se escribe la referencia.

Organización de la información obtenida de la revisión de la literatura

Una vez que se ha obtenido la información, después de una revisión crítica de la literatura, se sugiere realizar lo siguiente:

- Análisis y selección del material.
- Organización de fichas, por tema y cronología.
- Organización de fichas de trabajo con las síntesis y los resúmenes.

La información debe clasificarse y estar a disposición para la redacción del marco teórico-jurídico. Aunque se han recabado decenas de fichas de trabajo, es posible que no todas puedan ser incluidas como soporte del marco teórico; al momento de clasificarse algunas serán excluidas, sin embargo, su elaboración no ha sido en vano, pues ayudó a profundizar en la estructura periférica de la investigación. Es importante que cada ficha contenga claramente los datos del autor, obra y fuente. Además de esta información, en cada ficha de trabajo (textual o no textual) se escribe en mayúsculas el tema, porque a partir

de ese dato se hará la clasificación del material. Las fichas se clasificarán por tema y luego cada subgrupo se ordenará cronológicamente. Cuando las fichas ya fueron ordenadas, entonces se iniciará la redacción del marco teórico.

Elaboración y redacción del marco teórico

La elaboración del marco teórico-jurídico se compone de:

a) Redacción.

Capítulo I Antecedentes históricos.

Capítulo II Definiciones, conceptos, doctrinas, teorías.

Capítulo III Marco jurídico, iniciando con la Constitución y los tratados internacionales.

(El Capítulo IV Investigación de campo, no forma parte del marco teórico).

b) Elaboración y revisión del aparato crítico.

Se debe aclarar que para muchos de los estudiantes de licenciatura, la realización de estos capítulos constituyen la totalidad de su investigación, agregando luego las conclusiones y las fuentes documentales. Sin embargo, un alumno de posgrado debe desarrollar su investigación más exhaustivamente.

Elaboración y redacción del marco teórico. Cuando ya se tiene una idea clara del tema de investigación, es necesario revisar lo que otros autores e investigadores ya han escrito al respecto. Por lo tanto, será obligatorio consultar información en la que el tema de investigación se vea involucrado. La atención del investigador debe estar permanentemente sobre este asunto, estar alerta para valorar y filtrar esa información, ocupar el tiempo necesario para la lectura y el tratamiento de la información.

Si el investigador asume con interés el tema de su investigación, cada momento de este avance será emocionante. En cada etapa del procedimiento investigativo existe una veta de conocimiento, ya sea en el marco metodológico o en la construcción del objeto de estudio. El aprendizaje que se obtiene es muy enriquecedor.

El marco teórico constituye la revisión de los antecedentes del tema de investigación. Es imprescindible adentrarse en las investigaciones ya realizadas sobre el tema abordado. Al efectuar el marco teórico el investigador asimilará los elementos esenciales que mejorarán la perspectiva, también tendrá una

idea de cómo afrontar la investigación; con lo cual estructurará un marco de referencia para no perder de vista los objetivos planteados.

La revisión de la literatura es un paso muy importante, debe ser selectiva, tanto en el tema como en la actualidad de la obra consultada, debe ser de vanguardia (en caso de la investigación histórica son importantes, desde luego, los documentos históricos, además de las obras clásicas que han sido escritas hace tiempo, y que por su importancia pueden ser retomadas). Es preciso señalar que existen bibliotecas especializadas en las diversas ramas jurídicas, que cuentan con áreas organizadas temáticamente.

El investigador se apoyará en autores expertos y eruditos en el tema. De cada obra o fuente consultada se obtienen los siguientes datos: autor o autores, título, subtítulo, edición, lugar de publicación, editorial, año de edición y páginas consultadas. Es primordial que para la redacción se tenga a la mano los datos bibliográficos para elaborar las citas, referencias y bibliografía.

No es conveniente extraer información genérica de Internet, se supone que se está consultando a especialistas en el tema. No todas las fuentes de la red son veraces, excepto las que contengan calidad científica y académica. Otros casos serán los semanarios, libros o revistas, portales oficiales, expuestos en ese medio.

El marco teórico es el ejercicio en el que se reúne información relevante para profundizar en el conocimiento del objeto de estudio. A partir de ahí se tendrá un buen panorama para iniciar con la investigación, ello nos dará una mejor perspectiva para determinar qué se va a investigar y cómo se pretende abordar.

Con la elaboración del marco teórico, el investigador se allegará de lo siguiente:

- Definiciones de términos y palabras importantes.
- Conceptos relevantes para el tema de investigación.
- Teorías y doctrinas principales.
- Antecedentes del tema de investigación.
- Situación teórica actual.

La realización del marco teórico puede compararse con el posicionamiento y reconocimiento de una nave que se encuentra en alta mar, en medio de un océano, donde el capitán de la nave requiere consultar las posibles rutas, cono-

cer a qué puertos puede llegar, establecer sus objetivos o propósitos. Lo más congruente es consultar el mapa, situar la altitud y la latitud en la que se está, analizar las corrientes oceánicas que se pueden aprovechar, estudiar las rutas de otros viajeros, revisar las opiniones de almirantes expertos. Después de todas estas acciones la nave estará lista para emprender el viaje, sabiendo dónde está situada, cuáles son las condiciones meteorológicas y hacia dónde se dirigirá; para ello la información consultada ha sido valiosa.

Así que el marco teórico es la acumulación y análisis selectivo de la información teórica necesaria para que el investigador se sitúe en el océano del conocimiento, e iniciar así su viaje, que es la investigación que pertenece a ese alumno o investigador. Cuando ya se tiene conciencia de que el marco teórico es un marco de referencia para abordar el problema de investigación, entonces procede a realizarlo, mediante un ejercicio de estudio crítico, selección del material y, sobre todo, redacción.

Redacción del marco teórico

Se propone esquematizar la redacción del marco teórico bajo el siguiente bosquejo:

- Capítulo I Antecedentes históricos.
- Capítulo II Definiciones, conceptos, doctrinas, teorías.
- Capítulo III Marco jurídico, iniciando con la Constitución y los tratados internacionales.

Aparato crítico. La interrelación de las citas, referencias y fuentes de información conforman el aparato crítico.

Citas. Las citas dan credibilidad y formalidad a la investigación, representan fuentes autorizadas de información en las que el investigador se apoya para el desarrollo documental. Es fundamental que la información sea seleccionada y vaciada en fichas de trabajo. Se tendrá un número considerable de fichas, clasificadas por tema y ordenadas cronológicamente. Algunas serán textuales y otras de contenido. La redacción del marco teórico deberá estar sustentada en criterios doctrinales sólidos; las opiniones de expertos serán también un fuerte respaldo.

En el capítulo IX se abordarán los elementos relacionados con estilos de citación y referencias con mayor detalle.

Elaboración de hipótesis y variables

Elaboración de hipótesis

Las hipótesis indican lo que se está intentando probar, pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, formuladas a manera de proposiciones. En una hipótesis, el investigador se aventura a proponer las razones o las causas de un fenómeno o problema determinado. Luego, con la investigación, debe probar si su lance o proyección explicativa tenía o no razón.

La hipótesis se formula para guiar una investigación científica, por medio de la cual aquella puede ser demostrada o negada. La hipótesis se presenta como una proposición tentativa del fenómeno y de su causa, expresada en un enunciado. Es una suposición o conjetura susceptible de una confirmación; una proposición que puede someterse a prueba para determinar su validez.

Características que deberán de tener las hipótesis:

- Su construcción debe basarse en una situación social real.
- Sus variables deben ser precisas y comprensibles.
- La relación entre las variables propuestas (independiente y dependiente) debe ser clara y verosímil.
- Las variables de la hipótesis y la relación que entre ellas exista, deben ser observables y medibles.
- Las hipótesis deben ser accesibles a las técnicas disponibles para probarlas. Al plantear la hipótesis se debe analizar que existan las técnicas y herramientas de investigación suficientes y necesarias para ponerla a prueba.
- Una hipótesis debe dar respuesta al problema de investigación.

Un requisito previo para plantear una hipótesis es haber revisado previamente la literatura especializada sobre el tema de investigación y realizado un ejercicio de búsqueda y análisis de información, esa indagación crítica será la guía que oriente la inteligencia para realizar la hipótesis. A continuación se presentan algunos tipos:

Hipótesis de investigación e hipótesis nula (H_0)

La hipótesis de investigación (también conocida como hipótesis de trabajo) es aquella proposición tentativa acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables (Hernández *et al.*, 2008: 127). La hipótesis de trabajo sirve al investigador como base de su investigación, en otras palabras, es la que

pretende dar una explicación tentativa al fenómeno que se está investigando. Ésta es la que el investigador intentará probar con su investigación, rechazando la hipótesis nula.

La hipótesis de trabajo es operacional debido a que se presenta en términos medibles (cuantitativos). Por obviedad, posee variables y éstas también son medibles.

La contrapartida de una hipótesis de investigación es la llamada hipótesis nula. Podemos decir que una hipótesis nula es la contraposición de una hipótesis de trabajo, es decir, es la negación de ésta. Desde luego que también contiene proposiciones acerca de la relación entre variables, sólo que sirve para refutar o negar lo que afirma la hipótesis de investigación.

Hipótesis nula (H_0). Este tipo de hipótesis puede ser útil en aquellas investigaciones en las que se tienen dos o más grupos. En estos casos, la hipótesis nula es aquella que expresa que no existen diferencias significativas entre los grupos.

Por ejemplo, supongamos que un investigador considera que si un grupo de jóvenes primodelincuentes, entre 18 y 21 años, sujetos a proceso por delitos no graves, se somete a un tratamiento ético-laboral, no serán reincidentes: Inicialmente tiene una hipótesis de trabajo H_1

Si a un grupo de jóvenes primodelincuentes, entre 18 y 21 años, sujetos a proceso por delitos no graves, se les somete a un tratamiento ético-laboral, no serán reincidentes.

Sin embargo, por las características de la investigación, se decide formular una hipótesis nula. Para demostrar esta hipótesis se toma al azar una muestra de jóvenes primodelincuentes de 18 a 21 años, sujetos a proceso y también al azar se les distribuye en dos grupos:

- Primer grupo, conocido como experimental, el cual recibirá el tratamiento ético-laboral.
- Segundo grupo, conocido como grupo de control, que no recibirá tratamiento alguno y que se conoce como grupo de control.

Hay que mencionar que los dos grupos participan en la investigación, uno como grupo experimental y otro conocido como grupo de control. La hipótesis nula señalará que no hay diferencias significativas en cuanto a la reincidencia entre el grupo de jóvenes que recibió el tratamiento ético-laboral y el que no lo recibió. La hipótesis nula se redactaría así:

H_0 :

No existen diferencias significativas en cuanto a la reincidencia, entre un grupo de jóvenes primodelincuentes de 18 a 21 años de edad, sometidos a tratamiento ético-laboral con respecto a un grupo semejante al que no se le dio tal tratamiento.

Realizar una hipótesis nula es importante, nos ayuda a determinar si existe una diferencia entre los dos grupos de investigación, ver si esa diferencia es significativa, y si no se debió al azar o a una variable extraña (no contemplada). La hipótesis nula se acepta o se rechaza según el resultado de la investigación. No todas las investigaciones precisan de formular una hipótesis nula, se utilizará cuando el investigador valora que es necesario obtener información contraria a la hipótesis de trabajo.

Al formular una hipótesis nula, se pretende negar la variable independiente. Si sabemos que la variable independiente es la causa (en este caso el tratamiento ético-laboral) de nuestro problema de investigación, y que tal causa-origen del problema fluctúa, entonces debe ser rechazada.

Las hipótesis de investigación pueden ser:

- a) Descriptivas de un valor o dato pronosticado.
 - b) Correlacionales.
 - c) De diferencia de grupos.
-
- a) Hipótesis descriptivas de un valor o dato pronosticado. Este tipo de hipótesis está contenido en un enunciado que describe datos que pueden ser presentados en un intervalo determinado.
 - Durante 2013, en el Estado de México, el número de secuestros *expres* será entre 30 y 35 por mes.

- La población penitenciaria en cárceles federales mexicanas oscilará entre 15 y 20 mil presos al finalizar el presente sexenio.
- b) Hipótesis correlacionales. Son aquellas en donde dos variables se encuentran íntimamente relacionadas.
- En la sociedad mexicana, a mayor exposición a la pornografía mayor número de violaciones.
 - En un matrimonio, a mayores sueldos del cónyuge varón con respecto a la mujer, menor número de divorcios.
 - A mayor severidad en las penas menor índice de delitos.
- c) Hipótesis de diferencia de grupos. Estas hipótesis se realizan con la finalidad de comparar grupos. Supongamos que el director de un penal considere que un grupo de internos que participa en un torneo de béisbol tendrá un menor número de conductas violentas en el interior de la prisión, con respecto a otro grupo que participa en un torneo de fútbol. Su hipótesis (de diferencia de grupos) quedaría así:

H₁:

El efecto de disminución de actos violentos al interior de la prisión por la organización de un torneo de béisbol, no sería igual que el efecto de disminución de actos violentos por la organización de un torneo de fútbol.

O

H₁:

Un grupo de internos que participa en un torneo de béisbol, realiza un menor número de actos violentos en el interior de la prisión, con respecto a un grupo de internos que participa en un torneo de fútbol.

Otros ejemplos de hipótesis de diferencia de grupos:

H₁: Al interior de la prisión, los procesados incurrir en menos actos de violencia que los sentenciados.

H₁: Los varones en situación de privación de libertad en un centro de reinserción social reciben más visitas que las mujeres situadas en esa condición.

Las variables

Una hipótesis posee cuando menos dos *variables*, una independiente y otra dependiente. La *variable* es un objeto, proceso, característica o situación que está presente en el fenómeno que el investigador desea estudiar. Al respecto, Hernández *et al.* (2008: 123) dan la siguiente definición: “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse”.

Ejemplos de variables:

- Sexo
- Edad
- Coeficiente intelectual
- Salario
- Estado civil
- Sexo
- Corrupción
- Número de ingresos a prisión
- Conocimiento sobre contratos
- Número de divorcios
- Puntualidad
- Velocidad de un vehículo
- Créditos otorgados
- Peso en kilogramos
- Número de emplazamiento a huelgas
- Puntería al disparar un arma
- Índice de ingestión alcohólica
- Grado de escolaridad

Se llama variable porque, en la medida en que la primera de ellas se modifica (variable independiente), afecta o provoca una modificación en un segundo objeto, proceso, situación o característica (variable dependiente).

La variable independiente es aquella que el investigador manipula a fin de realizar su investigación. La dependiente no se manipula, sólo se observa y se mide para ver el efecto que la manipulación de la variable independiente ha tenido sobre ella. Otra definición de las variables sería: variable independiente es el elemento (fenómeno, situación, etcétera) que explica, condiciona o determina la presencia de otro. La variable dependiente puede definirse como el elemento (fenómeno, situación) explicado o que está en función de otro.

En la relación entre variables, la única de ellas que se manipula es la independiente. “Eso significa trasladar el concepto teórico a un estímulo experimental en una serie de operaciones y actividades concretas a realizar” (Hernández *et al.*, 2008: 193). Así, por ejemplo, tenemos la siguiente hipótesis:

H₁: El colocar cámaras de video en los cruceros con densa circulación vehicular disminuirá el número de infracciones al reglamento de tránsito.

Las variables serían:

- Variable independiente: colocar cámaras de video en los cruceros con densa circulación vehicular.
- Variable dependiente: disminución del número de violaciones al reglamento de tránsito.

La variable independiente se manipula: es a propuesta del investigador que se colocan cámaras de video, no sólo eso, sino que es tan manipulable que se puede elegir la marca, la calidad, su colocación, el número de ellas, el periodo de aplicación, etcétera. La variable dependiente no se manipula, sino que se observa, para medir el efecto que la manipulación de la variable independiente tiene en ella.

Construcción del diseño de investigación para probar la hipótesis

Diseño de investigación

El diseño de investigación es el grupo de actividades planificadas para obtener la información en la investigación. El investigador debe concebir el diseño

práctico para responder a las preguntas y cumplir los objetivos de investigación, esto implica seleccionar y desarrollar un esquema de investigación adecuado y aplicarlo de manera válida y confiable.

Cada proyecto de investigación posee una hipótesis o pregunta de investigación, además de ciertos objetivos que pretende alcanzar; por ello, requiere de un diseño de investigación que permita responder la pregunta general de investigación o probar su hipótesis. El diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos y para responder las interrogantes del conocimiento que se ha formulado.

Selección del diseño apropiado de investigación

Para elegir un diseño, debe tomarse en cuenta el problema a investigar, el contexto que rodea a la investigación, el tipo de estudio a efectuar y las hipótesis formuladas. En la bibliografía podemos encontrar una clasificación básica para los diseños de investigación: diseños no experimentales y diseños experimentales.

a) Diseño no experimental.

La investigación no experimental es aquella que realiza el investigador sin manipular deliberadamente las variables independientes, esto es porque la investigación se basa en variables que ya sucedieron o que se dieron en la realidad sin su intervención directa. Es un enfoque retrospectivo, es un análisis de lo que ya sucedió.

Los diseños no experimentales se dividen en:

- Diseños transversales o transeccionales. Realizan observaciones y recolectan datos en un tiempo único, en un solo momento. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Este tipo de investigaciones son como una fotografía del problema investigado en un momento dado, y pueden ser: descriptivas o de correlación, según el problema en estudio. Son descriptivas cuando miden variables de manera individual y reportan esas mediciones. Son correlacionales cuando describen relaciones entre variables.
- Diseños longitudinales. Realizan observaciones para obtener datos de una misma población en diferentes momentos. Por medio de este tipo de investigación se comparan los datos obtenidos en diferentes tiempos y en la misma

población o muestra, esto da oportunidad a que se puedan analizar los cambios en las variables, o en la relación entre ellas, a través del tiempo.

La investigación no experimental posee un control menos riguroso que la experimental, pero es más natural y cercana a la realidad cotidiana. En este tipo de investigación no experimental (transversal o longitudinal), no se manipulan deliberadamente las variables a estudiar, lo que se hace es observar fenómenos tal y como suceden en un contexto histórico determinado, para después analizarlo. En un estudio no experimental no se construye situación alguna, sino que se observan situaciones ya existentes.

b) Diseño experimental. En una investigación experimental se diseñan pruebas, en las cuales se inducen cambios en la(s) variables; en otras palabras, se manipulan deliberadamente una o más variables independientes (x) para analizar las consecuencias de esa manipulación sobre una o más variables dependientes (y), todo ello dentro de una situación de control para el investigador. El experimento consiste en aplicar un estímulo a un individuo o grupo y observar los efectos de dicho estímulo sobre éste o éstos.

En un estudio experimental perfecto, las variables independientes deben ser manipuladas, los sujetos asignados por el azar y todas las demás variables mantenidas constantes. En su trabajo, el investigador identifica para el estudio un cúmulo de variables, si desea manipularlas serán entonces tratadas como variables independientes, y si se desea mantenerlas constantes, entonces las controlará. Si se trata una variable como independiente, también deberá determinarse su efecto en la variable dependiente, así como su relación con otras variables independientes incluidas en el estudio (Gorenc, 1985: 40-41).

El experimento “se lleva a cabo para analizar si una o más variables independientes afectan a una o más variables dependientes y por qué lo hacen” (Hernández *et al.*, 2008: 189). El experimento ha dado numerosos frutos en la investigación, tanto en el campo de las ciencias naturales y exactas como en el de las ciencias sociales. En él se observan los fenómenos (se percibe el fenómeno de forma sensorial), luego se elaboran las hipótesis, se diseña y realiza el experimento, controlando el fenómeno para probar la validez de las hipótesis. La manipulación de la variable independiente y la observación de los cambios sufridos en la variable dependiente son requisitos indispensables para el experimento. Todo ello dentro de una situación de control para el investigador.

En un diseño experimental se debe contar con:

- Manipulación intencional de una de las variables (variable independiente x).
- Observación del efecto en Y (variable dependiente Y), para analizar las consecuencias por la manipulación de la variable independiente x .

Ejemplo:

H_1 : El colocar cámaras de video en los cruceros con densa circulación vehicular disminuirá el número de infracciones al reglamento de tránsito.

El modelo experimental exige la real experimentación con la colocación efectiva de las cámaras en los referidos cruceros.

Las variables serían:

- Variable independiente. Colocar cámaras de video en los cruceros con densa circulación vehicular.
- Variable dependiente. Disminución del número de violaciones al reglamento de tránsito.

En el experimento la variable independiente se manipula: es a propuesta del investigador que se colocan cámaras de video, y las formas procedimentales de hacerlo (elección de la marca, la calidad, la colocación, el número de ellas). La variable dependiente no se manipula, sino que se observa y se mide para ver el efecto que la manipulación de la variable independiente tiene en ella. El experimento lleva a explicar si existe relación entre las variables, el porqué existe esa relación, cómo es afectada la variable dependiente y en qué grado.

Desde luego cabe la posibilidad de que las violaciones al reglamento de tránsito hayan sucedido porque las observaciones experimentales se realizaron en un periodo de vacaciones cuando no había saturación vehicular, o porque éstas se realizaron coincidiendo con una campaña mediática para concientizar a la población sobre la obediencia a las reglas de tránsito. Para analizar que los resultados obtenidos no hayan sido propiciados por alguna variable no prevista, es que se hace el experimento con un grupo de control.

Ejemplo:

H₁: La capacitación a los elementos policiales sobre derechos humanos disminuirá el abuso de autoridad.

El experimento consiste en manipular la variable independiente X (proveer capacitación a los órganos policiales sobre derechos humanos), para observar los cambios en la variable Y (abuso de autoridad). En la variable independiente debe haber manipulación intencional y controlada. La variable dependiente no se manipula sino que se observa y se mide.

Para el experimento se deben determinar dos grupos:

El grupo experimental. Estará sujeto a la manipulación de la variable independiente. Se le dará capacitación sobre el respeto de los derechos humanos.

Grupo de control. Participa en el experimento; sin embargo, este grupo no recibe la capacitación, no sufre la manipulación de la variable independiente.

Se debe medir y cuantificar la capacitación dada sobre el respeto de los derechos humanos, así como su efecto. Una vez impartida debe verificarse el número de denuncias por abuso de autoridad contra los integrantes del grupo experimental, para ver en qué grado tuvo efecto, es decir, cuánto disminuyó (o extrañamente aumentó) el abuso de autoridad. El mismo parámetro utilizado para medir tales efectos debe aplicarse al grupo de control.

Si existe una relación entre la capacitación y el abuso de autoridad, entonces ésta se verá reflejada en los datos obtenidos. Si después de la capacitación no hay diferencias significativas entre el grupo experimental y el de control, con respecto al ejercicio de abuso de autoridad, entonces se ha probado que la hipótesis no es válida.

Lo mismo sucede si después de haber dado la capacitación al grupo experimental disminuye el abuso de autoridad y también disminuye en el grupo de control (aunque se sabe que a ellos no se les dio la capacitación). Aquí puede ser que esté actuando una variable extraña al experimento como, por ejemplo, que se promueva un premio a los policías que tengan un expediente limpio de denuncias y quejas.

Selección de los instrumentos que se utilizarán para probar la hipótesis

En esta etapa se seleccionan o construyen los instrumentos con los que se medirán las variables de investigación. Algunos instrumentos ya están hechos y solamente hay que adquirirlos para aplicarlos, ejemplo de ello son las pruebas estandarizadas para medir habilidades o para conocer el coeficiente intelectual de una persona o grupo, aquí caben también las pruebas psicométricas que se aplican comúnmente para selección de personal o para medir un conjunto de características de un grupo o persona.

Sin embargo, la mayoría de los instrumentos deben ser contruidos de acuerdo con las variables de investigación que se pretenden medir. Una vez diseñados, estos instrumentos deberán aplicarse a la muestra seleccionada y de ahí se obtendrán los datos que después presentarán y analizarán.

Lo que procede a continuación es ubicar las variables de investigación a fin de diseñar y construir los instrumentos que les medirán. Los cuales pueden ser los siguientes:

- Cuestionarios cerrados
- Encuestas
- Entrevistas
- Registros de datos estadísticos
- *Test* o pruebas estandarizadas
- Registro de observaciones

Durante el proceso de cuantificación numérica, el instrumento de medición o de recolección de datos juega un papel central, éste debe ser el idóneo para medir con facilidad y eficiencia; considerando tres características principales:

- Validez: se refiere al grado en que la prueba (instrumento) está midiendo lo que se desea medir.
- Confiabilidad: se refiere a la exactitud y a la precisión de los procedimientos de medición.
- Factibilidad: se refiere a los factores que determinan la posibilidad de realización, tales como: factores económicos, conveniencia y el grado en que los instrumentos de medición sean interpretables.

El instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos observables, en el sentido de que representen los conceptos o las variables que el investigador tiene en mente investigar.

Para la aplicación de todo instrumento de medición cuantitativo, el investigador Marcelo Gómez M. (2006: 124-125) sugiere el siguiente procedimiento:

- a) Listar las variables que se pretenden medir u observar.
- b) Revisar la definición conceptual de las variables y comprender su significado.
- c) Revisar las definiciones operacionales de las variables, es decir, cómo se mide cada variable.
- d) Si se utiliza un instrumento de medición ya desarrollado, procurar que exista confiabilidad y validez ya probada, debe adaptarse el instrumento al contexto de investigación.
- e) Indicar el nivel de medición de cada referente y, por ende, el de las variables.
- f) Indicar cómo se habrán de codificar (asignar un símbolo numérico) los datos en cada ítem y variable.
- g) Aplicar una prueba piloto con el instrumento de medición.
- h) Modificar, ajustar y mejorar el instrumento de medición después de la prueba piloto.

Todo instrumento posee dos características esenciales: forma y contenido: la forma del instrumento se refiere al tipo de aproximación que se establece con lo empírico, a las técnicas que el investigador utilizará para esta tarea.

El contenido queda expresado en la especificación de los datos que se requiere conseguir; se concreta, por lo tanto, en una serie de ítems que no son otra cosa que los mismos indicadores que permiten medir las variables, pero que asumen ahora la forma de preguntas, puntos a observar, elementos a registrar, etcétera.

En el instrumento se conjuga toda la labor previa de investigación. En él se refleja lo acumulado en el marco teórico, pues de ahí se seleccionaron los datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados. Con la aplicación del instrumento también se expresa una acción empírica sobre el objeto de estudio, pues sintetiza, a través de las técnicas de recolección que emplea, el diseño concreto elegido para el trabajo.

Ejemplo:

H₁: Con la colocación de cámaras de vigilancia disminuye la corrupción en las agencias del Ministerio Público.

Variable independiente:

X: Colocación de cámaras de vigilancia en las agencias del Ministerio Público.

Variable dependiente:

Y: Mejoría del servicio en las agencias del Ministerio Público.

Actividades realizadas:

- a) Encuesta por una semana a las personas que fueron atendidas en un grupo determinado de agencias del Ministerio Público.
- b) Colocación de dos cámaras de vigilancia, visibles, en cada una de las agencias del Ministerio Público, seleccionadas de acuerdo con el grupo de estudio.
- c) Encuesta por una semana a las personas que fueron atendidas en el grupo determinado de agencias del Ministerio Público, con posterioridad a la colocación de las cámaras.
- d) Se verifica la incidencia que tuvo X en Y.

Entre los instrumentos que se pueden aplicar para llevar a cabo las actividades planeadas y con ello manipular la variable independiente y posteriormente revisar la incidencia de X en Y, están los siguientes:

Encuesta

La encuesta es una búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los sujetos sobre los datos que desea obtener, para luego acumular esos datos individuales y realizar con ellos una evaluación. En la encuesta se hacen las mismas preguntas a todos los encuestados, en el mismo orden, y en una situación similar. Aunque la encuesta puede efectuarse por teléfono, correo o personal, en el caso de las investigaciones jurídicas debe tenerse en

cuenta lo sensible de algunos temas que posiblemente requerirán que ésta se haga de forma personal.

Existen ya procedimientos determinados para la selección de la *muestra* a la que se aplicará la encuesta. Todas y cada una de las personas pertenecientes a la *población* deben tener el mismo grado de probabilidad de ser seleccionadas para la aplicación de la encuesta. La muestra es una porción representativa de la población, a ella se aplican los instrumentos de investigación.

En cuanto al tamaño de la muestra, generalmente se toma una del 30 por ciento en una población de dos mil o menos personas, pero en realidad el porcentaje de la muestra depende de la calidad estadística necesaria para obtener hallazgos confiables en la investigación, así como de la cantidad de recursos financieros y el tiempo con que se cuente y los recursos humanos disponibles. Más adelante se presenta la forma para calcular una muestra.

Una vez que se obtienen los resultados, éstos deben mostrar una correspondencia entre la muestra y el total de la población; es decir, las respuestas proporcionadas por la muestra deben corresponder aproximadamente con las respuestas que daría la población, con un margen de error, pero mínimo. Al final, se debe tener un perfil general de las probables respuestas de la población.

La presentación de los datos obtenidos se realiza mediante tablas y gráficas. Sin embargo, casi nunca se representan tales datos de forma personalizada.

Entrevista

La entrevista consiste en una conversación entre dos o más personas, sobre un tema determinado, de acuerdo con ciertos esquemas o pautas.

Modalidades de la entrevista: pueden ser estructuradas y no estructuradas.⁷

⁷Las entrevistas no estructuradas caben en el esquema cualitativo, sus características son las siguientes:

En las entrevistas no estructuradas el investigador lleva consigo una serie de temas a desarrollar, es sumamente flexible, se pueden introducir temas de interés que van surgiendo con las primeras respuestas del entrevistado. Generalmente, el investigador lleva consigo solamente una guía para enlazar los temas materia de la entrevista.

Ejemplo de una entrevista no estructurada:

Entrevista a juez, juzgado 40 en materia penal.

Temas de la entrevista:

- Violación a las garantías procesales de los sujetos al proceso penal.
- Problemática en la presentación de pruebas por parte del procesado.
- Defensa improvisada por parte del defensor de oficio.
- Acceso al expediente de la causa penal por parte del acusado.
- Corrupción al interior de los juzgados penales.

a) Entrevistas estructuradas.

La entrevista estructurada se refiere a una situación en la que un entrevistador pregunta a cada entrevistado una serie de cuestiones preestablecidas con una serie limitada de categorías de respuesta. Se elabora anticipadamente un protocolo de preguntas y respuestas, que se sigue con rigidez, las interrogantes son generalmente cerradas, de tal manera que proporcionen al entrevistado las alternativas de respuesta que debe seleccionar, ordenar, o expresar sobre el grado de acuerdo o desacuerdo (Del Rincón *et al.*, 1995 *cfr.* Vargas, 2012: 126). La entrevista estructurada comúnmente se aplica a varias personas en diferentes tiempos, todos los entrevistados deben responder a la misma serie de preguntas, con el mismo orden o secuencia. Se puede decir que es un cuestionario administrado en forma oral.

El investigador diseña de forma predeterminada las preguntas, anticipadamente prevé el orden, la redacción y la presentación de cada una de ellas. Las preguntas estructuradas tienen poca flexibilidad, no permiten la introducción de temas nuevos y su aplicación es rígida, pero esas mismas características facilitan su registro, sistematización, codificación, acumulación e interpretación.

b) Entrevistas no estructuradas.

Éstas generalmente se utilizan en el diseño de investigación cualitativo, no en el cuantitativo. Su esquema de preguntas y secuencia de respuestas no están preestablecidas. Generalmente es flexible y sus preguntas son de carácter abierto. Cabe mencionar que en esta ocasión solamente se están citando como información, en realidad son poco congruentes con el enfoque cuantitativo de investigación que se está presentando.

Principios directivos de la entrevista:

1. Cita. Preferentemente, la fecha de la entrevista debe fijarse con anticipación, para realizarse en un lugar adecuado y en un ambiente idóneo.
2. Al momento de concertar la cita y antes de que la entrevista inicie, el entrevistador debe presentarse formalmente ante el entrevistado.
3. El entrevistador plantea desde el inicio de la entrevista sus objetivos.
4. El entrevistador debe conocer ampliamente el tema sobre el que versará la entrevista.
5. Las preguntas deben presentarse de manera natural.

Como puede verse, no se llevan preguntas determinadas sino una lista de temas sobre las que guiará la entrevista a manera de conversación.

6. Se debe dar al entrevistado tiempo suficiente para las respuestas, sin presiones.
7. Se deben utilizar frases de transición entre una pregunta y otra, mediante comentarios que mantengan una comunicación cordial.
8. El registro de la información puede hacerse mediante grabación de audio, audio y video, o de manera escrita, respetando las palabras y la literalidad de las respuestas del entrevistado. Si se decide grabar el audio o video de la entrevista, es pertinente solicitar la autorización del entrevistado.

Mediante la entrevista se pueden obtener datos relevantes para la investigación y en caso de que sea una entrevista cerrada (sí, no, siempre, casi siempre, a veces, nunca), la información obtenida es idónea para cuantificarse y para que se le aplique un tratamiento estadístico.

Para la encuesta o la entrevista se elabora un cuestionario; éste debe poseer validez y confiabilidad. Se debe recordar que la validez consiste en que el instrumento utilizado debe realmente medir la variable que se sujeta a medición (un instrumento diseñado para medir el índice de criminalidad debe medir exactamente eso, el índice de criminalidad). Con respecto a la confiabilidad se retoma que ésta consiste en que al aplicar repetidamente el instrumento a un sujeto determinado se deben obtener resultados iguales, si es así, entonces el instrumento es confiable.

Cuestionarios

Existen dos tipos de cuestionarios: abiertos y cerrados, estos últimos son los que caben en el esquema cuantitativo, pero como información se presenta también un ejemplo de cuestionario abierto.

Cuestionario con preguntas abiertas:

¿Cuáles son los principales cambios en la nueva Ley de Amparo?

R _____

Cuestionario con preguntas cerradas:

¿Sabe usted qué es un título de crédito?

SÍ ____ NO ____

Como se puede ver, los cuestionarios cerrados pueden acumular y ordenar las respuestas para luego presentar los datos en forma numérica.

A continuación algunos cuestionarios cerrados con opciones categorizadas:

1. Preguntas con respuesta en abanico.

Marque con una X aquel problema que usted considera más grave para la implementación del nuevo sistema procesal penal acusatorio.

- () Falta de capacitación
- () Desconocimiento del nuevo sistema
- () Falta de presupuesto
- () Falta de instalaciones adecuadas

2. Preguntas de estimación.

¿Cómo evalúa el desempeño del Senado de la República?

- ☐ Excelente
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo
- ☐ Muy malo

Las preguntas deben ser claras, precisas, de fácil comprensión; no deben ser dirigidas para conseguir del entrevistado una respuesta determinada.

Observaciones cuantificables

La observación cuantitativa es también un instrumento para recolectar datos. En este tipo de observación el investigador o el recolector de datos se enfoca en información que pueda ser evaluada por medio de los sentidos (datos visuales, auditivos, producto del tacto o el olfato). Los observadores registran lo que perciben, siguiendo reglas de invariable aplicación, de acuerdo con las variables a observar que fueron especificadas y definidas antes de comenzar la recolección de los datos. La observación es un procedimiento empírico por excelencia, se hace de manera personal y consiste en utilizar los sentidos para observar los hechos, realidades sociales y a las personas en su entorno cotidiano. Para que dicha observación tenga validez es necesario que ésta sea intencionada y dirigida a un objetivo determinado.

Ejemplo:

Observar la puntualidad de los servidores públicos del Poder Judicial para ingresar a su área de trabajo.

Instrumentos para la observación:

- Un diario o bitácora donde se calendarizan actividades.
- Un cuaderno de notas donde se registran los datos obtenidos de las observaciones.
- Instrumentos de registro. Puede ser un sistema de video que grabe las observaciones, su aplicación debe ser valorada, pues puede incidir en la conducta del sujeto o grupo observado.

La observación permite obtener información, independientemente de la disposición que tenga el sujeto o grupo para proporcionarla.

Ejemplos de observaciones cuantificables:

- Número de interrupciones que se hace al presidente de la República durante un informe de gobierno.
- Tiempo de espera para ser atendido en una agencia del Ministerio Público.
- Número de asistentes que llega puntual a un curso de capacitación ofrecido por el Poder Judicial del Estado de Morelos.
- Tiempo de duración de una audiencia de juicio oral en el Estado de México.

Las observaciones deben ser varias a fin de que el cúmulo de datos obtenidos se pueda presentar por intervalos o en un promedio.

Aplicación de pruebas estandarizadas

Una prueba se considera estandarizada cuando ha sido elaborada y administrada siguiendo los principios generales establecidos en las *Especificaciones de examen* en las que se basa (Centro Virtual Cervantes, 2013). Generalmente son utilizadas por grandes instituciones, poseen ciertas especificaciones para su aplicación, evalúan ciertas habilidades o características, contienen cierta puntuación y tienen como condición cierto tiempo para su resolución.

Las pruebas estandarizadas son el instrumento utilizado para conocer las características de un grupo o de una persona en particular, para luego compararlas con el estándar de la sociedad en general. Estas pruebas han sido diseña-

das para conocer el perfil común de un grupo con respecto a una característica determinada, puede ser en cuanto a su desempeño en una capacitación, para medir habilidades de lenguaje, aprendizaje en las actividades laborales o el coeficiente intelectual individual y de grupo; poseen un límite de tiempo para su resolución y los reactivos son de opción múltiple.

Las pruebas estandarizadas son creadas como una medida común de comparación en un país o área determinada, por ello se pueden aplicar en una región u otra para comparar el avance o características de personas, grupos o regiones. Esto permite a los investigadores tener un criterio común (estándar) de las personas que participan en el proyecto de investigación. Generalmente las pruebas son diseñadas y distribuidas por grandes corporativos que producen material para la capacitación, la educación y la formación profesional. Ejemplos de algunas pruebas estandarizadas reconocidas son: Escala de inteligencia de Stanford-Binet, Pruebas de logros de Stanford (Stanford Achievement Test), Pruebas de aprovechamiento de California (CAT, California Achievement Tests), Prueba de destrezas básicas de Iowa (ITBS, Iowa Test of Basic Skills). Algunas instituciones de gobierno (Ejército, Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública Federal), poseen pruebas estandarizadas para medir los conocimientos de sus elementos, sus habilidades, coeficiente intelectual, actitudes, nivel de aprovechamiento, etcétera.

Este tipo de pruebas puede ser una guía en la toma de decisiones con respecto a un programa educativo o de capacitación, es también una herramienta eficaz para la evaluación de los conocimientos obtenidos.

Otras pruebas estandarizadas son las de aptitud, que miden no los conocimientos obtenidos en una capacitación o curso, sino las habilidades. Por ejemplo, para disparar acertadamente un arma, para mantener la calma ante una situación de emergencia o para verificar la destreza verbal ante un grupo. Sirven como diagnóstico de fortalezas y debilidades de los elementos de un organismo o institución.

Control de los instrumentos aplicados, a fin de verificar su confiabilidad y validez

Confiabilidad

La confiabilidad es el “grado en el que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (Hernández *et al.*, 2008: 277). La confiabilidad de un

instrumento de investigación significa que si se mide repetidas veces el fenómeno, o situación determinada de una persona o un grupo, siempre tendrá resultados semejantes.

Ejemplo 1. Si en una escala determinada se mide el grado de corrupción en las actuaciones del Ministerio Público en algún estado de la República Mexicana, ante varias mediciones con el mismo instrumento y aplicándose en la misma región, se deben obtener resultados iguales o semejantes.

Ejemplo 2. Si con un instrumento determinado se mide el coeficiente intelectual de una persona y se repite la operación varias veces, en todas esas ocasiones se obtendrán los mismos resultados.

Validez

Se refiere a que el instrumento realmente mida lo que tiene que medir. En una hipótesis por lo menos pueden tenerse dos variables, y precisamente se llaman así porque su valor puede subir o bajar. Tales cambios en una variable deben ser medidos con precisión y, si el instrumento de medición realmente mide a la variable, entonces es válido. Para que un instrumento sea válido debe medir exactamente lo que creemos que está midiendo.

Ejemplo 1. Una prueba de conocimiento sobre Derecho Constitucional debe medir eso y no garantías individuales.

Ejemplo 2. Una prueba sobre teoría del delito debe medir eso, no Derecho Procesal Penal.

Selección de la muestra a la que se aplicarán los instrumentos

Es cierto que en una muestra de estudio relativamente pequeña se puede aplicar un instrumento de investigación (encuesta, cuestionario, entrevista, etcétera) a cada individuo, pero cuando se trata de un grupo numeroso, esto no siempre es posible. Solamente en el caso de un censo se obtiene información de todas y cada una de las personas componentes de una población, llamados también *unidades de análisis*. No tratándose de un censo y por economía, solamente se aplican tales instrumentos a una muestra.

La muestra es un reducido grupo representativo de toda una población. A esa muestra se le aplicarán las entrevistas, encuestas, cuestionarios, pruebas, etcétera, a fin de obtener los datos buscados en la investigación.

Hernández *et al.* (2008: 244-245) presentan un ejemplo del cálculo de la muestra:

N	Tamaño de la población	Tamaño de la población flotante (transeúnte) en el Distrito Federal. 9 millones de habitantes
y	Valor promedio de una variable	Una persona por encuesta
se	Error estándar	Eso lo determinamos nosotros, ejemplo:
V ²	Varianza de la población al cuadrado	Es el cuadrado del error estándar y el error estándar lo determinamos nosotros
s ²	Varianza de la muestra	
p	0.9	
n'	Tamaño de la muestra sin ajustar	
n	Tamaño de la muestra	

Primer paso:

$$n = \frac{s^2}{V^2}$$

Sustituyendo:

$$s^2 = p(1-p) = 0.9(1-0.9) = 0.09$$

$$V^2 = (0.015)^2 = 0.000225$$

$$n' = \frac{0.09}{0.000225} = 400$$

$$n = \frac{n'}{1 + (n'/N)} = \frac{400}{1 + (400/9\,000\,000)} = 399.98$$

n = 400 casos encuestados.

En realidad los datos son estándar, solamente tenemos que partir de:

$$n = \frac{n'}{1 + (n'/N)}$$

Lo conveniente es dejar los valores ya propuestos, solamente se debe agregar el valor del tamaño de la población (9 millones) y hacer la operación.

Acumulación y presentación de los datos obtenidos

Una vez que el investigador ha aplicado los instrumentos, ha vaciado y acumulado la información, entonces existe una gran cantidad de datos que deben ser presentados y analizados. Para ello, se pueden utilizar varios programas de cómputo como:

- SPSS (Statistical Package for the Social Sciences)
- MINITAB
- ATARTS
- SAS

Con esos programas se pueden obtener las medidas de tendencia central: mediana, moda, media. Asimismo, se pueden también obtener la varianza y la curtosis. Las medidas de tendencia central son los puntos o valores medios de un conjunto de datos:

Media. Es la medida de tendencia central que más se utiliza en la investigación y $\bar{x}$ se define como el promedio de un conjunto de datos. El símbolo que le representa es:

Mediana M_e . Es el valor que se encuentra exactamente a la mitad de un conjunto de datos. En otras palabras, nos ubica el valor central del mismo.
Moda M_o . Es el valor o evento que ocurre con mayor frecuencia dentro de un conjunto de datos.

Una vez obtenida y ordenada la información, es necesaria su presentación gráfica en forma sistemática. Para ello se cuenta con los procedimientos siguientes:

- Incorporación de los datos en el texto de investigación
- Presentación semitabular
- Presentación tabular
- Presentación gráfica

A continuación, un ejemplo de cada uno de ellos.

- Incorporación de los datos en el texto de investigación.

El Distrito Federal comprende la ciudad más grande de México, con 8'720,916 habitantes en el 2005 según el INEGI. Su concentración poblacional, en un espacio equivalente al 0.1 por ciento del territorio nacional, obliga a proporcionar desarrollo urbano, equipamiento y servicios. Pero resulta que el índice de crecimiento de la población penitenciaria es superior al de la población en libertad.

En el Distrito Federal, hasta el 22 de enero de 1998 contaba con una capacidad instalada de 7,832 espacios, aunque su población real era de 12,643 internos, de los cuales 568 (4.5 por ciento eran mujeres y 12,075 (95.5 por ciento) eran hombres. Ya en ese entonces se reconocía la sobrepoblación de internos en el Distrito federal: El entonces director general de Prevención y Readaptación Social, Luís Rivera Montes de Oca reconoció que la mitad de la sobrepoblación penitenciaria del país —estimada en 12 mil internos— se encontraba en las cárceles capitalinas, según él la sobrepoblación se había concentrado en los centros de readaptación social del Distrito Federal porque “en catorce años no se han construido nuevos penales y por el aumento en la reincidencia delictiva”. Para 1996 en las cárceles de la ciudad había aproximadamente una sobrepoblación de 6 mil personas, cuando el número de reos suma 12 mil, esta última cifra representa casi el 10 por ciento del total de internos del país, 112 mil (*La Jornada*, 1 de octubre de 1997).

En el año 2000, la capacidad instalada en las prisiones del Distrito Federal aumentó a 15,580 lugares y se contaba con una Población de 21,857 internos, lo que representaba una sobrepoblación del 40.28 por ciento. A finales del 2003 fue inaugurado el Centro de Readaptación Social Varonil de Santa Martha (CERESOVA), con capacidad para 2,463 internos, aumentando la capacidad instalada a 18,043 espacios y en el 2004 con la puesta en marcha del Centro Femenil de Readaptación Social se dispuso de 1,608 espacios más, elevando así la capacidad instalada a 19,651, lo que se sumó al programa de dignificación de espacios, se concluyó con una capacidad de 20,397 espacios (SEGOB, 218).

- Presentación semitabular.

Se presentan las cifras en el texto, pero de forma semitabulada para que resalten y puedan ser susceptibles de un mejor análisis y comprensión.

Ejemplo:

Una vez recolectada la información a través de la aplicación de entrevistas, surge la necesidad de agrupar información para construir conceptualmente las categorías que sustentan el tema de investigación “La Violación a los Derechos del Niño en el Procedimiento Oral Familiar en el Estado de México”, específicamente, los argumentos vertidos a cada una de las entrevistas fundamentan las categorías. Para reducir la información, de manera que su presentación e interpretación se apegara a la consecución de los objetivos de la investigación, se agrupó mediante la identificación del sujeto por su cargo, lugares de estudio, orden, secuencia y categorías, que se obtuvieron de acuerdo al número de respuesta y elementos aportados por cada sujeto entrevistado.

La presentación de resultados son producto de dos fases de análisis: primero, la identificación del concepto Derechos del Niño, las violaciones a estos derechos y casos específicos en que se violan. Ante la pregunta ¿cuáles son los derechos de los niños que más se violan?, se obtuvo la siguiente información:

6%	A la vida
13%	A la salud
19%	Al descanso, el esparcimiento, el juego, la creatividad y las actividades recreativas
5%	A la libertad de expresión y a compartir sus puntos de vista con otros
1%	A un nombre y una nacionalidad
11%	A una familia
3%	A la protección durante los conflictos armados
2%	A la libertad de pensamiento, conciencia y religión
18%	A la protección contra el descuido o trato negligente
12%	A la protección contra el trabajo infantil y contra la explotación económica en general
4%	A la educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales
6%	A la protección contra toda clase de explotación y/o abuso sexual

- **Presentación tabular.**

Las tablas estadísticas para la presentación de datos deben tener las siguientes características.

1. Título. Debe ser breve y describir con exactitud el tema del contenido.
2. Filas y columnas segmentadas en escalas con nominación (cualitativas) y cantidades (cuantitativas).
3. Fuente de donde se han obtenido los datos.

En la representación tabular los datos se organizan en filas y columnas, las cuales poseen las especificaciones correspondientes. A continuación dos ejemplos:

Ejemplo 1

Tabla 1
TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
TASA DE AMPAROS EN REVISIÓN
CONFIRMA AÑO ESTADÍSTICO 2008

			<i>Amparos en revisión</i>	
	<i>Entidad federativa</i>	<i>Amparos</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Porcentaje</i>
1	Distrito Federal	16,989	10,813	63.65
2	Estado de México	4,775	2,877	60.25
3	Colima/Jalisco	6,262	3,720	59.41
4	Nuevo León	3,602	2,236	62.08
5	Sonora	1,403	809	57.66
6	Puebla	3,876	2,494	64.34
7	Veracruz	2,674	1,798	67.24
8	Coahuila	1,876	1,243	66.26
9	San Luis Potosí	1,561	1,033	66.18
10	Tabasco	1,645	1,157	70.33

Fuente: Consejo de la Judicatura Federal. Dirección General de Estadística Judicial, 2009.

Ejemplo 2

Tabla 2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIVORCIOS JUDICIALES SEGÚN PERSONA QUE LO SOLICITA Y A FAVOR DE QUIEN SE RESUELVE PARA CADA CAUSA DE DIVORCIO, 2006

Causas de divorcio	Persona que lo solicita			A favor de quien se resuelve		
	Hombre	Mujer	Ambos	Hombre	Mujer	Ambos
Total	13.0	19.1	67.8	12.8	19.4	67.8
Mutuo consentimiento	NA	NA	100.0	NA	NA	100.0
Separación del hogar conyugal	45.2	54.0	0.8	44.3	54.9	0.8
Abandono de hogar por más de 3 o 6 meses, sin causa justificada ^(a)	40.2	59.1	0.7	39.8	59.5	0.7
Negativa a contribuir al sostenimiento del hogar	7.5	91.8	0.7	6.7	92.7	0.6
Sevicia, amenazas o injurias o la violencia intrafamiliar	22.2	77.4	0.4	21.1	78.5	0.4
Incompatibilidad de caracteres	35.7	45.7	18.6	34.3	47.1	18.6
Adulterio o infidelidad	38.9	54.1	7.0	34.1	58.6	7.3
Las demás causas ^(b)	19.7	77.5	2.7	19.9	77.3	2.7

Excluye el *No especificado* según persona que lo solicita y a favor de quien se resuelve.

(a) Comprende: separación del hogar conyugal por causa que justifique el divorcio y la separación de los cónyuges por dos o más años, independientemente del motivo.

(b) Comprende: alumbramiento ilegítimo; propuesta de prostitución; incitación a la violencia; corrupción y/o maltrato a los hijos; enfermedad crónica o incurable y la impotencia incurable; enajenación mental incurable o el estado de interdicción declarado por sentencia; declaración de ausencia o presunción de muerte; acusación calumniosa; haber cometido algún delito doloso o infamante; hábitos de juego, embriaguez o drogas; cometer acto delictivo contra el cónyuge; bigamia; no acompañar la mujer a su marido, cuando cambie de residencia dentro o fuera del país; si un cónyuge solicitó el divorcio por causa injustificada, el demandado puede divorciarse 3 meses después de la última sentencia; impedir uno de los cónyuges a otro desempeñar una actividad lícita; y la no especificada.

NA: No aplicable.

Fuente: INEGI, 2006.

- **Presentación gráfica.**

La gráfica que muestra los datos obtenidos debe ser limpia y clara, debe presentar la información de tal forma que una persona promedio pueda interpretarla, debe ser estética, objetiva y real en su contenido.

Los tipos de gráficas más representativos son:

1. Gráfica de barras
2. Diagrama de sectores
3. Polígono de frecuencias

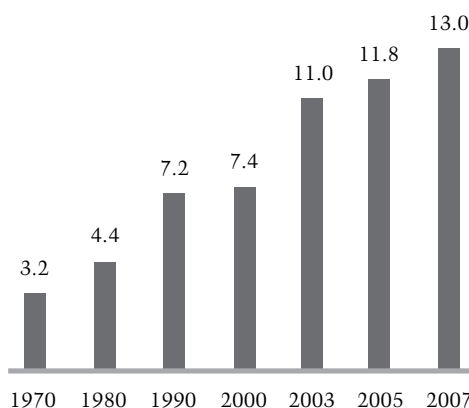
Gráfica de barras

Este tipo de gráfica se utiliza para presentar distribuciones de frecuencias de variables de escalas nominal y ordinal. El largo (alto) de la barra indica la frecuencia; el ancho, la constante.

A continuación algunos ejemplos:

Gráfica 2

NÚMERO DE DIVORCIOS POR CADA 100 MATRIMONIOS

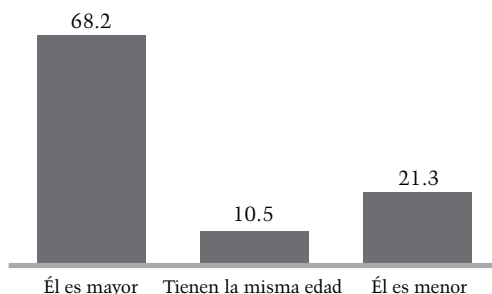


En 1970, por cada 100 matrimonios hay tres divorcios; en el 2003, esta cifra se eleva a 11 divorcios y para 2007 hay 13 divorcios por cada 100 matrimonios.

Fuente: INEGI, citado en Zepeda y Álvarez Abogados (2010).

Gráfica 3

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CÓNYUGES POR EDAD, 2009



Nota: Se excluyeron los cónyuges que no especificaron su edad.

Fuente: INEGI. Estadísticas de nupcialidad. Base de datos (2009).

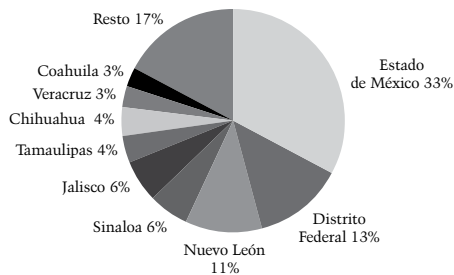
Diagrama de sectores

Se trata de un gráfico conocido también como de *pastel*, en él se representan los datos en un círculo, de modo que la frecuencia de cada valor está asignado a una fracción del círculo. De esa manera, el gráfico queda dividido en sectores cuya amplitud es proporcional a las frecuencias de los valores. Es útil para representar cualquier tipo de variable. Se utiliza con fines comparativos, presenta cifras absolutas o porcentajes.

Ejemplo:

Gráfica 4

ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA EN MÉXICO, 2013



Fuente: DSeguro, 22 de febrero de 2013.

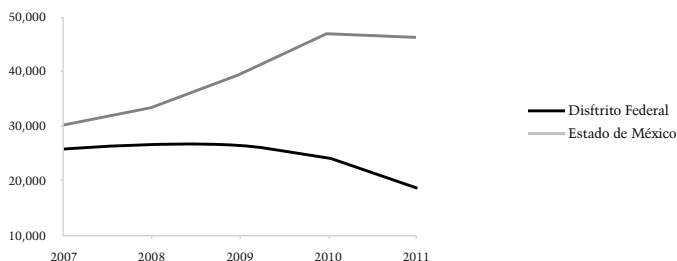
Polígono de frecuencias

Esta es una representación gráfica de los datos de una distribución de frecuencias. Se obtiene uniendo mediante líneas los centros de las bases superiores de los rectángulos de un histograma, es decir, los puntos de las marcas de clase.

Ejemplo:

Gráfica 5

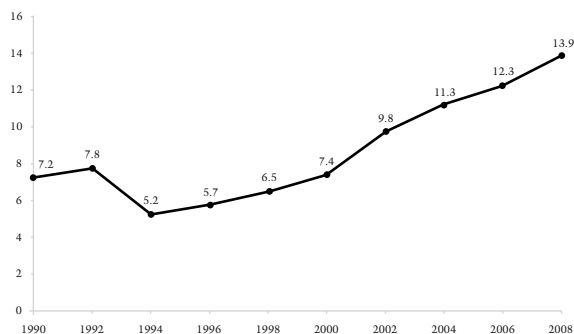
ROBO DE VEHÍCULOS 2007-2011 (SNSP)



Fuente: Lajous (2014), disponible en: http://andreslajous.blogs.com/alternativa_joven/2012/04/el-robo-de-veh%C3%ADculos-durante-el-gobierno-de-pe%C3%B1a-nieto.html

Otro ejemplo:

Gráfica 6
RELACIÓN DIVORCIOS-MATRIMONIOS, 1990-2008
(DIVORCIOS POR 100 MATRIMONIOS)



Fuente: INEGI. Estadísticas de matrimonios y divorcios. Base de datos (varios años).

Confrontación de los resultados para probar la hipótesis

En un proceso cuantitativo de investigación la hipótesis se somete a prueba, y de acuerdo con los resultados de la investigación, ésta se apoya o se refuta. En otras palabras, al concluir la investigación y ya con los resultados finales, se puede expresar si éstos apoyan o no la hipótesis. No es conveniente declarar verdadera o falsa la hipótesis, lo mejor es determinar si ha sido apoyada o no por nuestra investigación. Al respecto, Hernández *et al.* (2008: 142-143) aconsejan que “desde el punto de vista técnico, no se acepta una hipótesis a través de un estudio, sino que se aporta evidencia en su favor o en su contra. Cuantas más investigaciones apoyen una hipótesis, más credibilidad tendrá”.

Después de los resultados, el investigador está en posición de probar la hipótesis, pero lo más conveniente es que esto sea bajo los parámetros arriba descritos.

Conclusiones generales de la investigación

Todo proceso de investigación posee un apartado de conclusiones, en las que el investigador señala los hallazgos más relevantes, además —en el modelo cuantitativo—, expresa si la hipótesis de investigación se ha demostrado o no.

También se aborda el grado en que se alcanzaron los objetivos planteados. Aunque no existen reglas para la presentación de las conclusiones es pertinente seguir algunos lineamientos básicos como los siguientes:

1. Se deben mencionar los resultados obtenidos a lo largo de la investigación, explicando brevemente cómo se obtuvieron tales resultados. Es pertinente que al inicio se exprese la conclusión general de investigación.
2. El investigador no debe incluir en este apartado información que no se haya abordado en la investigación.
3. Es recomendable señalar cada una de las conclusiones mediante el uso de números, guiones o viñetas.
4. No existe un número necesario o determinado de conclusiones, sin embargo, éstas deben ser las suficientes para presentar en orden de relevancia los resultados obtenidos.
5. Las conclusiones no son resúmenes de los capítulos de la investigación.
6. Se deben resaltar los objetivos alcanzados y los aportes logrados.
7. Se deben señalar los vacíos que presenta la investigación, los cuales pueden ser resueltos por otro investigador, o por otra investigación.
8. Las conclusiones (al igual que todo el trabajo de investigación) deben poseer cuidado en la presentación, redacción y ortografía.
9. Es recomendable que las conclusiones de una tesis o trabajo de investigación no abarquen más de cuatro páginas.

Planteamiento del problema y diseño de investigación desde un enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo

En el enfoque cualitativo se evita el análisis numérico en la recolección y análisis de datos. Éste se basa más bien en la observación, en el contacto con el individuo, en una relación cercana con el problema de investigación. La investigación cualitativa ofrece al investigador un conjunto de técnicas especializadas para obtener información de índole interpretativa sobre un fenómeno, problema, persona o grupo. Esta forma de investigación requiere de observadores competentes, capaces de informar con objetividad, claridad y precisión acerca de los hallazgos obtenidos de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás. Los investigadores cualitativos se aproximan a una situación cotidiana (jurídica, social) o a un sujeto que está presente en el mundo real y que se presenta como una fuente de información sobre sus propias experiencias, opiniones y valores.

En el método cualitativo, el investigador estudia de cerca el fenómeno, persona o grupo sin llevar una contabilidad numérica de los datos obtenidos. Dentro de esta investigación, se encuentra manejando un proceso flexible, que le permite moverse en el ambiente antropológico, jurídico, social de la investigación. La investigación cualitativa favorece la realización de una estrategia relativamente abierta y no estructurada, permite revisar cada evento e interpretarlo, así como percibir directamente con los sentidos el problema de investigación, con ello se hace de los datos suficientes para plantear las preguntas de investigación.

En la investigación cualitativa la principal fuente de datos es el sujeto o grupo mismo que está siendo investigado. Entonces, una característica fundamental será observar los acontecimientos, acciones y valores desde la perspec-

tiva de la gente que está siendo estudiada. Por medio de un conjunto de técnicas como la entrevista a profundidad, las historias de vida, el estudio de caso o el análisis documental, el investigador puede inferir y recoger datos a partir de lo aportado por otros. Debido al íntimo contacto que el investigador tiene con su objeto (persona, situación, problema, grupo) de estudio, en un real y cotidiano ambiente, uno de sus objetivos pudiera ser la transformación de esa realidad.

El proceso de la investigación cualitativa

Debe existir un marco de investigación que caracterice a ésta como cualitativa. Tal proceso de investigación no es como el modelo cuantitativo donde se proyecta un esquema lineal, con una serie de pasos rígidos que deben seguirse como los eslabones de una cadena. No, en el modelo cualitativo el proceso de investigación es recurrente, lleno de vaivenes, donde las oscilaciones van de la recolección de datos al ambiente de estudio y la revisión de literatura, para luego regresar a la recolección de datos, al análisis de éstos y volver a la consulta de las fuentes bibliográficas para clarificar alguna idea. No se sigue un esquema lineal estructurado.

Sin embargo, esta madeja de hilo, aunque no está secuencialmente estructurada, tiene un principio y un final, aunque en medio esté llena de vaivenes. El inicio consiste en poseer una idea sobre el tema de investigación. El tema inicial debe afirmarse en el interior razonado del investigador. La fuente de *iluminación* puede venir del entorno, lo que le rodea, del ámbito de su actividad laboral o comunidad social. En la investigación cualitativa cabe el término de *tema inicial*, debido a que puede ir cambiando un poco o evolucionando conforme avanza la investigación.

El tema inicial puede manifestarse de algún conflicto, fenómeno o debido a las relaciones jurídicas entre personas o grupos.

Aquí mencionamos algunos temas a modo de ejemplo:

- Altos costos en las notarías públicas.
- Homicidio imprudencial.
- Causal única para los divorcios.
- Ruptura de la cadena de custodia.

- Dificultades para la ejecución de un laudo, en México, derivado de un arbitraje de comercio internacional.

Estas situaciones o contradicciones pueden motivar plenamente una investigación de carácter cualitativo.

Revisión breve de la literatura como apoyo a la investigación

En el planteamiento cualitativo no se hace una revisión exhaustiva de la literatura, se sugiere solamente la consulta de material como apoyo para la investigación. En realidad, el grueso de la información se obtendrá de los datos recolectados cualitativamente en el campo de estudio, y de su análisis. Así, por ejemplo, si vamos a estudiar las “Dificultades para la ejecución de un laudo, en México, derivado de un arbitraje de comercio internacional”, la revisión de la literatura será tal vez en cuanto al arbitraje internacional, los laudos y la Cámara Internacional de Comercio. Sin embargo, el núcleo de la investigación no se obtendrá de la literatura especializada, sino del interior vivencial de un caso de relevancia social.

Planteamiento del problema desde un enfoque cualitativo

Hernández *et al.* (2008: 522) sugieren seis elementos para el planteamiento del problema cualitativo:

1. Objetivos de investigación.
2. Preguntas de investigación.
3. Justificación de la investigación.
4. Viabilidad de la investigación.
5. Evaluación de las deficiencias en el conocimiento del problema.
6. Definición inicial del ambiente o contexto.

Objetivos de investigación

Al igual que en el planteamiento cuantitativo, los verbos con los que da inicio la redacción de los objetivos estarán en infinitivo. Sin embargo, los verbos uti-

lizados son de otro carácter, nos llevan a introducirnos a la comunidad, a acercarnos a la persona, a contactarnos con el grupo o el fenómeno a estudiar.

Los verbos propuestos son:

- Establecer
- Comparar
- Proponer
- Observar
- Explorar
- Comprender
- Detectar
- Analizar
- Entender
- Profundizar
- Examinar
- Diferenciar

Así, por ejemplo, para el tema: “Dificultades en la solución de los problemas jurídicos de los indígenas huicholes de acuerdo con sus usos y costumbres”, los objetivos podrían ser:

- Establecer vínculos con la comunidad huichol nayarita.
- Observar las relaciones sociojurídicas al interior de esta comunidad.
- Explorar los medios de procuración de justicia al interior de la comunidad.
- Comprender el procedimiento por medio del cual se administra la justicia en la comunidad.
- Detectar las penas o sanciones aplicadas como resultado de un procedimiento penal de acuerdo con sus usos y costumbres.
- Entender los usos y costumbres en el ámbito jurídico de la comunidad.
- Profundizar en la relación con los líderes y personas miembros de la comunidad.
- Examinar algunos casos en los que se haya administrado justicia al interior de la comunidad.

Para cumplir esos objetivos se requiere realizar una serie de actividades que han de presentarse en el diseño de investigación. Los objetivos deben ser flexibles y acondicionados a las particularidades emergentes de la investigación.

Preguntas de investigación

Puede ser que se formule una pregunta general de investigación o una serie de ellas. A estas alturas el investigador debe saber si para el modelo cualitativo planteará una hipótesis o una pregunta general de investigación.

En una investigación de enfoque cualitativo pudieran plantearse una o varias preguntas de investigación, pudiendo ser que en el transcurso de la investigación se tengan los elementos suficientes para formular una hipótesis, aunque pudiera ser que ésta nunca aparezca o que se presente al final como forma de reiniciar en una investigación por separado, o hasta se continúe con ésta en una segunda etapa. Por otro lado, es de entenderse que si se hubiese elegido un enfoque cuantitativo de investigación, entonces sería fuerte la posibilidad de plantearse una hipótesis, pero éste no es el caso.

El formular una pregunta de investigación proporciona suma elasticidad en la investigación, para adentrarse en el problema sin rigidez alguna. A continuación se sugieren algunos ejemplos de preguntas de investigación. En el caso de que el investigador se decidiera por una *pregunta general de investigación*:

- ¿Es el divorcio incausado una alternativa de solución para acelerar la disolución de relaciones matrimoniales no deseadas en la sociedad mexicana?
- ¿Cuál es el procedimiento de realización de un secuestro *exprés*?
- ¿Cómo influye la iniciativa privada en las actuaciones de la Cámara de Diputados?
- ¿Con la implementación del nuevo sistema procesal penal acusatorio se logrará la despresurización de las cárceles en México?
- ¿Cuál es el índice de la cifra negra de delitos no denunciados ante el Ministerio Público en el área metropolitana de la ciudad de México?

Sin embargo, puede ser que no se opte por una pregunta general de investigación, sino por un grupo de ellas en relación con un tema en específico. A continuación un ejemplo:

Para el caso del tema: “Dificultades en la solución de los problemas jurídicos de los indígenas huicholes de acuerdo con sus usos y costumbres”, las preguntas podrían ser:

- ¿Cuáles son las instituciones que administran la justicia penal al interior del grupo huichol nayarita, de acuerdo con sus usos y costumbres?

- ¿Cuál es el conflicto entre las instancias municipales y estatales respecto a la comunidad huichol nayarita debido a la administración de justicia de ésta y de acuerdo con sus usos y costumbres?
- ¿Cuál es el procedimiento por el cual se administra la justicia en la comunidad huichol?
- ¿Cuáles son las penas o sanciones aplicadas como resultado de un procedimiento penal, de acuerdo con sus usos y costumbres?
- ¿Cuáles son algunos casos representativos de administración de justicia en esa comunidad?

Luego de la formulación de la(s) pregunta(s), se continúa con la justificación de la investigación.

Justificación de la investigación

La justificación consiste en exponer las razones, motivo de la investigación. En este apartado se debe explicar de forma detallada por qué es conveniente la realización de ésta y cuáles son los beneficios que se espera obtener con el conocimiento recién adquirido. En la justificación el investigador argumenta a favor de su investigación, acentuando en los aportes al conocimiento y al uso que se le dará. Para iniciar tal argumentación debe tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Conveniencia: es la revisión de qué tan conveniente es o qué funcionalidad tiene la investigación. Evaluar la trascendencia, utilidad y beneficios de la investigación.
- Relevancia social: es el planteamiento de los beneficios que la investigación aportaría a la sociedad. Quiénes se beneficiarían con tal desarrollo.
- Implicaciones prácticas: ayudaría a resolver algún problema presente y real, o que se presentará en un futuro.
- Valor teórico: es el planteamiento de las aportaciones que la investigación daría a la esfera del conocimiento (debe existir algún “hueco” en el conocimiento, el cual la investigación pretende cubrir, o una posible expansión de límites del mismo).
- Utilidad metodológica: con nuestra investigación podríamos crear un nuevo instrumento para la recolección o análisis de información, o reforzar propositivamente alguno ya existente.

En la justificación es importante considerar los aportes de la investigación con respecto a la solución de problemas jurídicos, teóricos o prácticos. Que mediante la legislación, la argumentación, la innovación teórica, la aplicación práctica, contribuya a resolver dificultades de tipo jurídico, social, político, económico, educativo, religioso, cultural o deportivo. En la justificación se debe explicar por qué es conveniente la investigación en cuanto a lo ya mencionado, en otras palabras, cuáles son los beneficios esperados con el conocimiento obtenido.

Viabilidad de la investigación

En este punto se debe argumentar la viabilidad de la investigación. Pero antes, es conveniente responder a la siguiente pregunta: ¿Es posible y oportuna la investigación? Si la respuesta es sí, posiblemente es viable. Por otro lado, puede ser que en ocasiones sea imprudente realizar una investigación cualitativa, ya sea porque los ánimos están encendidos en el problema, comunidad o grupo donde se supone participará el investigador, o porque el tema ya ha sido cabalmente agotado, o porque no se cuenta con el presupuesto, tiempo ni relaciones sociales adecuadas para realizar la investigación.

A continuación un ejemplo. Tema de investigación:

“Análisis de las irregularidades en el proceso del profesor indígena tzotzil Alberto Patishtán Gómez, acusado de participar en una emboscada (12 de junio de 2000), que costó la vida de siete policías, por lo que fue sentenciado por lesiones, homicidio calificado y portación de armas de uso exclusivo del Ejército, entre otros”. (El cual fue posteriormente liberado por indulto otorgado por el Presidente de la República, el 31 de octubre de 2013).

- Descripción del tema: El indígena tzotzil Alberto Patishtán Gómez se desempeñaba como profesor cuando fue detenido. Su proceso estuvo plagado de irregularidades. Fue acusado de participar en una emboscada que el 12 de junio de 2000 costó la vida de siete policías, y que además dejó dos heridos. Fue sentenciado por lesiones, homicidio calificado y portación de armas de uso exclusivo del Ejército, entre otros delitos, por ello fue sentenciado a cumplir 60 años de prisión. A lo largo de los últimos años él encabezó una lucha legal, recientemente acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), institución que rechazó su recurso para el reconocimiento

de su inocencia. Patishtán no solamente luchó para sí mismo, él ha solicitado al gobernador Manuel Velasco Coello “que tome en cuenta las demandas de libertad de mis compañeros solidarios de la Voz del Amate, pues también son víctimas de las injusticias”. Su historia tomó tintes internacionales, decenas de organismos se pronunciaron a favor de su libertad, mientras la imagen de su rostro circulaba por otros países. Inclusive el fallecido obispo Samuel Ruiz García fue a su celda para entregarle el reconocimiento “Jtatic Jcanan Lum” por su lucha en favor de los derechos humanos de sus compañeros. Las cartas de apoyo y pidiendo su liberación llegaron por cientos a las autoridades, jueces y magistrados.

De acuerdo con Amnistía Internacional, “hubo serias fallas en el proceso”, entre ellas, irregularidades y contradicciones en la declaración del testigo que identificó a Alberto Patishtán como responsable de los delitos. Este testimonio fue tomado en cuenta, mientras que la evidencia que indicaba que Patishtán se encontraba en otro lugar durante la emboscada, fue desechada. Él se declaró adherente en “La Otra Campaña del EZLN” y se consolidó como líder y vocero de los indígenas de “La Voz de El Amate”, que al igual que él, aseguran ser inocentes. Sus miembros son, aparte del profesor, Rosario Díaz Méndez, Pedro López Jiménez, Alejandro Díaz Sántiz, Juan Díaz López, Juan Collazo Jiménez, Rosa López Díaz, Alfredo López, Jiménez, Benjamín López Aguilar y Juan López González.

En 2010 informó que padecía glaucoma, situación que se agravó por la inexistente atención médica en los centros de reclusión. Al siguiente año fue trasladado al Centro Federal de Readaptación en Guasave, Sinaloa, pero gracias a un amparo pudo regresar a Chiapas. A principios de octubre de 2012 fue operado de un tumor en el cerebro. El 22 de octubre de 2012, Amnistía Internacional envió una carta a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre las irregularidades en el proceso de Patishtán Gómez. Alberto Leonel Rivero, abogado del Despacho de Defensa Estratégica en Derechos Humanos, A.C., consiguió hacer llegar el caso a la Primera Sala de la SCJN el pasado 6 de marzo de 2013. Sin embargo, por tres votos contra dos, la Corte resolvió no retener la competencia sobre el incidente de reconocimiento de inocencia de Patishtán. Como resultado de esta decisión el proceso fue retornado al Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, donde fue desechado, aun cuando Amnistía Internacional (AI) había enviado el 20 de marzo una carta a los magistrados del Primer Tribunal Colegiado Vigésimo de Circuito, quienes

resolverían sobre la procedencia del reconocimiento de inocencia de Alberto Patishtán, en esa carta AI indica que se detectaron varias fallas en su proceso, además de que no tuvo acceso a una defensa adecuada.

Cuando el asunto estuvo en la SCJN, los ministros José Ramón Cossío, Jorge Pardo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena rechazaron que la SCJN conociera el asunto y lo resolviera, mientras que Olga Sánchez Cordero y Arturo Zaldívar votaron por lo contrario.

A la demanda por la libertad de Patishtán Gómez se sumaron indígenas presos en el Penal Cinco de San Cristóbal de las Casas, quienes se agrupan como “La Voz del Amate” y han realizado huelgas de hambre. En un comunicado emitido a finales de marzo, reos de dicha cárcel solicitaron al gobernador Manuel Velasco Coello, “que nos liberen de forma inmediata e incondicional, somos inocentes de los delitos que se nos imputan”. “A las organizaciones independientes pedimos que no cesen de exigir justicia y la libertad de muchos presos encarcelados injustamente, el triunfo es nuestro, vivir o morir por la verdad y la justicia”, expusieron.

Las redes sociales también hicieron su parte, convocaron a una acción tuitera, para colocar un *hashtag* o etiqueta #LibertadPatishtan como *Trending Topic* (TT). A esta petición se unieron los medios libres de comunicación: Koman Ilel, Radio Pozol, Radio Zapatista, Centro de Medios Libres y Chiapas Denuncia Pública.

Durante la sesión ordinaria del miércoles 23 de octubre de 2013, el pleno del Senado de la República aprobó una reforma al Código Penal Federal, que facultó al Congreso solicitar al presidente de la República que indulte al profesor chiapaneco Alberto Patishtán, y con ello su liberación. El maestro bilingüe estaba encarcelado desde hace 13 años. Con 77 votos a favor los legisladores aprobaron los cambios al artículo 97 Bis del Código Penal Federal, que posibilitaba la liberación de Patishtán Gómez.

La reforma, que fue turnada a la Cámara de Diputados, señaló que “de manera excepcional, por sí o a petición del pleno de alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el titular del Poder Ejecutivo Federal podrá conceder el indulto por cualquier delito del orden federal o común en el Distrito Federal”. Lo anterior previo dictamen del órgano ejecutor de la sanción, en el que se demuestre que la persona sentenciada no representa un peligro para la tranquilidad y la seguridad públicas, expresando sus razones y fundamentos cuando existan indicios consistentes de violaciones graves a los derechos humanos del sentenciado.

En la reforma se añadió que el Ejecutivo Federal deberá cerciorarse de que la persona sentenciada haya agotado previamente todos los recursos legales nacionales.

En la resolución se detalló que el Ejecutivo otorgará el indulto sin condiciones adicionales o con las que estimare convenientes. En tribuna, el senador Manuel Camacho Solís destacó que esta reforma abre la posibilidad para que a otras personas, sobre todo hombres y mujeres indígenas que se encuentran presos injustamente, puedan revisarles sus casos y si es procedente ser indultadas.

La Comisión de Justicia del Senado, en sus argumentos del dictamen, señaló que “el caso ha llamado la atención internacional por sus inconsistencias, incongruencia y carencia de métodos certeros para probar que una sola persona, el profesor Alberto Patishtán Gómez, fue el autor intelectual y material del homicidio de siete policías estatales fuertemente armados y con entrenamiento táctico”. Inclusive, se le imputó que un cuaderno con estrategias para jugadas de basquetbol era una especie de bosquejo de una emboscada para asesinar a policías.

La aprobación de la citada reforma al Código Penal Federal sucedió el mismo día que el Estado mexicano recibió 180 recomendaciones por parte del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como parte del segundo Examen Periódico Universal que presentó en Ginebra, Suiza.

Después de estar 13 años en prisión, Patishtán fue liberado el 31 de octubre de 2013, por indulto otorgado por el presidente Enrique Peña Nieto. El caso se presenta como una muestra de violación a los derechos humanos: arbitrariedad, venganza política y corrupción.

Para la evaluación de la viabilidad de la investigación (revisión si es factible su realización o no), el investigador debe tomar en cuenta algunas condiciones tales como:

- Recursos financieros. ¿Posee el investigador los recursos financieros suficientes para realizar una investigación de tipo cualitativo, estando en contacto directo con el o los sujetos de investigación? Aquí hay que tomar en cuenta transporte terrestre, boletos de avión, hospedaje, alimentos, logística de investigación, etcétera.
- Recursos humanos. ¿El investigador posee los contactos suficientes para entrevistarse con el sujeto o sujetos de investigación para analizar el fenómeno en estudio? Contactos para entrevistarse con el indígena tzotzil

Alberto Patishtán Gómez, con el gobernador Manuel Velasco Coello, con los representantes de Amnistía Internacional, con alguno los indígenas del grupo “La Voz de El Amate”; con Alberto Leonel Rivero, abogado del Despacho de Defensa Estratégica en Derechos Humanos, A.C. (ello dependiendo de la delimitación de la investigación y de los objetivos de investigación propuestos).

- Recursos materiales. ¿Posee el investigador los recursos materiales suficientes? Equipo fotográfico, de videograbación, bitácora para el registro de observaciones, ropa adecuada para trasladarse a la región, grupo o cultura establecidos.
- Acceso a expedientes e instrumentos jurídicos. ¿Posee el investigador acceso a expedientes, cartas, relaciones o instrumentos jurídicos para la investigación?, ¿Cómo solucionaría el problema de accesibilidad a ellos? Acceso al expediente penal de Alberto Patishtán Gómez. Acceso al amparo interpuesto por Patishtán para no permanecer en el Centro Federal de Readaptación en Guasave, Sinaloa. Acceso a las cartas que Amnistía Internacional envió a los ministros de la Suprema Corte SCJN y a la que envió a los magistrados del Primer Tribunal Colegiado Vigésimo de Circuito. Acceso al documento aprobado por el Senado de la República en sesión ordinaria del miércoles 23 de octubre de 2013, en el que aprobó una reforma al Código Penal Federal, que faculta al Congreso solicitar al presidente de la República que indulte al profesor chiapaneco Alberto Patishtán, y con ello su liberación. Acceso a las 180 recomendaciones por parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU como parte del segundo Examen Periódico Universal que presentó en Ginebra, Suiza.
- Acceso a las redes sociales, Facebook, Twitter, y a los *hashtag* o etiquetas, realizados con motivo del movimiento de apoyo a Alberto Patishtán Gómez. Así como acceso a los medios libres y comunitarios de comunicación: Koman Iel, Radio Pozol, Radio Zapatista, Centro de Medios Libres y Chiapas Denuncia Pública.⁸

⁸Información obtenida de: A) Por: Redacción / Sin embargo. Abril 19 de 2013 - 0:00 “Todos dicen que Alberto Patishtán Gómez es inocente. Hasta autoridades. ¿Entonces por qué sigue preso?” [sinembargo.mx](http://www.sinembargo.mx/19-04-2013/593632), <http://www.sinembargo.mx/19-04-2013/593632>. - De revista, México. Ciudad de México, 19 de abril. B) Crédito: Tania Rosas, 23 de octubre de 2013. “Senado avala reforma sobre indulto. El maestro bilingüe está encarcelado desde hace 13 años, acusado del asesinato de 7 policías en El Bosque, Chiapas”. / *El Economista*, 15:36. 23 octubre, 2013 - 15:41. Copyright © 1994-2011 Periódico *El Economista* S.A. de C.V. All Rights Reserved. Derechos Reservados. Número de Reserva al Título en Derechos de Autor 04-2010-062510353600-203. C) Notimex.

Generalmente, las tesis de licenciatura o posgrado se limitan a análisis teóricos, históricos y dogmáticos. Si acaso se incluye algo de derecho comparado. Sin embargo, hacer una investigación requiere de algo más (sobre todo en el posgrado). Realizar una investigación cualitativa requiere que el investigador haga observaciones cercanas, demanda estar en contacto con el individuo sujeto de la investigación, tener una relación cercana con el problema de investigación. Es de notarse que para realizar este tipo de investigación se requiere de un observador competente, con iniciativa e imaginación investigativa, capaz de obtener información de primera mano, con claridad y precisión; que sus hallazgos sean obtenidos de las observaciones directas del mundo social, así como de las experiencias del individuo o grupo participante. Los investigadores cualitativos se aproximan a una situación cotidiana o a un sujeto real, que está presente en el mundo y que se presenta como una fuente de información sobre sus propias experiencias, opiniones y valores. Es por estas razones que se debe evaluar la viabilidad de la investigación, determinar las posibilidades reales para su realización, y revisar la capacidad cualitativa del investigador.

En la investigación cualitativa la principal fuente de datos es el sujeto, grupo o problema mismo, por lo tanto, hay que acudir a él para observar los acontecimientos, acciones y problemática de la gente que está incluida en la investigación.

Por ello, el investigador debe preguntarse si es posible y oportuna la investigación. Si la respuesta es sí, entonces es viable. Pero como ya se mencionó, en ocasiones no será posible realizar este tipo de investigación, ya sea porque los ánimos están encendidos en la comunidad donde se hará la investigación, porque el tema ya ha sido agotado, o por no contar con el presupuesto, tiempo ni relaciones sociales adecuadas para el desarrollo de la investigación. La decisión y evaluación de la viabilidad es del investigador.

Evaluación de las deficiencias en el conocimiento del problema

Por lo regular hay poca información sobre los temas de investigación abordados desde el enfoque cualitativo, es como si de todo el universo de un tema de investigación se eligiera un solo punto. Ello deriva en que la validez de ésta se limite a una persona, grupo, problema o comunidad de estudio. Así, por ejemplo,

“Senado avala reforma que posibilita solicitar el indulto; Patishtán, a un paso de su libertad”. 062510353600-203. C) Notimex “Senado avala reforma que posibilita solicitar el indulto; Patish-tán, a un paso de su libertad”. El Financiero, miércoles 23 de octubre de 2013, Política y Sociedad.

la formidable investigación de E. Sutherland (1949) respecto a la selectividad y discriminación del sistema penal de Estados Unidos, dio lugar a la célebre obra *The White Collar Crime*, donde mostró al mundo que las cárceles estaban llenas de gente pobre y que, por otro lado, los delincuentes de cuello blanco eran prácticamente intocables. En su investigación cualitativa concluyó que la prisión era selectiva. Pero, para quien pretenda hacer una investigación de la delincuencia de cuello blanco en México, aquella investigación sólo servirá como marco referencial, pues en México existe otra idiosincrasia, otra clase política en el poder y otros tiempos económicos (hoy, neoliberales). Por lo tanto, existen lagunas u océanos gigantescos que cubrir. ¿Quién va a tener la osadía de hacer una investigación de ese calibre en México? Pero, en el caso de que este tipo de investigación ya se haya realizado, es difícil que ésta sea sólida. En este apartado el investigador anotará las deficiencias que considera no se han cubierto, o los puntos que no se abordaron y de los cuales puede hacer significativas aportaciones.

Definición inicial del ambiente o contexto

Definitivamente el estudio cualitativo debe llevarse a cabo en el ambiente cotidiano de la persona, grupo, comunidad o área determinada donde sucede el fenómeno que interesa al investigador. El estudio debe ubicarse en el ambiente natural donde se desarrolla lo que se va a estudiar. La definición del contexto (que para el investigador puede ser hasta extraño o desconocido) es un elemento importante.

Antes de entrar a ese medio ajeno hay que visualizarlo. El contexto o ambiente para la investigación pudiera ser:

- El del Reclusorio Norte.
- Un barrio conflictivo de la ciudad de Toluca, Estado de México.
- El aeropuerto de la ciudad de México.
- Un juzgado civil.
- Un albergue del DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF o sólo DIF).
- Una comunidad indígena.
- El Centro Histórico de la ciudad de México.

Desde luego, para entrar a un medio social desconocido se deben poseer algunas cualidades: capacidad de socialización, aptitud para colaborar en pro-

yectos, talento para pasar inadvertido o ignorado, hábil para ganar la confianza de otros; pero sobre todo, debe sentirse apasionado y emocionado por participar en ese espacio de la investigación.

Diversas orientaciones de la investigación cualitativa

La investigación cualitativa está representada por diversas orientaciones, por lo que es pertinente que el investigador seleccione la modalidad cualitativa desde la cual va a participar:

- a) Etnografía
- b) La investigación acción participante (IAP)
- c) Interaccionismo simbólico (IS)
- d) El estudio de caso
- e) La observación participante
- f) La entrevista cualitativa a profundidad

A continuación una explicación de estas formas de asumir la investigación cualitativa.

Etnografía

La etnografía es una forma relevante de investigación en el ámbito cualitativo. Consiste en la realización de descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son percibidos por los sentidos del investigador. Incorpora descripciones efectuadas por los participantes, tal como ellos lo expresan, añade sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones. La palabra 'etnografía' deriva del griego *ethnos* y *grapho*, literalmente se concibe como la "descripción de los pueblos". Es una estrategia de investigación que consiste en la recolección de datos en el terreno de investigación. Éstos se obtienen directamente de una comunidad determinada y su recopilación consiste en la descripción densa y detallada de sus costumbres, creencias, normas, prácticas religiosas, artes, instituciones, estructuras políticas, sistemas jurídicos, mitos, genealogías, historia, etcétera. Dicha información se obtiene, en su mayoría, de elaboradas entrevistas y contactos con miembros de la comunidad o informantes. Originalmente, la etnografía se

ocupaba de los grupos étnicos apartados y lejanos de las comunidades urbanas, pero hoy, dentro de la sociedad industrializada y altamente comunicada, pueden existir grupos con códigos propios, con estructuras, mitos y prácticas marginales donde puede hacerse una investigación urbana de tipo etnográfico.

Una característica esencial de la investigación cualitativa es que procura captar el sentido que las personas dan a sus actos, a sus ideas, y al mundo que les rodea. Es pertinente señalar que este tipo de investigación debe poseer validez interna, es decir, que se reconozca como real lo que el investigador obtiene y que presenta en sus conclusiones. Existen algunas estrategias para asegurar la credibilidad:

1. Verificación constante de espacio, tiempo y métodos involucrados en la investigación.
2. Contraste permanente del material y de la información obtenida.
3. Coherencia interna del informe de investigación.
4. Comprobación metodológica de los participantes.

La etnografía posee instrumentos de registro, pero depende muy poco de los instrumentos de medición y acumulación numérica; la estadística es marginal y se utiliza para acumular las observaciones del investigador que se coloca al centro, inmerso en la comunidad a estudiar. Al final, sí se puede recurrir a la acumulación de datos para un análisis, pero en realidad todo depende de las cualidades del etnógrafo y de los datos directos obtenidos.

Es cierto que el observador requiere de pericia y, sobre todo, convencimiento de que puede hacer la tarea; debe sentir atracción por su quehacer. Poco a poco irá mejorando en sus investigaciones, pero todo etnógrafo tiene que pagar un precio: el de la impericia.

El investigador, para integrarse con los otros un tanto alejados y desconocidos, se hace a sí mismo partícipe del grupo para cambiar lo más posible la concepción de *los otros* por la de *nosotros*, quitando los prejuicios pero reteniendo el carácter de indagador analítico que observa lo cotidiano del grupo que para él es extraordinario. Debe agudizar la concentración en el mundo interior del grupo, para escuchar y observar, debe viajar al mundo de *los otros* (ahora nosotros) y llevar como objetivo comprenderlo (García, 2013: 149-150).

Así pues, por ejemplo, al realizar una investigación de las condiciones en la prisión para indagar si son violatorias de los derechos humanos, el investi-

gador se introduce en el medio, logra un acercamiento a la cotidianidad carcelaria, convive con los sujetos, les llama por su nombre o apodo, respira el mismo ambiente que todos, percibe la realidad desde el interior, desde el pase de lista hasta la fajina, siente las relaciones de poder al interior del penal. Es entonces que se hace del conocimiento necesario para explicar lo inexpugnable. El etnógrafo percibe lo que los sujetos manifiestan en silencio, en sus rostros se reflejan las alegrías, los dolores y todo ello a veces sin emitir palabra. Por otro lado, si lo que se investiga son las causas de delincuencia juvenil en una zona determinada, se debe realizar el mismo procedimiento, es decir, entrar al grupo o comunidad, hacerse parte de él.

El seguimiento a la investigación etnográfica no se hace de forma lineal, se pueden predeterminar algunas fases de la investigación, el camino suele ser oscilatorio, sin embargo, al final, y luego del análisis, las conclusiones deben ser visibles y determinadas.

Investigación acción participativa (IAP)

La investigación acción participativa (IAP) es una estrategia encaminada a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate que toma en cuenta la opinión y la construcción colectiva del conocimiento, con la participación de los diversos actores pertenecientes al grupo de estudio, con la finalidad de transformar las condiciones sociales que den cabida a una mejora o a la solución del problema.

La IAP combina dos procesos: conocer y actuar. Tal conocimiento y actuación es sobre la población cuya realidad se aborda. Esta forma de investigación se aplica a estudios sobre realidades humanas. Implica la presencia y participación real del investigador, quien debe interrelacionarse con la investigación y participar en las actividades de solución al problema detectado. Generalmente, las comunidades o sujetos de investigación en las que el investigador participa activamente son marginales, jurídica, social o económicamente. El segmento con mayor justificación para realizar una IAP es el menos favorecido en cuanto a la posesión de bienes económicos, sociales o culturales. Es de entenderse que dentro de la indagación, el investigador intenta modificar favorablemente las condiciones de la comunidad.

Aunque de inicio, existe un objetivo de transformación (mejora de las condiciones o solución al problema), la participación del investigador y las actividades a realizar deben ser planeadas, orientadas a un fin, guiadas por alguno de

los objetivos de investigación, debe formar parte de un proyecto de carácter científico. Para la IAP, no es suficiente conocer el problema ni allegarse de datos para su análisis, además se requiere que durante el desarrollo de la investigación se efectúen actividades tendentes a transformar la realidad social, sin esperarse a la formulación de conclusiones ni el final de la investigación. En el desarrollo de tales actividades, el investigador no debe actuar en solitario sino que debe involucrar participativamente a la comunidad donde realiza la investigación y también a agentes externos que solidariamente pueden aportar elementos de progreso y de solución de necesidades. La IAP se lleva a cabo desde dentro de las comunidades y generalmente en sectores desfavorecidos, “desde dentro y desde abajo”. Recalcando: cada actividad debe planearse y corresponder con los objetivos planteados.

Si por ejemplo, el investigador planea realizar una IAP en un grupo de colonos que no han regularizado la tenencia de sus propiedades inmuebles, entonces debe informarse de las condiciones jurídicas, sociales, económicas en las que se encuentra el grupo, debe dominar el tópico de regulación de la tenencia de la tierra, además del dominio de la legislación respectiva. Participará activamente en las actividades que den solución al problema de investigación, ya sea mediante el contacto con las autoridades municipales, la elaboración de documentos jurídicos, la solución de problemas individuales, acopio de recursos materiales y económicos, asesorías legales, etcétera, todo ello con el objetivo de modificar favorablemente las condiciones de la comunidad. Debe recordarse que la acción va de la mano con la investigación desde el primer momento, la acción no debe esperar la formulación de conclusiones o el fin de la investigación.

Interaccionismo simbólico IS

En el ámbito de las ciencias sociales, los métodos positivistas de investigación y sus criterios de validación han sido muchas veces rebasados, debido a lo complejo de la realidad del ser humano como individuo y como grupo. Desde hace algunas décadas, surgieron diversas alternativas científicas capaces de entender el quehacer humano, una de ellas fue el interaccionismo simbólico (IS), el cual representa una orientación metodológica que junto, con la etnometodología, parte de las ideas básicas del proceso hermenéutico o interpretativo.

La crisis social de la década de los sesenta en el mundo occidental, fue el catalizador para la búsqueda de nuevos caminos para la investigación, esto representó el advenimiento del interaccionismo simbólico. Esta corriente de investi-

gación había surgido tiempo atrás al amparo de la Escuela de Chicago, y representó una opción de considerable importancia en una época de grandes movimientos sociales: la lucha estudiantil, el cuestionamiento a la guerra de Vietnam, el movimiento *hippie*, la lucha por la igualdad de los derechos civiles, el movimiento feminista, etcétera. Todos estos acontecimientos revelaban que la supuesta sociedad estable y consensual no era tal y que, por tanto, otras posiciones debían surgir para explicar estas nuevas realidades (Álvarez, 1992: 15).

Es bajo el contexto de inconformidad y revuelta social que los *interaccionistas simbólicos* implementaron nuevas teorías para interpretar la *conducta desviada*; analizaron todas aquellas conductas que reflejaban la lucha social que se realizaba a favor de la paz, de la homosexualidad, de los derechos civiles, del feminismo, de la libertad sexual, de la lucha antirracista. El término desviación se complementó perfectamente con el aspecto social: *desviación social*, término que sería la base del lenguaje descriptivo del interaccionismo simbólico.

La desviación de los jóvenes que introducían conductas “inmorales” como el consumo de marihuana, la homosexualidad, el *hippismo*, el feminismo, etcétera, llamó poderosamente la atención de criminólogos y sociólogos. Para analizar y estudiar estas nuevas conductas criminales *sin víctima*, arribó paulatinamente al escenario el grupo de interaccionistas simbólicos que nació, creció y se desarrolló en la Nueva Escuela de Chicago, para marcar una separación con respecto a los investigadores funcionalistas anteriores; ahora los *interaccionistas simbólicos* serían los *new Chicago boys*. Entre los años sesenta y setenta se distribuyeron los diversos trabajos en esta nueva generación de académicos, estudiosos del fenómeno delictivo y del orden social.

Por lo anterior, el interaccionismo simbólico se constituyó como una disciplina interpretativa, cuya intención fue comprender y representar el proceso de creación y asignación de significados de la realidad en el ámbito de las vivencias cotidianas. Desde este punto de vista, la realidad se configura dinámicamente; el sujeto interactúa con la sociedad y consigo mismo, la comunicación se convierte en el vehículo para relacionarse, pues facilita la realización de múltiples relaciones sociales como el intercambio de experiencias, valores, mensajes, etcétera. Sujeto y sociedad no son estáticos, interactúan entre sí y con los objetos, por medio de códigos de comunicación en donde el régimen simbólico de los signos es el menú de los intercambios de información.

De acuerdo con el interaccionismo simbólico, si se quiere realmente investigar con respecto a un fenómeno, persona o grupo social, se deben evitar los

análisis macrosociales y a cambio hay que internarse en las redes microsociales de la comunicación social.

Aun cuando no existe un esquema sistematizado que enmarque las diversas versiones del interaccionismo simbólico, algunos interaccionistas como Blumer, Rose, Manis y Meltzer, y han enumerado los principios básicos de esta teoría:

1. A diferencia del resto de animales, los seres humanos están dotados de capacidad de pensamiento.
2. La capacidad de pensamiento está modelada por la interacción social.
3. En la interacción social las personas aprenden los significados y los símbolos, elementos que les permiten ejercer su capacidad de pensamiento que las distingue como humanos.
4. Los significados y los símbolos posibilitan a las personas a actuar e interactuar de una manera distintivamente humana.
5. Las personas son capaces de modificar o alterar los significados y los símbolos que usan en la acción y la interacción sobre la base de su interpretación de la situación.
6. Las personas son capaces de introducir estas modificaciones y alteraciones, debido, en parte, a su capacidad para interactuar consigo mismas, lo que les permite examinar los posibles cursos de acción, y valorar sus ventajas y desventajas relativas para luego elegir uno.
7. Las pautas entretejidas de acción e interacción constituyen los grupos y las sociedades.

La suposición de que los seres humanos poseen capacidad de pensar, hace la diferencia entre el interaccionismo simbólico y el conductismo. Los seres humanos son unidades reflexivas o interactivas que componen la entidad social, idea que se opone al conductismo. "Los individuos en la sociedad humana no son considerados como unidades motivadas por fuerzas externas o internas que escapan a su control o situadas dentro de los confines de una estructura más o menos establecida. Antes bien, son vistos como unidades reflexivas o interactivas que componen la entidad social" (Meltzer *et al.*, 1975, *cfr.* Ritzer, 1993: 238). La facultad de pensamiento posibilita a las personas para actuar de forma reflexiva en lugar de conducirse maquinalmente.

Para el interaccionista simbólico, la capacidad de pensamiento reside en la mente, pero la distingue del cerebro fisiológico. Además, los interaccionistas no conciben la mente como una cosa, como una estructura física, sino como un proceso ininterrumpido. La mente guarda relación con la socialización, los significados, los símbolos, el *self*, la interacción e, incluso, la sociedad (Ritzer, 1993: 237-238).

Las personas están dotadas de pensamiento, esta capacidad se configura y refina mediante el proceso de interacción social (socialización). Para los interaccionistas simbólicos la socialización es un proceso sumamente dinámico que permite a las personas desarrollar la capacidad de pensar de una forma distintivamente humana e individual y diferente entre cada una. La socialización no se trata simplemente de recibir información, se trata de un proceso dinámico en el que el actor da forma y adapta la información que recibe de acuerdo a sí mismo y a sus necesidades.

La importancia del pensamiento para los interaccionistas se refleja en su concepción de los objetos. Blumer distinguió entre tres tipos de objetos: objetos físicos (silla, árbol), objetos sociales (estudiante, madre) y objetos abstractos (idea, principio moral). Los objetos son simplemente cosas que están ahí afuera en el mundo real, pero lo que importa es cómo los actores definen a esos objetos. Esto hace que cada persona tenga un significado relativo y particular de cada objeto. Para los interaccionistas simbólicos, el significado no se deriva de los procesos mentales sino del proceso de interacción. La preocupación central no reside en el modo en que las personas crean mentalmente los significados y los símbolos, sino en el modo en el que los aprenden durante la interacción en general y la socialización en particular. En una interacción social, las personas aprenden símbolos y significados; responden irreflexivamente a los signos (cuando ven los gestos de un perro enzarzado en una pelea). Pero, por otra parte, a los símbolos se responde de una manera enteramente reflexiva, porque son objetos sociales que se usan para representar (significar). Los objetos sociales (palabras, artefactos físicos, acciones físicas) que representan otras cosas, son símbolos (la Estrella de David, significa judaísmo). Las personas suelen utilizar símbolos para comunicar algo acerca de sí mismas, ejemplo: conducen un Rolls-Royce para comunicar cierto status o modelo de vida (Ritzer, 1993: 246).

Los interaccionistas simbólicos conciben el lenguaje como un vasto sistema de símbolos. Las palabras son símbolos porque se utilizan para significar

cosas. Éstas hacen posible la existencia de todos los demás símbolos. Los actos, los objetos y las palabras existen y tienen significado sólo porque han sido o pueden ser descritos con palabras. Los símbolos permiten a las personas actuar de un modo distintivamente humano, en virtud de los símbolos, el ser humano no responde pasivamente a una realidad que se le impone, sino que crea y recrea activamente el mundo en el que actúa.

Los significados y los símbolos confieren a la acción social y a la interacción social características distintivas. La acción social es aquella en la que el individuo actúa teniendo en mente a los otros, por ejemplo, cuando una persona realiza una acción, mide su influencia sobre el otro u otros. En la interacción social las personas comunican simbólicamente sus significados a los otros implicados en ese proceso. Esos otros interpretan los símbolos y orientan su respuesta en función a su interpretación de la situación, todo se convierte en influencia mutua.

El *self* es un concepto fundamental para los interaccionistas simbólicos, constituye el centro de su esquema intelectual, y todos los procesos sociológicos se resuelven alrededor de ese centro. El *self* se compone de tres elementos: primero nos imaginamos cómo aparecemos ante los demás; segundo, imaginamos qué opinan ellos de nosotros; tercero, desarrollamos un sentimiento de nuestro *self* (como el orgullo o pesar), como consecuencia de nuestra imaginación de las opiniones que los otros tienen de nosotros. El *self* es un proceso, no una cosa.

La obra más importante sobre el *self* en el interaccionismo simbólico es *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, de Erving Goffman. Para este autor existe una tensión entre el *self* humano y el *self* socializado, en otras palabras, existe tensión entre lo que queremos hacer espontáneamente y lo que las personas esperan que hagamos. Así que con el afán de mantener una imagen estable del *self*, las personas actúan para sus audiencias sociales. Es como una representación dramática (teatral), para actuar socialmente, como si se estuviese en un escenario social. Pero, para Goffman, el *self* no es una posesión del actor, sino el producto de la interacción dramática entre él y la audiencia. Dado que el *self* es un producto de la interacción dramática, es vulnerable a su destrucción durante la representación, aunque según Goffman, casi siempre la mayoría de las representaciones salen triunfantes (Ritzer, 1993: 246-247).

Los actores saben que los miembros de la audiencia pueden perturbar su representación, por ello son conscientes de que deben controlar a la audiencia,

y deben tener “el arte de manejar las impresiones”. En una analogía teatral, Goffman habla de fachada, o sea, de una situación con respecto a aquellos que observan la actuación. Hace la distinción entre medio y fachada personal: 1) *El medio*, o escenario físico que rodea a los actores para su actuación (un juzgado, una agencia del Ministerio Público, la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Registro Civil, una notaría, una prisión o una sala de juicio oral). 2) La fachada personal consiste en las partes escénicas de la dotación expresiva que la audiencia identifica con los actores y que espera se lleven en el escenario (de un abogado se espera que se presente de traje y corbata, con un código o la ley en la mano).

Frecuentemente, las personas intentan presentar una imagen idealizada de sí mismas en sus representaciones, creen inevitablemente que deben ocultar cosas en sus actuaciones (prácticas de corrupción, alcoholismo, lagunas profesionales, trabajo sucio, recepción de dádivas), inclusive los actores pueden sólo mostrar los productos finales, ocultando su proceso de producción (un abogado muestra solamente la demanda o la presentación de un amparo, actuando como si fuese una situación sencilla, ocultando que pasó largas horas trabajando en ese material) (Ritzer, 1993: 246-247).

Las ideas de los interaccionistas simbólicos pueden constituirse en una herramienta idónea para analizar las relaciones de una persona con respecto a un grupo o de un grupo frente a otro. Asimismo, puede utilizarse para analizar las relaciones de poder al interior de la prisión, dentro de una pandilla o grupo de delincuencia organizada. Desde luego que representa un reto formidable para el investigador el adentrarse en un grupo, persona o fenómeno. El interaccionista simbólico puede apoyarse en la observación participativa para captar de cerca los símbolos y sus significados, luego habrá de analizar cómo éstos influyen en el comportamiento de las personas. El lenguaje (en todas sus manifestaciones: gestos, señales, sonidos, palabras en clave, símbolos escritos) representa todo un sistema simbólico que se desarrolla en un medio microsocial. Es importante que el investigador se convierta en atento observador, para hacerse de información por medio del análisis del contenido de las comunicaciones, de las interacciones sociales, de los símbolos codificados.

Estudio de caso

El estudio de caso es una forma de investigación idónea para la investigación cualitativa. En los últimos años ha sido relevante para el desarrollo de las cien-

cias humanas y sociales. Implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad sobre un caso determinado o sobre un fenómeno o situación jurídico-social única. Las investigaciones cualitativas tienen la virtud de iluminar algunas circunstancias específicas que en las áreas de las ciencias sociales permanecen en penumbra. El estudio de caso cabe atinadamente en ese supuesto, posee la cualidad de captar las características de la situación, persona o fenómeno en el momento en que se realiza el estudio. Es un examen profundo e intenso de diversos aspectos de un mismo fenómeno.

Para el estudio de caso se puede incluir el análisis de documentos o de datos estadísticos, sin embargo, se privilegia la observación directa del fenómeno estudiado, así como la información obtenida de entrevistas a las personas directamente implicadas (víctimas, partes en el proceso, servidores públicos, testigos, peritos, etcétera). Es importante reconocer que el investigador elige este tipo de estudio porque está imbuido de intuición, descubrimiento y de interpretación, más que en la comprensión de una hipótesis. En esta estrategia de análisis se recoge y selecciona la información sobre la biografía, personalidad, intenciones y valores que pueden referirse a una persona determinada, a una institución, expediente jurídico, responsabilidad civil-administrativa-penal o grupo social. En el estudio de caso todo suceso o efecto depende de la totalidad de la situación vigente a analizar, sin buscar ni analizar algo que esté fuera de tal situación real. La validez y el carácter probatorio del estudio de caso dependen de su ubicación en la realidad, de su autenticidad y no de su frecuencia o de su representatividad estadística.

Por ejemplo, se podría realizar un estudio de caso acerca de:

- a) El caso Radilla: La guerra sucia y la condena al Estado mexicano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- b) El Sindicato Mexicano de Electricistas y la disolución de Luz y Fuerza del Centro.
- c) El caso *After Heaven*.
- d) Las condiciones de seguridad e higiene en la industria minera mexicana.
- e) La elección presidencial de 2012.

Cuando de entre una generalidad el investigador decide trabajar en un *caso único*, es porque éste es representativo de una problemática o posee suma relevancia. Póngase el ejemplo de la violencia producida por grupos de narcome-

nudistas en el Distrito Federal, éste sería un tema genérico a abordar. Sin embargo, el estudio de caso significa que entre ese todo genérico se elige un caso representativo de esa generalidad social, luego ya particularizado, el tema de investigación sería: estudio de caso: La sustracción de víctimas del Bar Heaven y su posterior ejecución, como parte de la lucha de grupos de narcomenudistas en el Distrito Federal.

Por la relevancia del caso, y su exposición como caso muestra de lo que sucede en el Distrito Federal a causa de la lucha por la distribución de droga al menudeo en centros nocturnos, es que este tema es sumamente viable en esta modalidad cualitativa. En el estudio de caso se pueden emplear entrevistas, observaciones personales, investigaciones cuantitativas ya realizadas, análisis de entrevistas anteriores, notas periodísticas, análisis de expedientes.

Al finalizar la investigación se habrá ganado en profundidad con respecto al caso en estudio, pero la información obtenida es sólo respecto a ese caso y no es aplicable a la generalidad. Sin embargo, del análisis de ese caso único sí se pueden obtener conclusiones y referentes para encarar una situación o fenómeno análogo.

La observación participante (OP)

En la actualidad, la literatura acerca de técnicas de investigación define a la observación participante como:

Técnica de recolección de información cuya función es garantizar el acceso privilegiado a los significados que los actores construyen (y le asignan a su mundo) a través del hecho de observar “en directo” y compartir experiencias en el ambiente que se estudia (Platt, 1982, *cfr.* Santos, 2007: 1).

Generalmente, suele atribuirse el origen de la observación participante a las estrategias de campo (*fieldwork*) desarrolladas en la Escuela de Chicago en la segunda y tercera décadas del siglo XX, con base en la concepción teórica del interaccionismo simbólico. Sin embargo, para algunos autores⁹ el sentido moderno de la OP empieza a tener forma cuando la investigación toma un sesgo

⁹Autores como Martyn Hammersley y Paul Atkinson (1987) reconsideran la situación de la etnografía y la colocan en un contexto metodológico general. A partir de un esquema del principio de reflexividad, estos autores discuten y ejemplifican las principales características de trabajo etnográfico, los casos, los problemas de acceso, la observación participante, la entrevista, el registro, la presentación de los datos y el proceso de análisis.

diferenciado hacia los métodos estadísticos de influencia positivista, la que por medio de la investigación con cuestionarios comenzó a ser contemplada como una tradición metodológica autosuficiente. Esa diferenciación marcó la separación de lo cualitativo y, por ende, particularizó a la observación participante.

Para Burgess, el sentido de la OP debe entenderse en el marco del moderno debate cualitativo/cuantitativo, cuando desde una perspectiva epistemológica, se resignificaron prácticas ya existentes y se les ligó a supuestos teórico-filosóficos basados en la corriente interpretativa (y sus fuentes hermenéuticas, fenomenológicas y constructivistas) (Santos, 2007: 1). Fue así que la observación participante quedó indisolublemente ligada a una perspectiva cualitativa basada en el *verstehen* (comprensión) y en la investigación del sentido.

En la observación participante, el investigador debe participar de la vida cotidiana de un grupo de personas, puede hacerlo de manera abierta o encubierta, de ser posible durante un tiempo relativamente extenso. Una vez que esté en el grupo, debe ver lo que pasa, escuchar lo que se dice, preguntar a los participantes. En otras palabras, debe recoger todo tipo de datos accesibles para poder arrojar luz sobre los temas que tiene como objetivo estudiar. El trabajo de campo es el único medio para realizar la OP, la cual puede ser vista simplemente como una de las técnicas utilizadas en la recogida de datos, pero en realidad su propósito principal es el que el investigador se acerque a las realidades sociales que desea conocer.

La OP se ocupa del estudio de los diferentes componentes culturales de las personas en su medio: las relaciones con el grupo, sus creencias, sus símbolos y rituales, los objetos que utilizan, sus normas, costumbres, valores, etcétera. Como tal enfoque admite la posibilidad de incorporar una pluralidad de técnicas a la investigación, se podría considerar que es un ejercicio de alternancia y complementariedad entre observación y entrevista, aunque ambas se utilizan desde la óptica de que el investigador forma parte de la situación estudiada. La fuente de las que se obtienen los datos son las situaciones naturales, siendo el investigador el principal instrumento de recolección de los mismos. Siempre debe existir el contacto y la interrelación entre investigador y sujeto de investigación (Robledo, 2009: 3).

En la observación participante es imprescindible la planificación, suponiendo que se va a realizar una OP en el campamento y las marchas de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)

en la ciudad de México, para realizar la planificación de la observación, se aconseja que el investigador tome en cuenta las siguientes cuestiones:

- ¿Qué investigar?
- ¿Dónde observar?
- ¿Cómo observar?
- ¿Qué observar?
- ¿Cuándo observar?
- ¿Cómo registrar las observaciones?

Para la OP es necesario que el observador planee su participación, en otras palabras, debe prever su grado de aproximación con los observados. Además, debe preparar su estrategia de acceso, a fin de introducirse en el contexto natural de la observación.

Otros elementos a tomar en cuenta son:

- El lenguaje. El investigador ha de familiarizarse con el lenguaje del grupo (maestros de la CNTE) que va a investigar. Así, palabras como disidente, marcha, manifestación, sindicato, libertad de expresión, derechos fundamentales, derechos humanos, *concertación*, pacto, represión, granaderos, etcétera.
- Formato de registro de las observaciones. Puede hacer uso de un diario o bitácora de observaciones. La grabación de voz y sonidos, la fotografía y sobre todo el video son herramientas usuales, sin embargo, éstas requieren de una interpretación holística,¹⁰ con un agregado de la subjetividad que el observador percibe.

Anticipadamente, se deben tomar en cuenta los objetivos de la investigación, a fin de organizar las actividades y realzar los elementos a observar. Por último, el tratamiento de la información conlleva al análisis de un considerable volumen cualitativo de datos, éstos deben ser ordenados metódicamente para ser luego presentados descriptivamente en un informe.

¹⁰ Holismo (todo, entero, total). Posición metodológica y epistemológica que postula que los sistemas y sus propiedades deben ser analizados en su conjunto y no a través de las partes que los componen.

La entrevista cualitativa a profundidad

En una primera impresión, la palabra “entrevista” refiere a un instrumento estructurado de investigación, similar a las encuestas de actitud o de opinión y a los cuestionarios. Estos instrumentos tienen una forma estandarizada, con preguntas establecidas. En este caso el entrevistador sirve como un cuidadoso recolector de datos y el entrevistado responde a una serie predefinida de preguntas. Esta entrevista es de carácter cuantitativo. En oposición a esa entrevista estructurada está la *entrevista cualitativa*, con características propias: es flexible, dinámica, no directiva, no estructurada, no estandarizada y abierta.

La entrevista cualitativa a profundidad, se refiere a los reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que los informantes tienen respecto a sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan, con sus propias palabras. Las entrevistas a profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. La entrevista a profundidad tiene en común con la observación participante que tanto observador como entrevistador avanzan lentamente al principio. El entrevistador intenta establecer el *rappport* (buen ambiente o sintonía) con los informantes, formula inicialmente preguntas no directas y aprende lo que es importante para los informantes antes de enfocar los intereses de la investigación (Taylor y Bogdan, 1987: 101).

Pueden diferenciarse tres tipos de entrevistas a profundidad, estrechamente relacionados entre sí:

1. Historia de vida o autobiografía sociológica. Mediante esta entrevista a profundidad, el investigador trata de aprehender las experiencias destacadas de la vida de una persona y las definiciones que esa persona aplica a tales experiencias. La historia de vida presenta la visión de vida que tiene la persona, en sus propias palabras, en gran medida como una autobiografía común. En la historia de vida se revela la vida interior de una persona, sus luchas morales, sus éxitos y fracasos. La historia de vida tiene una larga tradición en las ciencias sociales y figuró de modo prominente en el trabajo de la Escuela de Chicago durante la primera mitad del siglo pasado (Sutherland, 1937, *cfr.* Taylor y Bogdan, 1987: 103).

2. Entrevistas a profundidad dirigidas al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente. Este segundo tipo de entrevistas se dirigen al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no pueden ser observados directamente por el investigador. En este tipo de entrevistas los interlocutores son informantes que actúan como observadores del investigador, son sus ojos y oídos en el campo. Entre los ejemplos de este tipo de entrevista se cuentan el estudio de Domhoff sobre las élites de poder, para lo cual requirió de un informante que tenía acceso a los lugares íntimos frecuentados por los poderosos (Atkinson y Hammersley, 1987: 103).
3. Un tercer tipo de entrevistas cualitativas tiene la finalidad de acceder a un cuadro amplio de escenarios, situaciones o personas. Estas entrevistas se utilizan para estudiar un número relativamente grande de personas en un lapso relativamente breve si se le compara con el tiempo que requeriría una investigación mediante observación participante.

El investigador que opte por cualquiera de estos tres tipos de entrevistas a profundidad, deberá indistintamente establecer un *rapport* con los informantes a través de repetidos contactos a lo largo de cierto tiempo, y desarrollar una comprensión detallada de sus experiencias y perspectivas. Es de entenderse que lo ideal es que el investigador, en calidad de observador participante, obtenga directamente y por sí, los datos requeridos para su investigación. Sin embargo, existen situaciones en las que el observador no puede estar presente, por ejemplo, no puede retroceder en el tiempo para estudiar hechos del pasado, o forzar su entrada en todos los escenarios y situaciones privadas. Para esos casos está la entrevista cualitativa a profundidad, con el uso de informantes. Por lo anterior, es de entenderse que ninguna estrategia es igualmente adecuada para todos los propósitos. La elección del método de investigación debe estar determinada por los intereses de la investigación, las circunstancias del escenario o de las personas a estudiar, y por las limitaciones prácticas que enfrenta el investigador. Se recurre a las entrevistas a profundidad cuando se desean estudiar acontecimientos del pasado o no se puede tener acceso a un particular tipo de escenario o de personas.

En cuanto a las historias de vida basadas en entrevistas a profundidad, éstas permiten conocer íntimamente a las personas, ver el mundo a través de sus ojos. Las historias de vida representan una rica fuente de comprensión en y por sí mismas. Sin embargo, aunque los relatos verbales de la gente pueden

aportar comprensión sobre el modo en que piensan acerca del mundo y sobre el modo en que actúan, es posible que exista una gran discrepancia entre lo que dicen y lo que realmente es o hacen. Benney y Hughes describen este problema perfectamente bien: toda conversación posee su propio equilibrio de revelación y ocultamiento de pensamientos e intenciones, sólo en circunstancias muy inusuales el discurso es tan completamente expositivo que cada palabra puede ser tomada como auténtica (Benney y Hughes, 1970, *cfr.* Denzin, 1970: 75-98). Así que el entrevistador debe tener un sentido crítico para evaluar las descripciones de acontecimientos por parte de los informantes.

Las entrevistas cualitativas requieren un diseño flexible de la investigación. El investigador suele tener solamente una noción general sobre las personas a las que entrevistará, no sabe cuántos informantes tendrá o de dónde los obtendrá. Entre los vaivenes de la investigación cualitativa el investigador puede encontrar a sus informantes, inclusive está dispuesto a hacer ajustes para acudir hacia otro informante después de algunas entrevistas iniciales.

Cuando en el marco de las entrevistas a profundidad, el investigador construye historias de vida, él busca a un tipo particular de persona que ha pasado por ciertas experiencias, al respecto, Taylor y Bogdan nos dicen: por ejemplo, se han escrito historias de vida sobre las experiencias de delincuentes juveniles (Shaw, C., *Brothers in Crime*, 1938), de un negociador profesional de efectos robados (Klockars, *The Profesional Fence*, 1974), de un transexual (Bogdan, *Being Different: The Autobiography of Jane Fry*, 1974) y de un ladrón profesional (Sutherland, *The Profesional Thief*, 1937). Aunque estemos interesados en estudiar a cierto tipo de persona, tengamos presente que las experiencias pasadas de la gente pueden no haber generado un efecto importante sobre sus vidas y perspectivas presentes. Lo que a nosotros nos parece significativo puede no serlo para un informante potencial. Prácticamente todos los jóvenes participan en actividades que alguien podría calificar como delitos juveniles. Pero para la mayoría de los jóvenes la participación en tales actividades tiene poco que ver con el modo en que se ven a sí mismos. Spradley (*The ethnographic interview*, 1979) sostiene que uno de los requerimientos de los buenos informantes es la enculturación completa, es decir, que conozcan tan bien una cultura (o subcultura, grupo u organización) que ya no piensen acerca de ella (Taylor y Bogdan, 1987: 109-110).

No es fácil encontrar a un buen informante. En lugar de realizar una extensiva búsqueda para encontrarlos, es conveniente que el investigador ponga atención en la vida cotidiana, ahí los encontrará.

Los proyectos de entrevistas a profundidad, por lo general, se realizan en varias sesiones, muchas veces hasta más de 25 sesiones, y de 50 a 100 horas para las historias de vida (Taylor y Bogdan, 1987: 111). En este tipo de entrevista es conveniente tomar en cuenta las siguientes sugerencias de Taylor y Bogdan (1987: 112-114):

1. Declarar al informante (entrevistado), los motivos e intenciones del investigador. El aporte de conocimientos a su campo, el progreso profesional, las metas educacionales y académicas. Mostrar al informante que posiblemente los resultados sean publicados o cuando menos incluidos en una tesis de investigación. En caso de ser publicados hay que explicarle que generalmente existen pocas ganancias económicas por hacerlo.
2. Anonimato. Es sensato emplear seudónimos para designar a personas y lugares en los estudios escritos. Con ello se evitarán riesgos sustanciales tales como: dificultades para los informantes u otras personas; problemas legales; auto exaltación; ocultamiento de detalles e información importantes. Si el informante desea e insiste en ver su nombre en la investigación, hay que persuadirlo para que esto no suceda.
3. La palabra final. Un modo de ganar la confianza de los informantes consiste en decirles que tendrán la oportunidad de leer y comentar los borradores de la tesis de investigación, libro o artículo antes de la publicación.
4. Dinero. El dinero puede corromper el vínculo entre el entrevistador y el informante, convirtiendo el deseable compañerismo en una relación de empleador y empleado. Sin embargo, muchos proyectos investigativos en gran escala retribuyen económicamente a los entrevistados. Algunos de los autores o sujetos de las historias de vida preparadas por la Escuela de Chicago recibieron pagos por escribirlas, como en las investigaciones de Sutherland y otros.
5. Logística. Finalmente, hay que establecer un horario general y un lugar para los encuentros. La frecuencia y extensión de las entrevistas dependerá de las respectivas agendas. Una entrevista requiere por lo general unas dos horas. Un tiempo menor es insuficiente para explorar muchos temas; un lapso mayor dejará probablemente exhaustos a los dos participantes. Para preservar la continuidad de las entrevistas, los encuentros deben ser aproximadamente semanales. Completar una historia de vida lleva por lo menos unos cuantos meses. La historia de vida de un negociador profesional de

efectos robados, realizada por Klockars (*The profesional Fence, Treinta años*, de Wheelin y Dealin, en los Bienes Robados, 1974), le llevó quince meses de entrevistas semanales o quincenales. El sitio para la entrevista debe tener privacidad, donde se pueda hablar sin interrupciones y el informante se sienta relajado, para llevarla a cabo no está mal un restaurante o un bar, en la medida en que la privacidad quede asegurada.

El entrevistador cualitativo debe hallar modos de conseguir que el entrevistado (informante) comience a hablar sobre sus experiencias, perspectivas y definiciones, sin estructurar la conversación ni definir lo que aquél debe decir. Una sugerencia para iniciar las entrevistas consiste en pedirles que describan, enumeren o bosquejen acontecimientos, experiencias, lugares o personas de sus vidas. Prácticamente en todas las entrevistas se puede presentar una lista de preguntas descriptivas que permitirán a las personas hablar sobre lo que ellos consideran importante, sin estructurarles las respuestas. Cuando los informantes mencionan experiencias específicas, se pueden indagar mayores detalles.

En su entrevista a un ladrón profesional, Sutherland fue algo más directivo al solicitar la historia de vida titulada *The Professional Thief* (ladrón profesional, 1937). Sutherland dice que la mayor parte del texto fue escrito por el ladrón, sobre la base de preguntas y temas que se le sugirieron. Sutherland se entrevistó con el ladrón durante tres meses (12 semanas continuas), siete horas por cada semana, con un total de 84 horas de entrevista, para examinar lo que el sujeto había escrito. La historia de vida final incluye el relato original del ladrón, el material de las entrevistas, pasajes menores escritos por Sutherland a los fines de la compaginación, y notas al pie basadas en una amplia gama de fuentes; entre ellas, entrevistas con otros ladrones y con detectives (Taylor y Bogdan, 1987: 117). El informante fue un ladrón refinado:

Era un ladrón alto, bien vestido, de buena presencia y modales, afable, locuaz y observador, un ladrón al estilo de los que aparecen en algunas películas de amor y lujo. Su seudónimo era *Chick Conwell*, pero su nombre de pila era Broadway Jones. La universidad de Chicago pagó a Jones cien dólares por mes, durante tres meses, para que contase a Sutherland la historia de su experiencia en la profesión. El trabajo se inició en 1932, pero *The Professional Thief* no se llegó a publicar hasta 1937, cuando ya Sutherland había abandonado Chicago en 1935 para incorporarse como catedrático de Sociología y director de Departamento de la Universidad de Indiana (Sutherland, 1999: 24).

De ahí partió Sutherland para realizar su obra *The White Collar Criminal* (*Delincuencia de cuello blanco*), donde hizo un estudio a más de 70 empresas y un análisis de las conductas criminales de los altos funcionarios de la iniciativa privada.

En ocasiones, los documentos personales (diarios, cartas, dibujos, registros, agendas) pueden utilizarse como guías para las entrevistas, sin imponer una estructura a los informantes.

Mientras los entrevistadores cualitativos tratan de desarrollar una relación abierta y honesta con los informantes, deben estar alertas ante eventuales exageraciones y distorsiones en las historias. Además, todas las personas son propensas a exagerar sus éxitos y negar sus fracasos. El investigador cualitativo no está interesado en la verdad *per se*, sino en perspectivas. Así, el entrevistador trata de extraer una traducción más o menos honesta del modo en que los informantes se ven realmente a sí mismos y a sus experiencias. También debe señalarse que dependiendo de los objetivos del investigador en ocasiones la validez y el valor del documento personal no depende de su objetividad o veracidad. A veces se sabe que el delincuente no necesariamente describirá sus situaciones de vida con objetividad, por el contrario, lo que se desea es que su historia refleje sus propias actitudes, distorsiones e interpretaciones personales. Las racionalizaciones, las fábulas, los prejuicios, las exageraciones son tan valiosos como las descripciones objetivas, siempre que, desde luego, esas reacciones sean adecuadamente identificadas y clasificadas (Taylor y Bogdan, 1987: 125-126).

El investigador tiene la responsabilidad de establecer controles cruzados sobre las historias de los informantes. Debe examinar la coherencia de los dichos en diferentes relatos del mismo acontecimiento o experiencia. Para controlar los datos provenientes de las afirmaciones de los informantes se debe apelar a tantas fuentes de datos diferentes como resulte posible. En las primeras obras de la Escuela de Chicago, los investigadores comparaban regularmente las narraciones de los informantes con los registros oficiales conservados por la policía y por organismos de asistencia social. Sutherland hizo leer la historia de vida de un ladrón profesional a otros ladrones profesionales y a detectives, para obtener sus opiniones sobre la veracidad del relato (Taylor y Bogdan, 1987: 127).

Entrevistas grabadas. Una grabadora capta mucho más que si reposara únicamente sobre su memoria, sin embargo, no se deben grabar las entrevistas

si eso causa incomodidad a los informantes. Antes de proponer la idea de grabar, hay que relacionarse suficientemente con el entrevistado. El micrófono no debe ser intrusivo, debe estar colocado accesoriamente en una posición discreta y aislada.

Un ejemplo de entrevista a profundidad podría ser aquella que se realiza con motivo de la investigación sobre actividades de la policía estatal en una determinada entidad federativa de la República, donde un informante aporta datos sobre “la cuenta” que hay que pagar por tener una patrulla, las “cuotas” diarias de automóviles que hay que enviar al corralón, los pagos que hay que hacer para “borrar una inasistencia”, las cuotas que se cobran para “darle el servicio” a un infractor del reglamento de tránsito, etcétera.

Otro ejemplo sería en cuanto a la realización de una entrevista a profundidad a un individuo perteneciente a un grupo de golpeadores e intimidadores profesionales que actúa en una junta local de conciliación y arbitraje. El informante aportaría datos sobre sus actividades, ingresos, costo de los servicios, características de sus actividades, etcétera.

La investigación puede versar sobre la vida del entrevistado, por ejemplo, la historia de vida de la Reina del Pacífico o la vida cotidiana de una familia que adopta a un niño. Ambos casos son relevantes; la primera posee notoriedad a nivel nacional debido a la relevancia y a los medios de comunicación; la segunda es igualmente importante, aunque carezca de realce mediático. Si tomara en cuenta cualquiera de esos dos casos, en él se mostraría un panorama desde el punto de vista del entrevistado, sus expectativas, frustraciones, ideales, anhelos y esperanzas. Toda la información sería viva y en sus propias palabras.

En la investigación cualitativa los datos se recolectan, registran y analizan simultáneamente. La recolección y el registro de los datos se realizan mediante la anotación y acumulación ordenada de los apuntes de bitácora, testimonios, entrevistas, fotografías, grabaciones, objetos y documentos obtenidos por una de las modalidades de investigación cualitativa seleccionada (etnografía, investigación, acción participante, interaccionismo simbólico, estudio de caso, observación participante, entrevista cualitativa a profundidad), o por una combinación de ellas. Conforme se obtiene la información, ésta se analiza y tales consideraciones son anotadas en la bitácora de investigación.¹¹

¹¹La bitácora de investigación cualitativa debe contener los siguientes datos:

- Anotación de la modalidad cualitativa seleccionada.
- Fecha en la que se hace la anotación, comentario o registro.

Reporte de resultados

En la investigación cualitativa la redacción del reporte de resultados debe realizarse por medio de: *a)* la narrativa, *b)* el soporte de categorías (con ejemplos) y *c)* los elementos gráficos. Asimismo, el reporte debe ofrecer una respuesta al planteamiento del problema, señalando las estrategias que se usaron para abordarlo, así como los datos que fueron recolectados, analizados e interpretados por el investigador (Hernández *et al.*, 2008: 721).

El reporte de resultados debe contener en su redacción algunas precisiones: las razones por las que se realizó la investigación; los usuarios del estudio; el contexto en el que se habrá de presentar la investigación. La extensión del reporte depende de la complejidad del problema de investigación abordado y las características de los usuarios a quien está dirigida la investigación. Los lectores pueden ser académicos (asesores de tesis o informes de investigación), editores de revistas científicas, revisores de ponencias y congresos académicos, elaboradores de políticas públicas, profesionistas, personas de opinión pública no especializada (Hernández *et al.*, 2008: 722).

Hernández *et al.* (2008: 723-725) recomiendan, incluir las siguientes características en un reporte cualitativo de investigación:

- Es una exposición narrativa donde se presentan los resultados con todo detalle, aunque deben obviarse los pormenores ya conocidos por los lectores.
- Las descripciones y narraciones utilizan un lenguaje vívido, fresco y natural. El estilo es personal y se puede escribir en primera persona.
- El informe se redacta en tiempo pasado (pretérito).
- Las secciones del reporte deben relacionarse entre sí por un hilo conductor. Debe haber continuidad en el último párrafo de la sección anterior con el primer párrafo de la sección siguiente.
- En los reportes deben incluirse fragmentos de contenido o testimonios (unidades de análisis) expresados por los participantes (citas textuales, uso del lenguaje original, aunque las palabras pudieran parecer gramaticalmente incorrectas o impropias).

-
- Anotación, comentario o registro de los eventos que suceden en la investigación.
 - Análisis de la credibilidad de los eventos registrados (comentarios de un informante, expresiones del entrevistado, intuiciones de un hecho observado).
 - Anotación de las reflexiones del investigador con respecto a los datos registrados.

- Pudiese haber inclusión de anécdotas, metáforas y analogías para enriquecer la narración.
- La narración puede iniciar con una historia costumbrista, un testimonio, una reflexión, una anécdota. Puede también iniciar de manera formal.
- Las contradicciones deben especificarse y aclararse.
- Se revisan los resultados más importantes y se incluyen los puntos de vista y las reflexiones de los participantes y del investigador con respecto al significado de los datos, los resultados y el estudio general. Se deben de evidenciar las limitaciones de la investigación y hacer sugerencias para futuras indagaciones.
- El número de secciones que debe contener depende de la complejidad del problema.
- Se deben cuidar los detalles del reporte, tanto en la narración como en la estructura.
- El análisis, la interpretación y la discusión en el reporte deben incluir: las descripciones profundas y completas (así como su significado) del contexto, ambiente o escenario; de los participantes; los eventos y situaciones; las categorías, temas y patrones. También es necesario aclarar cuál fue la posición del investigador ante los hechos investigados.
- Los reportes deben contener la historia del fenómeno o hecho revisado, la ubicación del lugar donde se llevó a cabo el estudio, el clima emocional que prevaleció durante la investigación, las estructuras organizacionales y sociales del ambiente.
- Además de las descripciones y significados, es importante presentar ejemplos de cada categoría o tema que sean los más representativos.
- Es conveniente agregar transcripciones en forma de anexos para que cualquier lector pueda profundizar en la investigación.
- Se deben incluir todas las perspectivas de los participantes o, al menos, las más representativas. De los marginados, líderes, víctimas, personas comunes, hombres y mujeres.
- Antes de elaborar el reporte, debe revisarse el sistema completo de categorías, temas y reglas de codificación.

Se debe informar el enfoque de investigación, el grupo, persona, comunidad o fenómeno analizado, la vertiente cualitativa en la que se basó el estudio,

una sinopsis de los datos relevantes obtenidos, los resultados del análisis de los mismos y la interpretación final de la investigación.

Los elementos más comunes en la estructura del reporte cualitativo de investigación son los siguientes:

1. Portada. Título de la investigación, el nombre de los autores, afiliación institucional o el nombre de la institución que patrocina la investigación. Fecha y lugar donde se presenta el reporte.
2. Tabla de contenido. Son los apartados y los subapartados.
3. Resumen. Es el contenido fundamental del reporte de investigación y en general constituye el planteamiento del problema, el método, los resultados más importantes y las conclusiones. En reportes técnicos se sugiere un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300. En caso de artículos para revistas se recomienda no exceder de 150 palabras.
4. Cuerpo del documento.
 - a) Introducción: incluye antecedentes, planteamiento del problema (objetivos, preguntas de investigación, justificación del estudio), contexto de la investigación (dónde y cómo se realizó), categorías, temas y patrones emergentes más relevantes. Es conveniente comentar la utilidad del estudio para el campo profesional.
 - b) Método: esta parte del reporte describe cómo se llevó a cabo la investigación. Incluye la descripción del contexto, ambiente o escenario (lugar, acceso y permisos). También incluye la muestra o participantes (tipo, procedencia, edades, género). Diseño y abordaje (teoría fundada, estudio narrativo, etcétera). Procedimiento (un resumen de cada paso en el desarrollo de la investigación, desde la inmersión inicial en el campo, hasta la estancia y acercamientos). Qué datos fueron recogidos, cuántos y cómo.
 - c) Análisis y resultados. Unidades de análisis, categorías, temas y patrones: descripciones detalladas, significados para los participantes, experiencias de éstos, ejemplos relevantes de cada categoría, experiencias, significados y reflexiones esenciales del investigador. Aclaración de cómo fue el proceso de codificación:
 - Unidades, categorías, temas y patrones (con sus significados). Clasificados por importancia o por el orden en que emergieron.

- Descripciones, significados, anécdotas, experiencias de los participantes.
 - Anotaciones en bitácoras (de recolección y análisis).
 - Evidencia sobre la confiabilidad o dependencia, credibilidad, transferencia y confirmabilidad.
- d) Discusión (conclusiones, recomendaciones e implicaciones). Se derivan conclusiones, recomendaciones para otras investigaciones. Se establece cómo se respondieron las preguntas de investigación y si se cumplieron o no los objetivos. Se comentan las limitaciones de la investigación (Hernández *et al.*, 2008: 725-730).

El trabajo ya terminado puede presentarse como un documento para la titulación de licenciatura o la obtención de un grado determinado, para publicarse en una revista especializada o en un volumen bibliográfico; esto depende de los motivos de la investigación y de los alcances de la misma. Una investigación de calidad, que forma parte de un proyecto de tesis para la titulación profesional, puede al mismo tiempo realizarse como un documento publicable.

Enlace de la investigación jurídica con la problemática social

Investigación jurídica y la problemática social

Bien dice Miguel López Ruiz, al explicar la investigación jurídica en México: “La investigación jurídica es una actividad indispensable para buscar soluciones a algún problema jurídico o para tratar de encontrar explicaciones que nos permitan entender mejor la ciencia del derecho” (López, 2005: 243). A la cita anterior sería conveniente agregar: y con ello solucionar o proponer soluciones a los problemas jurídico-sociales del individuo y de la colectividad. Esto significa que la investigación jurídica podría aterrizar en la solución o propuesta de solución a muchos de los problemas cotidianos que aquejan a la sociedad.

Otra definición que apoya nuestro análisis la ofrece Álvarez:

Intentaremos aproximarnos a un concepto de investigación jurídica, estimando que es el conjunto de procedimientos de carácter reflexivo, sistemático, controlado, crítico y creativo, cuyo objetivo es la búsqueda, indagación y el estudio de las normas, los hechos y los valores, considerando la dinámica de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales que se desarrollan en la sociedad (2010: 317).

Por otro lado, Martín Eduardo Pérez Cázares (2011) afirma que:

La investigación jurídica es tan importante como la investigación médica, nos sirve para encontrar soluciones a un problema jurídico o para tratar de encontrar explicaciones que nos permitan entender mejor a la ciencia del derecho [...] En nuestro país, la mayoría de las investigaciones, no tienen una utilidad práctica y la existente, no responde a las necesidades actuales.

Luego continúa:

Las investigaciones existentes son de índole dogmático, cuando la investigación requiere conocer nuevas teorías, profundizar en aspectos de la realidad socio jurídica, desarrollar nuevos conceptos e ideas, crear nuevas instituciones jurídicas, crear nuevos enfoques metodológicos, vincular la teoría con la práctica, el deber ser o el ser con la realidad social, evaluar la eficiencia de la norma jurídica existente, diagnosticar el derecho y sus transformaciones, comprobar o verificar hipótesis, ayudar a encontrar datos para resolver problemas jurídicos, crear nuevas leyes que resuelvan necesidades de la sociedad, investigaciones que permitan entregar datos para tomar decisiones en todos los ámbitos de la sociedad.

La dinámica de la vida moderna, la globalización, los nuevos descubrimientos científicos y las nuevas conductas de las personas, generan otras dificultades que obligan a buscarles soluciones y estas tendrán que encontrarse a través de la investigación jurídica; el derecho no puede quedar como simple espectador, tiene que ir delante de toda actividad humana. El mundo actual reclama soluciones y explicaciones prácticas e inmediatas (Pérez, 2011: 1-2).

Desde luego que una investigación puede realizarse a nivel meramente documental, pero puede también llevarse a cabo mediante una investigación de campo, con un enfoque cualitativo o cuantitativo. En cualquiera de esas formas, la investigación jurídica debiera tener un horizonte de solución a un problema determinado. En especial, se supone que la investigación jurídica a nivel de posgrado depende en gran medida del objeto que se asigne, con referencias a la realidad social, de manera tal que deba ser integral, esto es que tienda a investigar y resolver problemas que atañen a la vida social con el objeto de crear nuevos conocimientos, entre éstos, nuevas teorías o figuras jurídicas (Pérez, 2011: 2).

Es sabido que desde la época colonial hubo estudios jurídicos aplicables a la Nueva España, algunos realizados por peninsulares y otros por criollos. Habiéndose aplicado diversas ordenanzas como las Siete Partidas, el Fuero Juzgo, la Novísima Recopilación, etcétera, éstas originaron diversos estudios y su consecuente publicación, casi siempre con un carácter exegético, que motivaron algunos comentarios o glosas. Posteriormente, surgieron algunos de los textos legislativos sobre derecho civil, penal, procesal, mercantil y derecho de amparo, elaborados por juristas mexicanos. El propósito de esos estudios consistía en dar a conocer a la población el contenido de los nuevos códigos. Tiempo

después, la consagración de los derechos de los campesinos y de los trabajadores en la Constitución de 1917 propició una verdadera renovación de los trabajos jurídicos en nuestro país, ya con un mayor rigor científico. En la década de los cuarenta se produjeron cuantiosos textos clásicos en las diferentes ramas del Derecho, elaborados por catedráticos de la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM y de la Escuela Libre de Derecho (López, 2005: 245).

En 1937 emigró a México una gran cantidad de juristas españoles, a causa de la Guerra Civil. Ellos contribuyeron con investigaciones en las más variadas ramas del Derecho, introdujeron a nuestro país las doctrinas europeas que en aquel tiempo eran de vanguardia, con ello iniciaron la investigación jurídica institucionalizada, a través del Instituto de Derecho Comparado (hoy de Investigaciones Jurídicas de la UNAM), fundado en 1940 por el tratadista español Felipe Sánchez Román. A partir de 1950 y hasta hoy, se han incrementado notablemente los estudios científicos de carácter jurídico en las más variadas ramas del derecho, realizados por renombrados investigadores.

En cuanto a la entidad mexiquense, en 1828 se fundó el Instituto Literario del Estado de México, promovido luego a Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA) en 1943, y a Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en 1956, como institución de carácter público, encargada de actividades de educación superior y de investigación. La UAEM ha contribuido en la investigación jurídica y en su enlace para la solución de problemas sociales. La investigación es una de las funciones que de manera prioritaria impulsa la Universidad, a fin de incidir en el desarrollo integral de la sociedad, mediante la participación de las comunidades académica y científica, contribuye a plantear soluciones para los principales problemas que enfrenta la población.

Situación actual y retos de la investigación jurídica

Tradicionalmente, la investigación en el campo del derecho se ha limitado a estudios teóricos, al respecto Zolezzi (1995) opina:

Tan peculiares características ha asumido tradicionalmente el trabajo académico en el campo del derecho que la palabra investigación llega a parecer inadecuada. En efecto, los trabajos de “investigación” han sido más bien obras de doctrina, consistiendo ésta en sus versiones más modestas en la sistematiza-

ción, comentario o exégesis de la ley, o en un análisis exhaustivo de las instituciones legales, con el auxilio de conceptos filosóficos y los métodos de la comparación, en sus empresas más ambiciosas (Zolezzi, 1995: 93).

Luego, continúa con su análisis, y hace referencia en la falta de relevancia de las investigaciones en el ámbito del derecho:

Mucha de ella, por otro lado —quizá más que la ya aludida— es obra sin ninguna trascendencia para el orden jurídico; se trata de trabajos artesanales o preciosistas que comentan una doctrina o una ley, recomiendan una reordenación de los artículos de un código o un mejoramiento de su redacción o sistemática, especulan procedimientos o instituciones manidas (Zolezzi, 1995: 93).

Desde luego que las investigaciones teóricas son importantes, sin embargo, debieran abordar problemas actuales, reales y de contexto social. Existen tantos inconvenientes en la administración y procuración de justicia, que es necesario que las investigaciones aborden todos aquellos problemas torales o marginales, sin solución. Es importante saber qué hay fuera de las bibliotecas y de los tratados de derecho. Hoy parece que la información jurídica está en la red (Internet), sin embargo, los problemas están dentro y fuera de ella, en el tejido y la relación social.

La investigación jurídica debe sortear muchos obstáculos para constituir un esfuerzo científicamente válido y socialmente útil. Debe partir de un determinado concepto de derecho, y superar la visión estática que orientó la investigación tradicional y la concepción que agita el fenómeno jurídico en la relación entre norma y su aplicación. En primer lugar, el Derecho no debe ser visto como un fenómeno aislado, sino como parte de la cultura total de una sociedad, eso permitirá realizar estudios con relación a las diversas instituciones sociales. En segundo lugar, el Derecho debe ser apreciado, en una de sus facetas, como una herramienta o instrumento al servicio de alguien o de algo propositivo. El Derecho se ubica, de ese modo, en los esfuerzos conscientes de la gente por solucionar sus problemas: el Derecho es un medio apto para institucionalizar patrones de conductas; para apoyar medidas de protección social; para lograr cambios en las actitudes a través de la diseminación del cumplimiento de nuevos patrones de comportamiento; para recoger, plasmar y publicar los cambios producidos en la estructura social o económica (Zolezzi, 1995: 98-99). El investigador Gabriel Álvarez Undurraga (citado por Álvarez, 2010)

realiza una caracterización de la metodología de la investigación jurídica en América Latina, y por obviedad en México:

Históricamente la perspectiva tradicional de la investigación en el Derecho ha sido de marcado carácter documental, no existiendo una formación metodológica los investigadores no han considerado pertinente combinar las técnicas de investigación de las Ciencias Sociales, específicamente las empíricas; por lo mismo el avance del Derecho como Ciencia, en los países latinoamericanos ha sido lento. En este sentido, debido al enfoque tradicional del objeto del conocimiento de las Ciencias Jurídicas como el estudio estático de la norma, éstas no han incorporado las técnicas de investigación de las Ciencias Sociales, o si lo han hecho, esto ha sido parcialmente.

En el plano de la enseñanza del Derecho, la investigación jurídica se ha caracterizado por ser discursiva, memorística y repetitiva, omitiendo la interpretación crítica y creativa que puedan tener los estudiantes, generalmente acostumbrados a un sistema educativo que privilegia la pasividad y la descripción de los fenómenos jurídicos (Álvarez, 2010: 317).

En otro párrafo el mismo autor agrega:

Los estudios del derecho requieren de la investigación documental y empírica con el objetivo de obtener datos o información para analizarlos y tomar decisiones adecuadas, resolver problemas, conocer nuevas teorías y sus desarrollos, profundizar aspectos de la realidad socio jurídica, conceptos e ideas, revisar documentos y textos existentes utilizando la artesanía intelectual, crear nuevos enfoques metodológicos, vincular la teoría con la práctica o el deber ser con el ser o realidad social, evaluar la eficacia de la norma jurídica, diagnosticar y conocer el derecho y sus transformaciones, enriquecer nuestro patrimonio cultural, comprobar o verificar hipótesis, ayudar a encontrar datos para resolver problemas jurídicos (conflictos, negociaciones, demandas, etcétera), mejorar, reformar o crear nuevas leyes que atiendan a satisfacer necesidades de la comunidad, realizar proyectos de investigación que permitan entregar datos para tomar decisiones de modernización y transformación del sistema judicial y su normativa, reciclar conocimiento, en fin, es largo el inventario de metas que se pueden alcanzar mediante la promoción de la investigación en el derecho, tanto en actividades universitarias de pregrado, posgrado o en las labores profesionales, interdisciplinarias y en diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

Las instituciones jurídicas están insertas en un proceso de cambios, por otra parte, la globalización y la obsolescencia del conocimiento es acelerada. La investigación jurídica cumple una función destacada cuando diagnostica un

problema, entrega un pronóstico y crea posibles respuestas o soluciones a dichos problemas jurídicos, de esta forma su papel social es determinante en la sociedad (Álvarez, 2010: 323).

La investigación jurídica requiere de una mayor atención por parte de investigadores, docentes, personal administrativo, institutos de investigación. Los temas teóricos pueden desarrollarse, sin embargo, las conductas antisociales, los problemas cotidianos, las limitaciones para la realización de la persona y la sociedad, el comercio global, el modelo garantista aplicado, las violaciones a los derechos humanos, los problemas administrativos, los retos en el derecho civil, obligan al investigador jurídico a buscar soluciones.

No basta anotar la historia del objeto de estudio, citar unas cuantas definiciones y agregar el fundamento jurídico para decir que ya está hecha una investigación, sobre todo a nivel posgrado.

Lineamientos para la redacción

Normalización y sistematización de la información

La mayor parte de estudiantes e investigadores de las diversas universidades o institutos de investigación en el mundo han optado por normalizar y sistematizar genéricamente los documentos producto de investigación, en cuanto a su redacción y presentación.

La escritura es el medio al que se recurre para la comunicación de resultados de investigación, por lo que es natural que el intercambio de ideas en un texto contribuya al crecimiento de las propuestas vertidas en él. Los escritos se nutren al citar textos de otros autores. Humberto Eco (2001) señala que la citación da validez y fuerza a la interpretación que se hace. Y, de la misma forma, citar permite incrementar el conocimiento en la medida que interpretamos la información.

En principio —tal como señala Angulo— no deben confundirse los términos cita y referencia “La cita es toda alusión a un texto tomado de otra fuente e incorporado de manera explícita dentro de un trabajo escrito; en tanto que el término referencia designa la descripción distintiva de cada una de las fuentes citadas en un texto” (2013: 108).

¿Por qué y para qué citar?

En todo trabajo académico una de las tareas imprescindibles es la anotación rigurosa de los datos bibliográficos de las fuentes utilizadas. La bibliografía de un trabajo denota el nivel de actualización que posee el autor acerca del tema que se aborda; del tipo de fuentes también se deriva el nivel de credibilidad del que goza el trabajo que se presenta; por otro lado, otorgar el reconocimiento a los investigadores que han contribuido a generar conocimiento nuevo, y

que son la base de nuestras reflexiones, es una labor intrínseca del quehacer científico.

Sin lugar a dudas, la frase: “un texto académico se comienza a leer por el final” alude justamente al valor que tiene la bibliografía en todo documento académico. No debemos olvidar que se trata de textos escritos por especialistas, dirigidos a especialistas. Por ello, la actualidad de las fuentes es fundamental, no es lo mismo presentar una tesis con una bibliografía cuyo promedio de edad es de diez años, que otra con un promedio de tres o cinco años. En este punto, cabe destacar, por ejemplo, que los indicadores de factor de impacto para las publicaciones académicas calculan la actualidad de las citas con ventanas de dos años para las ciencias naturales y exactas, y de tres a cinco para las ciencias sociales.¹²

El segundo indicador de la solidez de un texto académico que queda de manifiesto al observar la bibliografía citada es el tipo de fuentes a las que se recurre. Por supuesto que un trabajo académico que a su vez cite textos académicos —libros escritos por investigadores y artículos publicados en revistas científicas indizadas— gozará de mayor credibilidad en el medio académico que un trabajo donde se citen fuentes no académicas.¹³

En la redacción del trabajo debe quedar claro en todo momento qué parte es resultado de nuestro estudio y reflexión, y qué información proviene de documentos escritos por terceros. Siempre que se utilicen ideas o conceptos extraídos de algún libro, artículo o cualquier otra fuente de información, es indispensable citar con su correspondiente referencia bibliográfica. El hecho de no hacerlo nos hace incurrir en un delito de plagio.

¹²El factor de impacto intenta medir la repercusión que ha obtenido un documento en la comunidad científica, alude al número de veces que se cita por término medio un texto determinado. Por ejemplo, el factor de impacto de una revista en el año 2014 hace referencia al número de veces que los artículos publicados en esa revista durante el periodo 2013 y 2012 han sido citados en el 2014. Este indicador es calculado por las bases de datos ISI-Thomson Reuters y Scopus-Elsevier, ambas disponibles desde la mayoría de las bibliotecas universitarias.

¹³Las revistas indizadas son publicaciones de investigación que han sido incluidas en bases de datos bibliográficas que evalúan la calidad de su proceso editorial. Se valora especialmente a las revistas que recurren a procesos de selección mediante lo que se conoce como *peer review double blind* (revisión por pares ciegos); es decir, previo a publicar un texto, éste es revisado por dos lectores anónimos expertos en el tema y de su voto depende que se publique o no. En México, las indizaciones más reconocidas en el medio académico son ISI-Thomson Reuters, Scopus-Elsevier, Conacyt, Scielo, Latindex y Redalyc. Hay muchas otras, pero uno podría esperar que la revista tiene algún valor académico si al menos aparece en una de estas bases de datos.

Por tanto, es indispensable utilizar referencias bibliográficas y citar la información para difundir trabajos previamente publicados, detallando las fuentes con el objetivo de que el lector pueda recurrir a ellas y confrontarlas en caso de que así lo considere necesario; además, las fuentes permiten fundamentar los argumentos del trabajo académico y evitan el plagio al otorgar el debido reconocimiento autoral de méritos de terceros.

¿Cómo citar?

El uso de anotaciones y referencias bibliográficas en los trabajos académicos está regulada a nivel internacional por normativas que han dado lugar a diferentes estilos. Dichos estilos ofrecen guías para el uso de las reglas y su correcta aplicación.

Estándares internacionales de citación

Los manuales de estilo en ciencia datan de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Su finalidad es permitir el vínculo de comunicación entre autores y lectores, pues el quehacer científico tiene como objetivo poner las ideas a discusión, y por ello es fundamental la confrontación de las fuentes documentales.

En otras palabras, además del debido reconocimiento autoral de las ideas y fragmentos que se retoman en una investigación, es preciso que la bibliografía que se señala al final se encuentre redactada conforme a las normas estandarizadas para cada disciplina.

La elaboración de los manuales de estilo científicos han estado generalmente a cargo de sociedades científicas, en las que se agrupan investigadores de distintas áreas del conocimiento, donde participan editores y promotores de publicaciones científicas, y colaboran en el mantenimiento de grandes sistemas de información, servicios de indización, resumen y bases de datos bibliográficas (Delgado, 1998: 63).

Los estándares de citación de referencias bibliográficas varían de disciplina a disciplina. Como este libro está dirigido a estudiantes y profesionales de ciencias jurídicas y criminalísticas, conviene hacer énfasis en los estilos de citación más utilizados en ciencias sociales. El origen de estos estándares se

encuentra mayoritariamente en las instrucciones a autores insertas en revistas científicas. Aunque dichas instrucciones no comenzaron a ser impresas regularmente en las revistas, sino hasta el siglo XX.

Existen diversos criterios internacionales de citación en medios académicos. La norma internacional ISO-690 —en su edición de 2010— especifica los elementos que deben ser incluidos en las referencias bibliográficas de textos académicos tanto de disciplinas sociales como naturales y exactas; las ediciones anteriores de la norma ISO datan de 1975 y 1987. A partir de estos estándares internacionales, los consejos editoriales de revistas científicas, las comunidades académicas y las normas de elaboración de tesis de grado de diversas instituciones elaboran sus propios manuales de redacción de citas. Para más información véase <http://goo.gl/7EkPxV>

El estilo de referencias Harvard —creado en 1881 por la Universidad de Harvard— es uno de los más utilizados en ciencias sociales, y ha servido de base a los estilos APA y MLA que referiremos a continuación.

La American Psychological Association (APA), organización estadounidense de científicos y profesionales de la Psicología, publica un manual de estilo donde se definen las características que deben tener los trabajos de investigación científica, en particular, para Psicología, y para las ciencias sociales, en general (véase <http://www.apastyle.org/index.aspx>).

La historia del manual APA es representativa de lo ocurrido en otros campos científicos, el primer manual APA, publicado en 1929, estaba integrado por tan sólo siete páginas que pasaron a treinta y dos en 1944 y a sesenta en 1952 cuando se publicó la primera edición del manual como suplemento de la revista de la *American Psychological Association*. El manual APA fue publicado por primera vez de forma independiente en 1957. Se trata —como afirma Delgado (1998: 65)— de directrices destinadas a los autores que desean presentar originales para ser publicados por esa sociedad, aunque proveen diferentes orientaciones para autores en el campo de las ciencias sociales en general, de ahí quizá su difusión y uso extendido tanto en revistas académicas como en libros de disciplinas sociales.

La Modern Language Association (MLA) es una asociación de profesionales en lengua y literatura y —al igual que la APA— publica manuales con normas de estilo y su uso es regular en disciplinas humanísticas tales como Arquitectura, Diseño, Artes, Música, Filosofía, Letras, etcétera (véase <http://www.mla.org/style>).

La University of Chicago Press publica el *Chicago Manual of Style*. Es uno de los manuales más importantes en Estados Unidos y, junto con el manual de estilo de Harvard, uno de los más antiguos. Frecuentemente es usado por disciplinas de las ciencias naturales y exactas, y también ofrece una versión poco extendida entre las disciplinas sociales y humanas (véase <http://goo.gl/q3Vlph>).

El estilo Vancouver se crea en 1978 por medio del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) y es utilizado principalmente en el área de medicina (véase <http://www.icmje.org/>).

Los investigadores en materia jurídica utilizan diversos estilos en la elaboración de bibliografías. El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en sus *Lineamientos y criterios del proceso editorial* (2013) (<http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>) establece los parámetros de citación y elaboración de referencias bibliográficas que deben de seguir las publicaciones de esta universidad. Y pese a que dichos lineamientos no hacen referencia de forma explícita a un estándar de citación, por los ejemplos que señalan, al parecer se apegan al estilo APA.

Por su parte, las revistas chilenas de ciencias jurídicas se adscriben directamente a la norma ISO 690 (para un ejemplo véase <http://www.scielo.cl/revistas/rchilder/einstruc.htm>). Sin embargo, al ser el Derecho una disciplina de las ciencias sociales, los estilos APA y Harvard son, por lo general, los más utilizados por la comunidad de ciencias jurídicas para la elaboración de bibliografía académica.

La norma de estilo APA, en su sexta edición, además de proveer estándares para el formato de citas y referencias, también ofrece orientaciones acerca de la estructura y contenido de documentos académicos, estándares éticos y legales para la publicación de obras científicas, normas de redacción para una expresión clara, concisa y sin sesgo, reglas de puntuación, uso de mayúsculas, abreviaturas y ecuaciones, y sugerencias para formato de tablas y gráficas. Al lector interesado en consultar una guía para la redacción en el estilo APA en su sexta edición recomendamos revisar los ejemplos que otorga Zavala (2009), descargable de la siguiente liga: <http://goo.gl/tjSQ6b>

Gestores automáticos para normalizar citación

En la actualidad, trabajar con citas bibliográficas es mucho más sencillo. Existen gestores electrónicos de bibliografía que —a partir de bases de datos,

catálogos en línea y revistas académicas— permiten el almacenamiento de referencias bibliográficas, así como su descripción, organización y recuperación. También incluyen herramientas de citación y creación de bibliografía.

Una de las herramientas que podemos encontrar en la web es *Refworks* (<https://www.refworks.com/>). Este software de gestión de bibliografía se utiliza directamente en la red y no requiere la instalación de un cliente de escritorio.

Refworks es una herramienta ampliamente utilizada por universitarios e investigadores, recurre a bases de datos que almacenan miles de referencias en línea, y también permite añadir contenidos nuevos de manera manual. A partir de ello genera automáticamente bibliografías en diferentes formatos, que pueden ser exportadas a un procesador de textos (véase manuales de uso <http://www.infobiblio.es/tutorial-de-refworks-dos-cero>).

Otro gestor bibliográfico ampliamente utilizado en el medio académico es *Reference Manager* (<http://refman.com/>), uno de los gestores más antiguos que es comercializado por la empresa Thomson Reuters, la misma que genera el sistema de indización de revistas científicas más reconocido en el mundo: ISI Thomson Reuters.

Reference Manager no funciona vía web —como en el caso descrito anteriormente— para su uso es preciso instalar un cliente de escritorio desde el cual se puede gestionar la base de datos propietaria de la empresa Thomson Reuters, que queda alojada en el disco duro (más información <http://mingotecurso.blogspot.mx/2007/09/tutorial-del-reference-manager.html>). Este gestor es de paga y ese puede ser uno de sus inconvenientes. Sin embargo, es posible tener acceso a él desde los servicios bibliotecarios de muchas universidades. En este caso lo que sugerimos es visitar la biblioteca universitaria y preguntar a los expertos en manejo de información cuáles son los gestores que se tienen contratados; con toda seguridad también ahí podrán ofrecer cursos o talleres para el uso de éste y otros gestores.

Un gestor de reciente creación, y cuyo uso se ha extendido dada su alta usabilidad, es *Mendeley* (<http://www.mendeley.com/>). *Mendeley*, además de ser un gestor bibliográfico es una red social colaborativa para investigadores —una suerte de Facebook, pero para académicos— donde se pueden compartir artículos, noticias, leer documentos a texto completo, compartidos por investigadores y estudiantes alrededor del mundo.

Mendeley puede ser utilizado directamente en la web o mediante la instalación de su versión para escritorio. Cuenta con herramientas que permiten

insertar citas mientras se escribe y se pueden elaborar listas de bibliografía en una gran variedad de estilos (más información <http://www.infobiblio.es/tutorial-de-mendeley>).

La virtud de *Mendeley* es haber sido desarrollada por académicos graduados de Cambridge y de la Universidad Johns Hopkins, ha recibido diversos reconocimientos alrededor del mundo. En 2013 fue adquirida por la empresa Elsevier, uno de los consorcios editoriales más grandes del mundo, que gestiona el sistema de indización de revistas científicas Scopus.

Esta transacción generó una fuerte polémica en su momento, pues *Mendeley* surgió como un modelo colaborativo dentro del modelo de Acceso Abierto a la ciencia, mientras que Elsevier es conocido por sus prácticas restrictivas de publicación, el alto precio de sus revistas. Es quizá por esta razón que *Mendeley* ofrece una versión gratuita que puede usarse directo en web, y otra versión de paga que se adquiere a través de Elsevier y que, al igual que *Reference Manager*, es probable que esté disponible a través de las bibliotecas universitarias.

Y justo dentro del modelo de Acceso Abierto conviene destacar al gestor *Zotero* (<https://www.zotero.org/>), de código abierto ideado para recuperar, almacenar, guardar y generar citas, listas y bibliografías de documentos directo desde el navegador.

Zotero recopila información de páginas web, y de una gran diversidad de documentos que pueda encontrar en ellas, el software detecta cuando se está consultando una fuente a la que se le puede extraer información y se puede guardar la referencia en una base de datos local.

La compatibilidad de *Zotero* está creciendo continuamente. Con la información recolectada se pueden generar citas y bibliografías con diversos estilos (APA, MLA, Chicago) y guardarlas como textos con formato RTF o html, e imprimirlas. *Zotero* también permite exportar a formatos TeX, RIS, Dublin Core, y MODS (más información <https://www.zotero.org/support/es/start>).

Para quienes estamos acostumbrados a gestionar la bibliografía manualmente, este tipo de gestores son un verdadero adelanto del siglo XXI. En la medida en que los usuarios estén más familiarizados con los ambientes web, su uso resulta mucho más sencillo; pero incluso para quienes no somos nativos digitales el uso es amigable.

La forma en que funcionan estos gestores es muy sencilla: en lugar de escribir la bibliografía manualmente en el procesador de texto, se busca la referencia por nombre del autor o por título de la obra y si está en la base de datos,

se solicita el tipo de citación según el área del conocimiento —en el caso de las disciplinas jurídicas, como ya mencionamos, puede ser APA o Harvard— y el gestor despliega la bibliografía completa en el estilo seleccionado. Posteriormente dicha bibliografía se exporta al procesador de textos.

En caso de que la cita bibliográfica deseada no esté dada de alta en la base de datos, el gestor solicitará llenar los campos con la información requerida, y se regresará la cita en el orden del estilo seleccionado. Lo más importante es que la información se queda almacenada en la base de datos para que futuros usuarios puedan beneficiarse de ello.

Con los nuevos gestores automatizados de bibliografía, es francamente imposible hacerlo mal. Lo único que les sugerimos a los estudiantes e investigadores es verificar que todos los textos citados estén efectivamente referenciados, el resto lo hace automáticamente el gestor. Así que, es mejor invertir un poco de tiempo en aprender a usar el gestor de su preferencia que desgastar una gran cantidad de tiempo en escribir la bibliografía a mano, con el alto grado de error que ello puede implicar.

¿Cómo citar información de web social?

La gran mayoría de estos gestores electrónicos de bibliografía proveen ejemplos para citar no sólo documentos en papel, sino también enlaces web, multimedia y diversos soportes electrónicos. En algunos casos se ofrece incluso el apoyo para colocar directamente hipervínculos a la bibliografía, de modo que los documentos en su versión electrónica puedan tener enlaces hipertextuales.

Justo con la finalidad de apoyar la citación adecuada de los nuevos tipos de documentos que pueden localizarse en web, transcribimos el magnífico cuadro que elaboró hace algún tiempo la Biblioteca de la Universidad de la Laguna, España, como apoyo para estudiantes e investigadores interesados en citar información de la web social.

GUÍA DE APOYO PARA CITAR INFORMACIÓN DE WEB SOCIAL

	MLA	APA
Post de blog	Apellido, Nombre. "Título de la entrada del post del blog". <i>Título del blog</i> . Editor. Fecha de publicación. Web. Fecha de acceso.	Apellido, Inicial del nombre. (Año, mes, día). Título de la entrada del post del blog. [Mensaje en un blog]. Recuperado de http://xxx.com

	MLA	APA
Vídeo de Youtube	Título del vídeo. Fecha de publicación del vídeo. Web de Youtube. Fecha de acceso.	Apellido, Inicial del nombre. (Año, mes, día). Título del vídeo. [Archivo de vídeo]. Recuperado de http://www.youtube.com/URLspecifica
Twit	Apellido, Nombre (nombre de usuario). "El twit íntegro". Fecha, hora. Twit.	Usuario. (Año, mes, día). El twit íntegro [twit]. Recuperado de http://twitter.com/usuario
Post de Facebook	Apellido, Nombre. "El post de Facebook íntegro". Facebook. Fecha del post. [Fecha de acceso].	Nombre de usuario. (Año, mes, día). El post íntegro. [Actualización Facebook]. Recuperado de http://facebook.com
Correo electrónico	Apellido, Nombre. "Título del mensaje". Mensaje para "nombre del destinatario". Fecha del mensaje. Email.	<i>Se cita en el texto, no en la lista de referencias.</i> Iniciales y apellido del emisor (comunicación personal, mes, día, año).

Fuente: bbtck.ull.es

Y si bien todo lo relacionado con el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación registra avances impresionantes, y es altamente probable que lo aquí mencionado en breve tiempo sea obsoleto, invitamos a los interesados a revisar la interesante y divertida tipología de "citadores" que ofrece Lorenzo Abad (2010) de la Universidad de Alicante: citador compulsivo, recitador o citador secundario, citador aniquilante, citador selectivo y autocitador. Conviene, en todo caso, destacar junto con él la importancia de que: "los investigadores en ciernes no olviden aquella máxima de 'dar al César lo que es del César', y tengan presente durante toda su vida científica la necesidad de conservar un mínimo de ética en la forma de documentar sus fuentes".

Sugerencias para el formato general del trabajo

- Es conveniente utilizar hojas de papel bond blanco (21.5 × 28 cm), para la entrega del trabajo deberán ser de alto gramaje.
- Dejar un margen al lado izquierdo de 3 cm. Los márgenes de la parte superior, inferior y derecha de cada página deben ser de 2.5 cm. El margen superior de la página inicial de un capítulo que debe ser de 5 cm.
- Letra Times New Roman de 12 puntos.
- Texto a doble espacio y alineado a la izquierda (puede ser distribución en justificado), excepto en tablas y figuras.
- Sangría a cinco espacios en todos los párrafos, excepto el primer párrafo después de un título.

- Para la numeración de páginas, numere éstas en forma consecutiva en la esquina superior derecha y con números arábigos, comenzando con la página que da inicio al contenido (generalmente es la primera página del primer capítulo). En cuanto a las páginas preliminares: portada, la página aprobatoria, la página de reconocimientos, la tabla de contenido con la lista de tablas y figuras, el resumen, la introducción, llevan números romanos en minúsculas.
- Para el espaciado y puntuación, dé un espacio después de toda marca de puntuación; después de comas, dos puntos y punto y coma; punto y seguido.
- Con respecto al estilo de escritura, escriba el documento utilizando un lenguaje impersonal; evite utilizar palabras tales como “yo”, “nuestro”, “nosotros”. Ejemplo: El investigador hará un análisis de la etapa de juicio oral.

Partes principales de un manuscrito

1. Portada
2. Resumen
3. Texto
4. Referencias
5. Notas al pie (también llamadas notas al calce)
6. Tablas
7. Figuras
8. Fuentes de consulta
9. Apéndices

Tablas y figuras

El manual APA hace las siguientes recomendaciones:

- Se enumeran de manera consecutiva, en el orden de aparición en el texto, utilizando números arábigos.
- Se identifican por la palabra tabla o gráfica y su respectivo número arábigo. Dé un doble espacio y comience el título de la tabla alineado a la izquierda anotando con mayúsculas las letras iniciales de las palabras importantes, y anote el título en cursivas.
- El título de las tablas debe ser breve, claro y explicativo. Dé un espacio doble a todas las notas ubicadas al final de la tabla y colóquelas a la izquierda.

- Las tablas deben ajustarse al tamaño de la hoja.
- Cualquier tabla o figura reproducida (proveniente de otra fuente), debe acompañarse de una nota al final de la tabla reimpresa, donde se dé crédito al autor original o al poseedor de la propiedad literaria/intelectual.
- Las gráficas se utilizan para mostrar la relación entre dos variables cuantitativas. La variable independiente se grafica en el eje horizontal y la variable dependiente se grafica en el eje vertical.
- Las gráficas circulares (o de pastel), o gráficas de 100 por ciento se utilizan para mostrar porcentajes y proporciones. Se recomienda ordenar los segmentos de mayor a menor, comenzando con el segmento más amplio a partir de las 12, como si fuera un reloj.
- Las tablas y figuras complementarias deben estar relacionadas con el contenido.
- Las tablas llevan un formato definido.

Tipos de citas en el texto

Cita textual directa:

- Se encierra entre comillas si la cita tiene 40 o menos palabras.
- Al final de la cita, se añaden los datos para reconocer la fuente de información.
- Si la cita tiene más de 40 palabras, se escribe el texto en bloque, sin comillas, en un párrafo aparte, con sangría de cinco espacios (1.25 cm).
- En toda cita directa (textual), hay que reproducir literalmente el contenido del material citado, incluyendo la ortografía y puntuación. Si el texto reproducido posee faltas ortográficas aun éstas deben dejarse como están, solamente agregando entre paréntesis la palabra (sic), del latín *sic*, “así”, que se utiliza para indicar que la palabra reproducida es literal, aunque sea o pueda parecer incorrecta.

Paráfrasis

- La paráfrasis consiste en decir con palabras propias las ideas obtenidas en un texto, para facilitar su comprensión. En otras palabras, es expresar la información que está en otra fuente pero con las palabras de quien redacta, para incluirse en el texto que se está elaborando. En la paráfrasis se recomienda indicar la página o páginas y el texto de donde se obtuvo la información.

Formato de las citas

- Cada referencia citada en el texto tiene que aparecer en la lista de referencias y/o en la lista de fuentes consultadas.
- Si la obra tiene uno o dos autores, se citan ambos apellidos todo el tiempo.
- Cuando tenga hasta tres autores, se deben citar todos la primera vez. En las menciones subsiguientes, sólo se escribe el apellido del primer autor, seguido de la locución *et al.*

Fuentes de consulta

Al realizar un listado de fuentes de consulta existen ciertos principios básicos de descripción. Se trata de facilitar la tarea a quien accede a la investigación y desea revisar los documentos originales. Para lo cual se deben hacer constar los datos fundamentales de cada uno de ellos, de manera clara y sencilla pero también normalizada. Los datos se obtienen del documento mismo. Se recomienda atender las siguientes sugerencias:

- Cuando un documento no tenga autor, el primer elemento de la descripción será el título.
- En los documentos que tengan hasta tres autores, se anotará el nombre de los tres separados por punto y coma. Sin embargo, cuando son más de tres se acostumbra escribir el nombre del primer autor seguido de la abreviatura *et al.* En ningún caso se utilizarán las expresiones del tipo “Autores varios”, “AA VV”, “Anónimo”, etcétera.
- Tanto en el estilo APA como en el Harvard la bibliografía se ordena alfabéticamente por el primer elemento de la referencia, sea el autor o el título.

Buenas prácticas en la citación académica

Además, por supuesto, de recurrir al estándar de citación propio de la disciplina a la cual pertenecemos —APA o Harvard en el caso de las ciencias jurídicas— y de facilitar su adecuado uso gracias al apoyo de los gestores bibliográficos; a continuación ofrecemos un listado de buenas prácticas en la citación académica que recomendamos tomar en consideración al momento de elaborar una tesis, un reporte de investigación, un artículo o incluso un libro académico.

Nunca escribir la bibliografía al final del proceso escritural. Es común que, con el entusiasmo de avanzar en la redacción, y con la finalidad de no “perder tiempo”, se postergue la redacción de la bibliografía al final del proceso. Consideramos que ésta es la peor de las decisiones que pueden tomarse cuando se escribe un documento académico. Dejar la redacción de la bibliografía al final del proceso garantiza que muchas de las fuentes sean omitidas, o mal referidas. El uso de gestores bibliográficos de forma paralela a la escritura del texto facilita esta labor y nos permite garantizar que todas las fuentes citadas estén efectiva y correctamente referidas.

Antes de considerar que el texto está concluido, verificar que todas las fuentes señaladas en el cuerpo del texto correspondan efectivamente a las anotadas en la bibliografía final y viceversa. Es muy común encontrar desfases en años de edición de los documentos citados y los referidos. Asimismo es muy importante que en la bibliografía sólo se indiquen los textos efectivamente citados, y eliminar todos aquellos que no estén mencionados en el cuerpo del texto. Esta es una mala práctica que afecta la generación de índices de citas, que puede afectar el posicionamiento de publicaciones científicas.

Cuidar que todos los cuadros, gráficas, imágenes, mapas, etcétera, señalen al pie la fuente de donde se obtuvieron los datos, y verificar puntualmente que dicha fuente se encuentre referida en la bibliografía. En caso de que la fuente derive de datos o información generada por el propio autor en el marco de la investigación realizada, se deberá colocar la leyenda “elaboración propia a partir de los datos de...”.

En el caso de citar documentos académicos extraídos de repositorios institucionales, disciplinares o de datos, no olvidar anotar el número DOI de referencia (Digital Object Identifier). Se trata de un identificador único para los documentos digitales académicos, que garantiza la eficaz recuperación y preservación de la información.

Cada cita textual de un libro o documento de 40 palabras o menos debe escribirse entre comillas y se debe indicar la referencia bibliográfica, especificando páginas. Si la cita textual es de más de 40 palabras se coloca en un párrafo separado con una sangría diferente del cuerpo del texto —a este tipo de párrafo se le conoce en el medio editorial con el término “párrafo a bando”— y se agrega también la referencia bibliográfica.

Si se realiza una glosa o paráfrasis del texto de otro autor (es decir, si se retoma la idea de un autor, pero no se usan las palabras textuales), se debe indicar la referencia bibliográfica y las páginas de donde se retoma la idea.

Fuentes consultadas

- ABAD CASAL, L. (2010), *Sobre citas, citadores y modos de citar*, Universidad de Alicante, <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01338319799793175534802/p0000001.htm> (consultado en febrero de 2015).
- ÁLVAREZ GÓMEZ, Ana Josefina (comp.) (1992), *El interaccionismo o la teoría de la reacción social como antecedente de la criminología crítica* (Becker, Lemert y Chapman), Antología-criminología, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.
- ÁLVAREZ UNDURRAGA, Gabriel (2003), "Importancia de la metodología de la investigación jurídica en la formación del abogado", *La Semana Jurídica*, año 3, núm. 139: 14, Santiago de Chile, Semana del 7 al 13 de julio, en Actas del Primer Congreso Nacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 2010.
- (2010), "Importancia de la metodología de la investigación jurídica en la formación de los estudiantes de Derecho", en Actas del Primer Congreso Nacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- ÁNGULO MARCIAL, Noel (2013), "La cita en la escritura académica", *Innovación Educativa*, vol. 13, núm. 63, septiembre-diciembre.
- ARCUDIA GARCÍA, Isabel (2002), "Cómo elaborar proyectos de investigación (una guía de trabajo)", *Avances, Coordinación de Investigación*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA), núm. 35, Ciudad Juárez, junio.
- ATKINSON, P. y M. Hammersley (1987), *Etnografía. Métodos de investigación*, Barcelona, Paidós Básica.
- BENNEY, M. y E. C. Hughes (1970), "Of Sociology and the interview", en Norman K. Denzin (comp.), *Sociological Methods: a sourcebook*, Chicago, Aldine.
- BOURDIEU PIERRE, Jean Claude Chamboredon y Jean-Claude Passeron (2008), *El oficio de sociólogo*, México, Siglo XXI.

- Centro Virtual Cervantes (2013), "Diccionario de términos clave de ELE", Instituto Cervantes.
- CHAPOUTIER, Georges (1991), *Le métier de chercheur: itinéraire d'un biologiste du comportement, Les cahiers rationalistes*, núm. 461.
- CIENFUEGOS SALGADO, David; Miguel Alejandro López Olvera (coords.) (2005), *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho internacional y otros temas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Código Penal para el Distrito Federal, citado en Francisco Javier García Ramírez (2013), *Metodología de la investigación en las ciencias jurídicas y criminológicas*, 4a. ed., México, Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (CESCIJUC).
- Consultora BLV & Asociados, información obtenida en: http://español.geocities.com/blv_asociados/investigación.html (consultado el 28 de mayo de 2014).
- DEL RINCÓN, D.; J. Arnal; A. Latorre; A. Sans (1995), "Técnicas de investigación en ciencias sociales", Madrid, Dykinson, en Ileana Vargas Jiménez (2012), "La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos", *Revista Calidad en la Educación Superior*, Programa de Autoevaluación Académica, Universidad Estatal a Distancia, vol. 3, núm. 1, Costa Rica, mayo.
- DELGADO LÓPEZ-COZAR, Emilio (1998), "La normalización de publicaciones científicas", *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, Granada, marzo.
- DENZIN, Norman K. (comp.) (1970), *Sociological methods: a sourcebook*, Chicago, Aldine.
- Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (2005), Espasa-Calpe.
- DOMHOFF, G. H. (1974), *The Bohemian Grove and Other Retreats: A study in ruling class cohesiveness*, Harper and Row.
- DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ, Silvia (2007a), "Reflexiones en torno a la construcción del objeto de estudio", *El ágora USB*, vol. 7, núm. 1, Medellín, enero-julio.
- (2007b), "El objeto de estudio en la investigación. Diversas aproximaciones", *Revista de Educación y Desarrollo*, núm. 7, octubre-diciembre.
- ECO, Umberto (2001), *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Barcelona, Gedisa.
- GARCÍA RAMÍREZ, Francisco Javier (2013), *Metodología de la investigación en las ciencias jurídicas y criminológicas*, 4a. ed., México, Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (CESCIJUC).
- GLASER, Barney G. y Anselm L. Strauss (1967), *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Transaction Publishers, 7a. ed., USA.
- GÓMEZ, Marcelo M. (2006), *Introducción a la metodología de la investigación*, Córdoba, Argentina, Editorial Brujas.

- GORENC, Klaus-Dieter (1985), *Manual de diseños de investigación*, México, Instituto de Ciencias Penales.
- GUERRA FRÍAS, Miroslava (trad.) (2012), *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association*, 6a. ed., México, Manual Moderno.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (2008), *Metodología de la investigación*, 3a. ed., México, McGraw-Hill.
- HIDALGO GUZMÁN, Juan Luis (1992), *Construcción del objeto de investigación. Investigación educativa. Una estrategia constructivista*, México, Castellanos Editores.
- LEÓN GÓMEZ, José Luis (2012), "Outsourcing y la reforma a la Ley Federal del Trabajo en México", México, GestioPolis, en: <http://www.gestiopolis.com/economia-2/outourcing-reforma-ley-federal-del-trabajo-mexico.htm> (consultado el 28 de mayo de 2014).
- LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo (2007), *La investigación jurídica*, México, Porrúa.
- LÓPEZ RUIZ, Miguel (2005), "La investigación jurídica en México. Temas, técnicas y redacción", en David Cienfuegos Salgado y Miguel Alejandro López Olvera (coords.), *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho internacional y otros temas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2005), "La investigación jurídica en México. Temas, técnicas y redacción", <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1628/14.pdf>
- MELTZER, Bernard; John Petras y Larry Reynolds (1975), "Symbolic Interactionism: Genesis, varieties, and Criticism", Londres, Routledge and Kegan Paul, en George Ritzer (1993), *Teoría sociológica moderna*, Madrid, McGraw-Hill.
- MEYER RODRÍGUEZ, José Antonio (2010), "El objeto de estudio como sustento esencial de la investigación en comunicación", *Pangea. Revista de la Red Académica Iberoamericana de Comunicación*, año 1.
- MORENO BAYARDO, María Guadalupe (2002), "Habilidades de construcción conceptual", *Formación para la investigación centrada en el desarrollo de habilidades*, México, Universidad de Guadalajara, en Silvia Domínguez Gutiérrez (2007b), "El objeto de estudio en la investigación. Diversas aproximaciones", *Revista de Educación y Desarrollo*, núm. 7, octubre-diciembre.
- NUNNALLY, J. C. y J. I. Bernstein (1995), *Teoría psicométrica*, México, McGraw-Hill.
- PÉREZ CÁZARES, Martín Eduardo (2011), "Problemas de la investigación jurídica y su enseñanza en nivel de posgrado en México", Centro de Documentación sobre Educación, ITESO, junio.
- PLATT, J. (1982), *The Origin Myth of Participant Observation*, American Sociological Association, en Javier Alberto Santos (2007), *Orígenes, desarrollo y concepción de la observación participante en sociología*, Argentina, Universidad Nacional de La Plata, Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales (CIMECS), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- RITZER, George (1993), *Teoría sociológica moderna*, Madrid, McGraw-Hill.
- ROBLEDO MARTÍN, Juana (2009), "Observación participante: ¿técnica o método?", *Nure Investigación*, núm. 39, marzo-abril, Departamento de Investigación FUDEN.
- SANTOS, Javier Alberto (2007), *Orígenes, desarrollo y concepción de la observación participante en sociología*, Argentina, Universidad Nacional de La Plata, Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales (CIMECS), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- SCHMELKES, Corina (2002), *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación*, México, Oxford University Press.
- SEGOB (2007), "Por una seguridad pública integral y moderna. El sistema penitenciario: la ejecución de las penas y la readaptación social", México, Secretaría de Gobierno, Dirección General de Prevención y Readaptación Social, 22 de junio.
- SHELLEY, B. Percy (1821), *Hellas*, Charles and James Ollier (ed.), Londres.
- STEVEN, Stanley S. (ed.) (1951), *Handbook of Experimental Psychology*, Nueva York, John Wiley & Sons, Inc.
- SUTHERLAND, E. (1937), *The profesional thief*, Chicago, University of Chicago Press, en Taylor, S. J. y R. Bogdan (1987), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*, España, Paidós.
- SUTHERLAND, E. (1949), *White Collar Crime*, Nueva York, Holt, Rinehart & Winston.
- TAYLOR, S. J. y R. Bogdan (1987), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*, España, Paidós.
- VARGAS JIMÉNEZ, Ileana (2012), "La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos", Universidad Estatal a Distancia, vol. 3, núm. 1, Costa Rica, junio.
- ZAVALA TRÍAS, Sylvia (2009), *Guía a la redacción en el estilo APA*, 6a. ed., México, Universidad Metropolitana, <http://goo.gl/tjSQ6b> (consultado en febrero de 2015).
- ZOLEZZI IBÁRCENA, Lorenzo (1995), "La investigación en el campo del derecho", en Jorge Witker (comp.), *Antología de estudios sobre la enseñanza del derecho*, 2a. ed., México, UNAM.

Referencias hemerográficas

- Contracorriente* (23 de noviembre de 2012), "México es el país que menos invierte en investigación", nota de Felipe Garzón.
- El Economista* (1 de mayo de 2013), "Policía Federal interceptó a 38 migrantes", nota de Rubén Torres.
- _____ (7 de mayo de 2013), "Explota pipa de gas en Ecatepec", Redacción.
- _____ (8 de octubre de 2013), "Cae banda de secuestradores integrada por federales".

- El Financiero* (23 de octubre de 2013), "Senado avala reforma que posibilita solicitar el indulto; Patisthán, a un paso de su libertad", Política y Sociedad.
- El Universal* (2 de octubre de 2012), "Países más peligrosos para los periodistas", agencia EFE.
- Excélsior* (2 de mayo de 2013), "Hard Candy muestra riesgos de la red", Primera plana.
- _____ (5 de mayo de 2013), "PGR registró 379 testigos protegidos vinculados al narco en el sexenio anterior", Primera plana.
- La Jornada* (1 de octubre de 1997), "Informe expuesto por el director general de Prevención y Readaptación Social. Luis Rivera Montes de Oca".
- _____ (4 de mayo de 2013), "Mito, el tráfico de órganos, afirma fiscal contra la trata", nota de Gustavo Castillo García.
- _____ (6 de mayo de 2013), "En pocos años no se podrán financiar retiros sólo con aportaciones, advierte Consar", nota de Israel Rodríguez.
- _____ (7 de junio de 2013), "Afores perdieron en mayo 80 mil 492 millones de pesos: Consar", nota de Víctor Cardoso.
- Reforma* (11 de junio de 2013), "Afores tendrán más control para evitar pérdidas", nota de Jessika Becerra.
- Reporte Índigo* (3 de mayo de 2013), "Mexicanos en Twitter guerra en 140", nota de Paulina Villegas.

Anexo

Legislación para titulación de licenciatura

y posgrado de la Universidad Autónoma del Estado de México

Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, http://www.uaemex.mx/prdi2013-2017/descargas/Estatuto_Universitario.pdf

Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, http://www.uaemex.mx/pestud/licenciaturas/civil/ley_uaem.pdf

Lineamientos para la Evaluación Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, http://derecho.uaemex.mx/pdfs/Lineamientos_Ev.pdf

Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, <http://www.uaemex.mx/abogado/doc/Becas.pdf>

Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México, <http://www.uaemex.mx/abogado/doc/ROEP.pdf>

Reglamento de la Investigación Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, <http://www.uaemex.mx/abogado/doc/0010%20RIU.pdf>

Reglamento de los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México, <http://www.uaemex.mx/abogado/doc/0008%20REA.pdf>

Índice

PRÓLOGO	5
INTRODUCCIÓN	9
Capítulo I	
LA INVESTIGACIÓN:	
LOS MOTIVOS Y DIFICULTADES PARA SU REALIZACIÓN	13
¿Qué es la investigación?	13
Motivos y dificultades para la investigación	14
Capítulo II	
EL TEMA DE INVESTIGACIÓN	19
Elección del tema de investigación	19
Propuestas para la elección del tema de investigación	20
Elementos cotidianos a considerar para la elección del tema de investigación	21
Capítulo III	
CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	51
La construcción del objeto de estudio	51
El estado del arte y la construcción del objeto de estudio	58
Capítulo IV	
ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN	61
El anteproyecto de investigación	61
Actividades previas a la realización del anteproyecto de investigación	62
Elementos del anteproyecto de investigación	62

Capítulo V

ELECCIÓN DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Y PRESENTACIÓN DE LOS ENFOQUES DE INVESTIGACIÓN:

CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y MIXTO	83
El diseño de investigación	83
La importancia del enfoque de investigación	84
Los diversos enfoques: entre lo cuantitativo y lo cualitativo	84
Enfoque cuantitativo de investigación	85
Enfoque cualitativo de investigación	86
Una comparación entre los enfoques de investigación cuantitativo y cualitativo	87

Capítulo VI

EL ENFOQUE CUANTITATIVO, PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	91
El enfoque de investigación cuantitativo	91
Explicación de las etapas del proceso cuantitativo de investigación	91
Conclusiones generales de la investigación	136

Capítulo VII

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

DESDE UN ENFOQUE CUALITATIVO	139
El enfoque cualitativo	139
El proceso de la investigación cualitativa	140
Revisión breve de la literatura como apoyo a la investigación	141
Planteamiento del problema desde un enfoque cualitativo	141
Diversas orientaciones de la investigación cualitativa	152
Reporte de resultados	172

Capítulo VIII

ENLACE DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL	177
Investigación jurídica y la problemática social	177
Situación actual y retos de la investigación jurídica	179

Capítulo IX

LINEAMIENTOS PARA LA REDACCIÓN

Normalización y sistematización de la información	183
Estándares internacionales de citación	185

Gestores automáticos para normalizar citación	187
¿Cómo citar información de web social?	190
Buenas prácticas en la citación académica	194
FUENTES CONSULTADAS	197
Referencias hemerográficas	200
Anexo	201

Metodología de la investigación jurídica para la investigación y la elaboración de tesis de licenciatura y posgrado se terminó en la Ciudad de México durante el mes de abril del año 2015. La edición impresa sobre papel de fabricación ecológica con *bulk* a 80 gramos, estuvo al cuidado de la oficina litotipográfica de la casa editora.





Esta obra ofrece una guía para que estudiantes e investigadores de las ciencias jurídicas y criminológicas accedan a una presentación didáctica de las sucesivas etapas de una investigación. Para un investigador consumado puede ser una herramienta para guiar a otros en sus propias investigaciones, para aquél que

se inicia en esta actividad, puede resultar un elemento útil para plantear el problema de investigación, definir los objetivos, realizar una hipótesis, plantear la o las preguntas e, incluso, optar por un enfoque de investigación. En metodología de la investigación existen múltiples obras que abordan los temas aquí expuestos con gran amplitud; el propósito de este libro no es sustituirlas, sino complementar el universo bibliográfico al respecto. El objetivo central es aportar una herramienta práctica, con todos los lineamientos básicos suficientes, para iniciar y concluir una investigación en el terreno de las ciencias jurídicas y criminológicas.

JORGE OLVERA GARCÍA. Doctor en Derecho, profesor de tiempo completo —Perfil Promep— adscrito a la Facultad de Derecho de la UAEM. Ha publicado diversos libros y artículos especializados en revistas de reconocimiento nacional e internacional, así como capítulos de obras académicas. Fue acreedor a la Presea “Ignacio Manuel Altamirano Basilio” y a la Nota Laudatoria en dos ocasiones. Participó en la inscripción del nombre de la UAEM en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en la fundación de la Defensoría de los Derechos Universitarios; en la gestión jurídica para la reforma de las leyes de la Universidad, en 2005; en la creación del Programa “Abril mes de la lectura”, y en la instauración del Comité de Registro de Testigos Sociales. Actualmente es rector de la Máxima Casa de Estudios mexiquense para el periodo 2013-2017.

